

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030

Metodología para el monitoreo y seguimiento del PLANES 2026-2030

Aprobado en la sesión No.14-2026, comunicado mediante el oficio CNR-262-2026



Elaborado por:

Cinthya Picado Madrigal, OPES-CONARE.

Paola Chaves Bonilla, OPES-CONARE.

Cinthia Azofeifa Ureña, OPES-CONARE.

Olman Madrigal Solórzano, OPES-CONARE.

Comisión de Directores y Directoras de Planificación en la formulación del PLANES 2026-2030:

Carlos Eduardo Granados Hernández, UCR¹.

Nancy Montiel Masis, UCR²

Annabelle Mora Bonilla (suplente), UCR.

Evelyn Hernández Solís, TEC.

Fabiola Arias Cordero (suplente), TEC.

Jeime Fonseca Cascante³, UNA.

Juan Miguel Herrera Delgado, UNA⁴.

José Eduardo Gutiérrez Durán, UNED⁵.

Jenipher Granados Gamboa (suplente), UNED.

Alexander Rodríguez Quesada, UTN.

Olman Madrigal Solórzano, OPES-CONARE.

Subcomisión de Indicadores en la formulación del PLANES 2026-2030:

Esteban Mora Martínez, UCR.

Alejandra Soto González, UCR.

Carlos Granados Hernández, UCR.

Andrea Collado Chaves, UCR.

Rodrigo Calvo Bodán, TEC.

Wilson Garita Gómez, TEC.

¹ Hasta diciembre del 2024.

² A partir de enero del 2025.

³ A partir del 7 de julio del 2025.

⁴ Hasta el 6 de julio del 2025.

⁵ A partir del 15 de julio del 2024.

Raquel Mejías Elizondo, TEC.
Dahiana Vargas Jiménez, UNA.
Irene Álvarez Rojas, UNA.
Yendry Hernández Solís, UNA.
Leonardo Picado Rojas, UNED.
Fabiola Vargas Rivera, UNED.
Alonso Salinas Morales, UTN.
Jéssica Gutiérrez Sánchez, UTN .
Laura Rivera Paniagua, UTN⁶.
Paola Chaves Bonilla, OPES-CONARE.

Subcomisión de Riesgos en la formulación del PLANES 2026-2030:

Jorge García Yen, UCR.
Silvia Salazar Bolaños, UCR.
Andrea Contreras Alvarado, TEC.
Yaffany Monge D'Avanzo, TEC.
Giovanni Durán Cascante, UNA.
Yeimy Araya Mata, UNA.
Luz Adriana Martínez Vargas, UNED.
Vivian Chavarría Jiménez, UNED⁷.
José Pablo Jiménez Otárola, UTN.
Silvia Araya Peñaranda, UTN.
Gabriela Villalobos Arias, ADI-CONARE.
Diana Bolaños De la O, ADI-CONARE⁸.

Equipo Técnico en la formulación del PLANES 2026-2030:

Annabelle Mora Bonilla, UCR.
Fabiola Arias Cordero, TEC.

⁶ Hasta el 26 de diciembre de 2025.

⁷ A partir del 2025.

⁸ A partir del 2025.

Jeimie Fonseca Cascante, UNA.
Andrea Durán Flores, UNED.
Angie Varela Carballo, UTN.
Olman Madrigal Solórzano, OPES-CONARE.
Cinthia Azofeifa Ureña, OPES-CONARE.
Cinthya Picado Madrigal, OPES-CONARE.
Zully Chaves Zambrano, OPES-CONARE.
Raquel Rodríguez Alvarado, OPES-CONARE⁹.
Gabriela Villalobos Arias, OPES-CONARE.

Equipo de apoyo en la formulación de PLANES 2026-2030:

Iris Pereira Mora, OPES, CONARE¹⁰.
María Jesús Bermúdez Delgado, OPES-CONARE.

Subcomisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en la formulación del PLANES 2026-2030:

Jorge Astúa Astúa, UCR.
Roy Iván D'Avanzo Navarro, TEC.
Dinia Fonseca Oconor, UNA.
Delio Mora Campos, UNED.
Yelitza Fong Jiménez, UNED.
Karen Rodríguez Sánchez, UTN.
Laura Arguedas Morales, ADI-CONARE.
Johnny Rodríguez Gutiérrez, ADI-CONARE.

⁹ Hasta el 19 de noviembre del 2024.

¹⁰ Hasta el 20 de diciembre del 2025.

Tabla de contenido

Lista de siglas y acrónimos	10
I. Introducción	12
II. Alcance y justificación.....	14
III. Definición de los indicadores y elaboración de las fichas técnicas del PLANES 2026-2030	16
3.1. Elaboración de fichas técnicas de los indicadores	17
3.2. Elaboración de los indicadores asociados a la actividad sustantiva	21
3.3. Elaboración de los indicadores de las estrategias	22
IV. Mejoras en el proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES.....	23
4.1. Fichas técnicas de los indicadores de las estrategias.....	24
4.2. Designación de la comisión o equipo responsable de las estrategias	24
4.3. Incorporación de las fichas técnicas de los indicadores de las estrategias en el sistema de recopilación de información	25
4.4. Registro de evidencias, limitaciones y riesgos de la ejecución en el sistema de recopilación de información	25
4.5. Procedimiento para modificaciones al Plan de Acción del PLANES vigente	26
4.6. Seguimiento periódico a la ejecución por parte de la DPI.....	27
4.7. Comunicación formal de desviaciones de los indicadores	27
V. Valoración y administración de riesgos de las estrategias del PLANES.....	28
VI. Proceso de monitoreo y seguimiento.....	28
6.1. Cronograma del monitoreo y seguimiento	30
6.2. Preparación del sistema de recopilación de información	31
6.3. Personas responsables del registro y validación de información	31
6.3.1. Digitación y validación de indicadores de la actividad sustantiva	32

6.3.2.	Digitación y validación de los indicadores de las estrategias.....	32
6.4.	Capacitación de personas usuarias del sistema de información.....	33
6.5.	Apertura y cierre de los periodos de recopilación de información.....	34
6.6.	Verificación del estado de situación del registro de información en el sistema.....	34
6.7.	Revisión de la información registrada en el sistema de información.....	34
6.8.	Sistematización y análisis de la información de los indicadores	35
6.8.1.	Procesamiento de bases de datos.....	35
6.8.2.	Unificación y análisis de la información de la actividad sustantiva... 35	
6.8.3.	Análisis de la información de los indicadores de las estrategias	36
6.8.4.	Identificación de inconsistencias y desviaciones	36
VII.	Reporte ejecutivo de estado de situación	36
VIII.	Elaboración del informe anual de logros de la actividad sustantiva y de las estrategias.....	37
IX.	Revisión y observaciones por parte de la CDP y Dirección de OPES	37
X.	Presentación del informe anual al CONARE para revisión y aprobación.....	38
XI.	Publicación de los informes de resultados.....	38
XII.	Indicadores del PLANES 2026-2030	39
12.1.	Vinculación de los indicadores.....	39
12.1.1.	Vinculación de los objetivos de la actividad sustantiva	40
12.1.2.	Vinculación de las estrategias.....	53
12.2.	Fichas técnicas de indicadores (actividad sustantiva y estrategias)	64
12.2.1.	Eje Docencia.....	64
12.2.2.	Eje Investigación.....	76
12.2.3.	Eje Extensión y Acción Social.....	102

12.2.4. Eje Vida Estudiantil	119
12.2.5. Eje Gestión	148
12.2.6. Eje Transversal	166
XIII. Bibliografía	173

Tabla de figuras

Figura 1. Aspectos de mejora al monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030.....	23
Figura 2. Principales etapas del proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030	30
Figura 3. Conteo de indicadores de las estrategias y eje sustantivo	39

Tabla de tablas

Tabla 1. Ficha técnica de indicador y descripción	19
Tabla 2. Vinculación del eje de Docencia de la actividad sustantiva	40
Tabla 3. Vinculación del eje de Investigación de la actividad sustantiva	41
Tabla 4. Vinculación del eje de Extensión y Acción Social de la actividad sustantiva	45
Tabla 5. Vinculación del eje de Vida Estudiantil de la actividad sustantiva	46
Tabla 6. Vinculación del eje de Gestión de la actividad sustantiva	51
Tabla 7. Vinculación de la estrategia E1	53
Tabla 8. Vinculación de la estrategia E2	54
Tabla 9. Vinculación de la estrategia E3	55
Tabla 10. Vinculación de la estrategia E4	56
Tabla 11. Vinculación de la estrategia E5	57
Tabla 12. Vinculación de la estrategia E6	58
Tabla 13. Vinculación de la estrategia E7	59
Tabla 14. Vinculación de la estrategia E8	60
Tabla 15. Vinculación de la estrategia E9	61
Tabla 16. Vinculación de la estrategia E10	62

Tabla 17. Vinculación de la estrategia E11	63
Tabla 18. Ficha OS1-P4-1	65
Tabla 19. Ficha OS1-P5-1	67
Tabla 20. Ficha E2-P1-1	69
Tabla 21. Ficha E2-EFIC-1	72
Tabla 22. Ficha E3-P1-1	73
Tabla 23. Ficha E3-EFIC-1	75
Tabla 24. Ficha OS2-P2-1	77
Tabla 25. Ficha OS2-P2-2	78
Tabla 26. Ficha OS2-P2-3	79
Tabla 27. Ficha OS2-P4-2	80
Tabla 28. Ficha OS2-P4-3	83
Tabla 29. Ficha OS2-P4-4	85
Tabla 30. Ficha OS2-P4-5	86
Tabla 31. Ficha OS2-P4-6	88
Tabla 32. Ficha OS2-P4-7	89
Tabla 33. Ficha OS2-P4-8	90
Tabla 34. Ficha OS2-P5-1	92
Tabla 35. Ficha OS2-P5-2	93
Tabla 36. Ficha E6-P1-1	95
Tabla 37. Ficha E6-EFIC-1	96
Tabla 38. Ficha E7-P1-1	98
Tabla 39. Ficha E7-EFIC-1	100
Tabla 40. Ficha OS3-P1-1	102
Tabla 41. Ficha OS3-P2-1	106
Tabla 42. Ficha E4-P1-1	110
Tabla 43. Ficha E4-EFIC-1	114
Tabla 44. Ficha E5-P1-1	116
Tabla 45. Ficha E5-EFIC-1	118
Tabla 46. Ficha OS4-P1-1	120
Tabla 47. Ficha OS4-P1-3	121

Tabla 48. Ficha OS4-P1-4.....	123
Tabla 49. Ficha OS4-P1-5.....	125
Tabla 50. Ficha OS4-P1-6.....	126
Tabla 51. Ficha OS4-P1-7.....	127
Tabla 52. Ficha OS4-P1-8.....	129
Tabla 53. Ficha OS4-P1-9.....	131
Tabla 54. Ficha OS4-P1-10.....	134
Tabla 55. Ficha OS4-P2-1.....	136
Tabla 56. Ficha OS4-P2-2.....	137
Tabla 57. Ficha OS4-P2-3.....	138
Tabla 58. Ficha OS4-P3-1.....	140
Tabla 59. Ficha OS4-P3-2.....	141
Tabla 60. Ficha E8-P1-1.....	144
Tabla 61. Ficha E8-EFIC-1.....	147
Tabla 62. Ficha OS5-P1-1.....	149
Tabla 63. Ficha OS5-P1-2.....	151
Tabla 64. Ficha OS5-P2-1.....	153
Tabla 65. Ficha OS5-P3-1.....	154
Tabla 66. Ficha OS5-P4-1.....	155
Tabla 67. Ficha OS5-P5-1.....	157
Tabla 68. Ficha OS5-P6-1.....	158
Tabla 69. Ficha E1-P1-1.....	159
Tabla 70. Ficha E1-P1-2.....	160
Tabla 71. Ficha E1-EFIC-1.....	161
Tabla 72. Ficha E11-P1-1.....	162
Tabla 73. Ficha E11-P2-1.....	163
Tabla 74. Ficha E11-EFIC-1.....	164
Tabla 75. Ficha E9-P1-1.....	166
Tabla 76. Ficha E9-EFIC-1.....	168
Tabla 77. Ficha E10-P1-1.....	169
Tabla 78. Ficha E10-EFIC-1.....	171

Lista de siglas y acrónimos

ACUC: Subcomisión de Agrupación Cultural Universitaria Costarricense.

ADI: Área de Desarrollo Institucional.

BEUNE: Subcomisión de Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales.

CCU: Comisión de Currículo Universitario.

CDP: Comisión de Directores y Directoras de Planificación.

CeNAT: Centro Nacional de Alta Tecnología.

CGR: Contraloría General de la República.

CONARE: Consejo Nacional de Rectores.

COMVIVE: Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil.

DPI: División de Planificación Interuniversitaria.

DOIES: Subcomisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior.

FECUNDE: Federación Costarricense Universitaria del Deporte.

GAM: Gran Área Metropolitana.

GpRD: Gestión para Resultados en el Desarrollo.

GpR: Gestión para Resultados.

IESUE: Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OPES: Oficina de Planificación de la Educación Superior.

PEN: Programa Estado de la Nación.

PLANES: Plan Nacional de la Educación Superior.

PYMES: Pequeña y mediana empresa.

REDCUPS: Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud.

SESUE: Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

SAFP: Subcomisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

SIIU: Subcomisión de Indicadores de la Investigación Universitaria.

SI: Subcomisión de Indicadores.

SIAES: Subcomisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior.

SIEC: Sistema de Información Empresarial Costarricense.

SIESUE: Sistema de Información de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SR: Subcomisión de Riesgos.

TD: Transformación Digital.

TEC: Tecnológico de Costa Rica.

UCR: Universidad de Costa Rica.

UNA: Universidad Nacional.

UNED: Universidad Estatal a Distancia.

UTN: Universidad Técnica Nacional.

I. Introducción

En el ámbito de planificación estratégica y la gestión pública, un elemento clave del ciclo de planificación es el monitoreo y seguimiento de indicadores para valorar los resultados de las metas en un plazo específico, con el fin de generar información útil para la toma de decisiones basada en evidencias y brindar la posibilidad de determinar oportunidades de mejora continua en los procesos. El monitoreo y seguimiento, además de evidenciar los avances de las políticas y planes estratégicos, también contribuyen a la transparencia y la rendición de cuentas, principios esenciales en los modelos de gestión moderna.

A nivel internacional múltiples organismos reconocen la importancia de los indicadores en procesos de monitoreo y seguimiento; así por ejemplo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) de Perú señala que los indicadores son herramientas fundamentales que permiten cuantificar aspectos observables o subjetivos de fenómenos sociales, facilitando la evaluación de los efectos logrados, los recursos utilizados y los resultados alcanzados en un periodo determinado; además, son claves para identificar tendencias y caracterizar la situación de una región o país (2023).

Por su parte, respecto al uso y utilidad de los indicadores en las funciones de planificación, seguimiento y evaluación, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica, establece que en el proceso de planificación es imprescindible tener información de calidad, en donde “se hace necesaria la elaboración de mediciones para demostrar los resultados, es decir, de indicadores que brinden información objetivamente verificable y que contribuya al análisis y mejora en el comportamiento de las variables que influyen en las intervenciones públicas” (2018).

Mediante el decreto ejecutivo N°093-P, de la Gaceta N°231 del 06 de diciembre 2017 se establece en Costa Rica una directriz sobre la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) dirigida al sector público, y en la cual se insta en el artículo 1° a los entes públicos con autonomía política constitucional, entre otros

actores, para que apliquen el modelo. Cabe indicar que, dentro de los considerandos de esta directriz, se hace la aclaración que el modelo de GpRD “representa procesos complejos y dinámicos, pues conlleva cambios culturales en materia de planificación y presupuesto, los cuales deben ser adoptados por los actores involucrados de manera ordenada y gradual”.

De acuerdo con MIDEPLAN (2016) la GpRD “... es una estrategia o instrumento de gestión, que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos). La cual facilita una dirección integrada, efectiva en el proceso de la generación de valor público...”. Para el año 2024 la Contraloría General de la República (CGR) mediante el informe de seguimiento de la gestión pública N°DFOE-CAP-SGP-00002-202 relacionado al tema de gestión para resultados en el sector público, señala como parte de las conclusiones “3.2... es preciso que las instituciones fortalezcan sus prácticas de gobernanza y establezcan una ruta estratégica para garantizar la sostenibilidad de la implementación del enfoque de GpR”.

En este contexto, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en cumplimiento de sus funciones como coordinador de las instituciones signatarias del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, y en el marco de la formulación del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030, incorpora el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y pone a disposición la metodología de monitoreo y seguimiento del PLANES para el quinquenio.

Esta metodología tiene como propósito orientar el proceso de monitoreo y seguimiento, mediante un ejercicio sistemático para la mejora en la gestión pública. Con respecto a procesos anteriores, incorpora mejoras en organización y definición de comisiones y equipos responsables de los indicadores, recolección de información y evidencias para las estrategias y ejes sustantivos, elaboración de informes periódicos, procedimiento para modificaciones y fichas técnicas de los indicadores estratégicos.

La información incluida en este manual es resultado del esfuerzo colaborativo de las dependencias de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE, programas del CONARE, comisiones y equipos interuniversitarios conformados por representantes de la OPES, la Universidad de Costa Rica (UCR), el Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Cabe resaltar el trabajo responsable que realizó la Subcomisión de Indicadores (SI) de la Comisión de Directores y Directoras de Planificación (CDP) y la División de Planificación Interuniversitaria (DPI) para completar las fichas técnicas de cada indicador, a partir de la coordinación con las comisiones y equipos interuniversitarios para cada tema. Se consideró mantener un equilibrio entre la comparabilidad interuniversitaria y el respeto a las diferencias de cada institución, en aras de mostrar el compromiso de las acciones universitarias con su valor público.

II. Alcance y justificación

Este documento define los principales aspectos del monitoreo y seguimiento de la ejecución de las acciones definidas en el PLANES 2026-2030; la información resultado del proceso será insumo para el CONARE en la toma de decisiones oportuna basada en evidencia, con el fin último de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las instituciones de educación superior universitaria estatal (IESUE) a la sociedad.

De acuerdo con el inciso c del artículo 43 del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), a la División de Planificación Interuniversitaria (DPI) le corresponde:

“la formulación y seguimiento del Plan Nacional de la Educación Superior Universitario Estatal (PLANES), el manejo estadístico de la información más relevante del Sistema del Sistema de Información de la Educación Superior

Universitaria Estatal (SIESUE). Así como la determinación, aplicación y evaluación de los indicadores de gestión y desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.”

Para completar los indicadores de gestión, definidos y aprobados por el CONARE, la DPI realiza gestiones ante diferentes instancias universitarias y coordina acciones específicas con otras dependencias de OPES, la Comisión de Directores y Directoras de Planificación (CDP) y sus subcomisiones adscritas: la Subcomisión de Indicadores (SI) y la Subcomisión de Riesgos (SR), entre otras, para atender lo concerniente al proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES vigente, de acuerdo con los mecanismos y metodologías definidas a ese fin.

Cabe indicar que, durante los años 2024-2025 tanto la Auditoría Interna del CONARE como la Contraloría General de la República (CGR) auditaron el proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES 2021-2025, logros 2023. Producto de estas auditorías se cuenta con una serie de recomendaciones para mejorar las fases de recopilación, documentación y gestión de cambios en el proceso de monitoreo y seguimiento de la información de los indicadores. Paulatinamente se han atendido las recomendaciones, con su respectiva evidencia, y otras fueron consideradas en la formulación del PLANES 2026-2030 y en esta metodología.

Un elemento importante es que la DPI ha desarrollado, desde el año 2017, un sistema de captura que facilita el registro y resguardo de la información de los indicadores sustantivos; este sistema ha evolucionado con mejoras según las necesidades del contexto en cada PLANES. Para el quinquenio vigente se incorporaron funciones adicionales para ampliar la información de los indicadores recopilados, así como las evidencias correspondientes, entre otros temas.

III. Definición de los indicadores y elaboración de las fichas técnicas del PLANES 2026-2030

El Plan de Acción del PLANES 2026-2030 está conformado por 1) las acciones sustantivas, que responden al quehacer diario de universidades en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, 2) las estrategias definidas para atender en el mediano plazo, con base en los resultados del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050 del CONARE (2025) y otros temas prioritarios.

La construcción de los indicadores para el monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030 busca cumplir con la definición de Valor Público del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), que fue consensuada por el CONARE el 14 de enero de 2025, de la siguiente manera:

El valor público del sistema de educación superior universitaria estatal es la generación, democratización y aplicación del conocimiento al servicio de toda la sociedad, en el marco constitucional de los principios de la autonomía universitaria y la responsabilidad del Estado con el bienestar común.

El valor público se genera mediante la formación integral de profesionales, el desarrollo pleno de las poblaciones estudiantiles, la investigación, la extensión y la acción social, componentes sustantivos del quehacer universitario.

Para promover el desarrollo sostenible en colaboración y diálogo con todos los sectores en la construcción de soluciones territoriales, nacionales y globales, siempre con una visión de equidad, justicia y fortalecimiento de la democracia.

En este sentido, la Subcomisión de Indicadores (SI) analizó la información disponible en las instituciones y estableció una serie de aspectos para valorar y seleccionar la propuesta de indicadores inicial para el quinquenio 2026-2030.

La SI, revisó, incorporó y validó las fichas de indicadores propuestas, en diferentes espacios de trabajo con las comisiones, equipos interuniversitarios y representantes de las Divisiones de OPES, quienes emiten criterio experto sobre cada tema; en estas sesiones se establecieron definiciones, líneas base y proyecciones para el quinquenio.

Asimismo, la SI convocó y/o participó en diferentes sesiones, de socialización y validación con criterio experto con las diferentes comisiones y equipos interuniversitarios y representantes de las divisiones de OPES, para revisar, incorporar observaciones, agregar las definiciones conceptuales, las líneas base y las proyecciones para el quinquenio.

Finalmente, desde la DPI se realizaron gestiones con las comisiones y equipos responsables de las fichas técnicas para: incorporar observaciones recibidas en el proceso de formulación, validar las fichas técnicas, atender consultas y recopilar evidencias de la información de líneas base, así como gestionar ante la Dirección de la OPES y el CONARE las revisiones y aprobación del PLANES 2026-2030.

3.1. Elaboración de fichas técnicas de los indicadores

A partir de la experiencia acumulada, por las personas funcionarias de las oficinas de planificación de las universidades y de la DPI, en los procesos de formulación, monitoreo y seguimiento de los PLANES de los periodos anteriores (2011-2015, 2016-2020 y 2021-2025) se han realizado acciones para fortalecer el seguimiento de los indicadores de la actividad sustantiva y de las estrategias del PLANES 2026-2030, especialmente a partir de la consolidación de la Subcomisión de Indicadores (SI) adscrita a la Comisión de Directores y Directoras de Planificación (CDP).

Entre las acciones de mejora en los últimos años destacan:

- homologación de criterios metodológicos para la selección de las variables, recopilación de información y la elaboración de fichas técnicas.

- definición de la fórmula para el cálculo del indicador, especialmente en indicadores de la actividad sustantiva que incorporan líneas base y proyecciones quinquenales.
- recopilación de información de las fichas técnicas de los indicadores de la actividad sustantiva.
- desarrollo e implementación de un sistema informático de recopilación de información relacionada con los indicadores, como parte del monitoreo y seguimiento al PLANES vigente.

Para el PLANES 2026-2030 la SI inició la construcción de las fichas técnicas considerando dos elementos fundamentales:

1. Que las cinco universidades públicas contaran con información histórica disponible o, en su defecto, emprendieran los esfuerzos necesarios para iniciar el proceso de monitoreo de nuevos indicadores.
2. Que los indicadores propuestos respondan al enfoque de GpR y el valor público del SESUE.

Las fichas técnicas de los indicadores incorporan 16 elementos estandarizados: código, nombre, clasificación, descripción, definición conceptual, fórmula de cálculo, unidad de medida, interpretación, nivel de desagregación, línea base, meta (proyecciones anuales), periodicidad, fuente primaria de información, responsable, observaciones y operación estadística (ver Tabla 1).

La inclusión de cada elemento en la ficha permite una homologación técnica en la interpretación y presentación de resultados a nivel del SESUE, y facilita dar un seguimiento uniforme a los indicadores definidos, incorporando conceptos clave en cada indicador.

Tabla 1. Ficha técnica de indicador y descripción

Elemento	Descripción
Código	Identificador del indicador
Nombre	Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, auto explicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador (MIDEPLAN, 2018).
Clasificación	Corresponde a las categorías del indicador según nivel de la cadena de resultados (insumo, proceso, producto, efecto o impacto), o la dimensión del desempeño (calidad, economía, eficiencia o eficacia). Elaborada a partir de las clasificaciones de indicador de MIDEPLAN (2018)
Descripción	Incluir una breve descripción de la información que el indicador va a proporcionar (MIDEPLAN, 2018).
Definición conceptual	Descripción precisa de cada una de las variables contenidas en la fórmula, con su respectiva sigla (MIDEPLAN, 2018).
Fórmula de cálculo	Expresión matemática mediante la cual se calcula el indicador. La fórmula se debe presentar con siglas claras y que, en lo posible, den cuenta del nombre de cada variable. La fórmula de cálculo es una relación matemática de las variables que deben entregar como resultado, lo que dice el nombre del indicador. Los tipos de fórmulas más utilizadas en la construcción de indicadores son los porcentajes (proporciones), la tasa de variación, el promedio y los índices. (MIDEPLAN, 2018).
Unidad de medida	Magnitud en la que se mide el indicador, por ejemplo, porcentaje, cantidad, promedio, tasa, índice (MIDEPLAN, 2018).
Interpretación	Se refiere a la explicación cualitativa que permite comprender el significado del valor del indicador y cómo debe leerse dentro de su contexto específico.
Nivel de desagregación	Se refiere al desglose de variables/categorías en las cuáles se presenta con más detalle los resultados de un indicador.
Línea base	Es el dato o la cifra inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar mediante la intervención pública en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas (MIDEPLAN, 2018).
Meta (proyecciones anuales)	Se refiere a lo que se desea obtener por medio de un proceso específico a un plazo dado. En este caso se establecen metas en periodos de un año.
Periodicidad	Frecuencia con la que el indicador será medido (trimestral, semestral, anual, etc.) (MIDEPLAN, 2018).

Elemento	Descripción
Fuente de información	Nombre de las entidades encargadas de la producción o suministro de la información necesaria para la construcción del indicador (MIDEPLAN, 2018).
Responsable	Institución o entidad responsable de la intervención, de elaborar el indicador y de medir, verificar, monitorear y evaluar el indicador (MIDEPLAN, 2018).
Observaciones	Se refiere a anotaciones adicionales para facilitar la comprensión del indicador, o bien establecer condiciones que se deben considerar para determinar el valor del indicador.
Operación Estadística	Se refiere al método de recolección de la información para completar el indicador. Entre estos: censo, encuesta por muestreo probabilístico, sondeos de opinión, observación, registro administrativo, estadística derivada, recopilación de resultados estadísticos u otros (INEC, 2022).

Fuente: Elaboración propia, a partir de los elementos definidos por la SI para las fichas técnicas. Incluye conceptos recuperados de MIDEPLAN (2018) e INEC (2022) para algunos elementos.

En la etapa de formulación, una vez definida la ficha técnica, la SI elaboró una propuesta inicial de indicadores para la actividad sustantiva y las estrategias, los cuales fueron socializados y sometidos a revisión, análisis y validación en diferentes momentos del proceso con autoridades e instancias técnicas de las universidades.

La incorporación de observaciones a las fichas técnicas de los indicadores de la actividad sustantiva se realizó, en primera instancia, mediante un proceso participativo en el primer semestre del 2025, a través del desarrollo de más de 50 sesiones de trabajo entre personas integrantes de la SI con las personas de las comisiones técnicas y equipos interuniversitarios de las universidades que atienden cada tema. En estos espacios se definieron aspectos clave como el contenido de las fichas técnicas, las fuentes de información, la periodicidad, los niveles de desagregación, las comisiones o dependencias responsables institucionales; la definición de la línea base y las proyecciones fue uno de los aspectos más complejos de completar en este momento.

Una vez la CDP y DPI recibieron la información de la propuesta inicial de las fichas de los indicadores, la DPI dio paso a las siguientes etapas para recopilar información de las líneas base, estimación de proyecciones, entre otros aspectos que se detallan en los puntos 3.2 y 3.3 de este documento.

3.2. Elaboración de los indicadores asociados a la actividad sustantiva

Para la definición de las líneas base y las metas (proyecciones anuales) la SI y la DPI realizaron diferentes gestiones para recopilar la información insumo necesaria para completar lo requerido en cada ficha técnica. La DPI solicitó a las comisiones, equipos o dependencias responsables de los indicadores de la actividad sustantiva brindar la información para atender los siguientes aspectos:

1. Validar la construcción de la ficha del indicador propuesta por la SI y realizar los ajustes que consideraran pertinentes.
2. Aportar las definiciones de conceptos relevantes para la comprensión e interpretación del indicador.
3. Definir la línea base y las proyecciones a mediano plazo.

Se realizó de esa manera, dado que las comisiones o equipos designados como responsables en cada indicador son quienes:

1. Generan o gestionan directamente la información necesaria para el cálculo del indicador.
2. Conocen las metas institucionales, capacidades operativas y proyecciones de su gestión y la relación estratégica que pueda tener con el PLANES 2026-2030.
3. Están en capacidad de prever ajustes en la oferta de servicios, cambios normativos o condiciones presupuestarias que puedan incidir en la evolución del indicador.

3.3. Elaboración de los indicadores de las estrategias

Específicamente para las estrategias establecidas en el PLANES 2026-2030, la SI elaboró una propuesta inicial de fichas de indicadores que remitió a la CDP para conocimiento. A partir de esa propuesta, la DPI- solicitó formalmente a la comisión o equipo responsable de cada estrategia espacios de trabajo con dos propósitos concretos:

1. Revisar las fichas técnicas de los indicadores de producto y eficacia.
2. Determinar los requerimientos de recursos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y otros).

Para cumplir con el propósito, en cada sesión de trabajo hubo representación de la SI, la Subcomisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (SAFP), representantes del Equipo de Formulación del PLANES 2026-2030 y la DPI. Las personas responsables participantes en los espacios de trabajo conjunto para atender lo solicitado sobre las estrategias fueron las personas que integran las comisiones o equipos interuniversitarios designados como responsables de las estrategias.

La información recopilada sobre los requerimientos de recursos por grandes partidas presupuestaria fue insumo para realizar la vinculación presupuestaria del quinquenio 2026-2030. La vinculación presupuestaria la realizó la SAF, en la cual participa el Área de Desarrollo Institucional (ADI)-OPES; y para este tema recibió apoyo de la DPI-OPES.

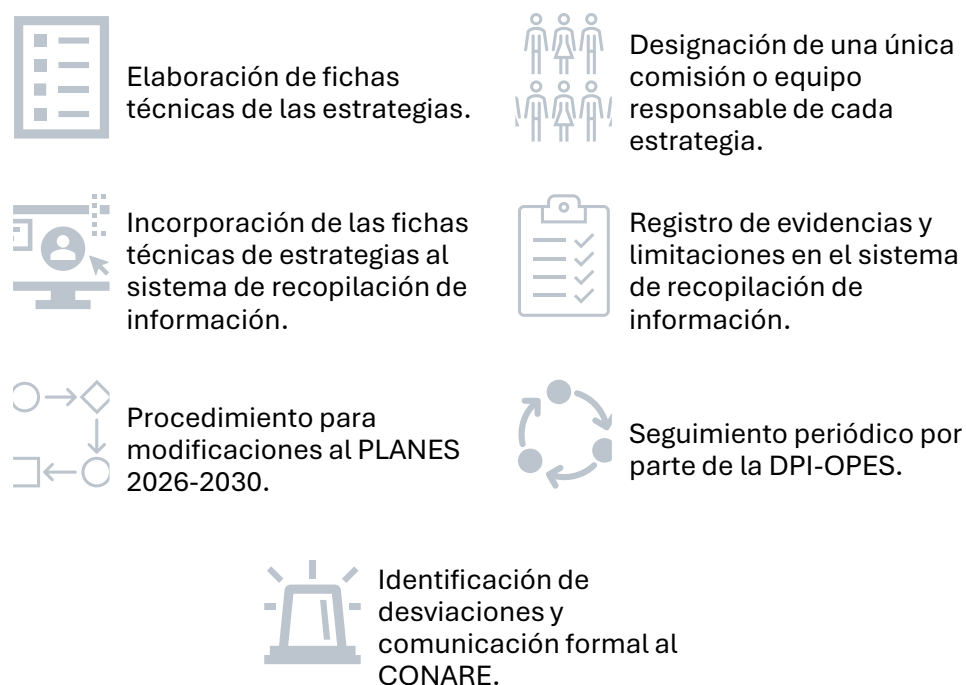
Los aspectos técnicos de la vinculación presupuestaria se detallan en el documento del PLANES 2026-2030, publicado en el repositorio institucional del CONARE.

IV. Mejoras en el proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES

La experiencia acumulada en los procesos de formulación, monitoreo y seguimiento del PLANES de periodos anteriores ha permitido identificar e implementar mejoras en la gestión para cada quinquenio.

En la Figura 1 se detallan las principales mejoras incorporadas al monitoreo y seguimiento del PLANES 2026-2030.

Figura 1. Aspectos de mejora al monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030



Fuente: elaboración propia.

4.1. Fichas técnicas de los indicadores de las estrategias

La SI analizó cada estrategia definida en el PLANES 2026-2030 y definió una serie de fichas técnicas para indicadores de producto y eficacia que faciliten el seguimiento y monitoreo de las estrategias. Las fichas incorporan los elementos descritos en el punto 3.1 de este documento.

Cada ficha fue validada por la comisión o equipo responsable designado a cada estrategia. Las líneas base y proyecciones de cada de producto serán construidas por la comisión o equipo responsable. En el apartado 12.2 se detallan los indicadores relacionados a las estrategias.

Para determinar el avance durante el quinquenio en el indicador de eficacia, cada comisión o equipo responsable, realizó un análisis de las actividades a desarrollar, asignando plazos y pesos.

4.2. Designación de la comisión o equipo responsable de las estrategias

La experiencia en el monitoreo y seguimiento de PLANES anterior brindó información relevante sobre las limitaciones de articulación al designar la responsabilidad de la ejecución de las acciones estratégicas en varias comisiones o equipos interuniversitarios. Por lo anterior, en el PLANES 2026-2030 el CONARE designó una única comisión o equipo responsable para cada una de las once estrategias por atender en el quinquenio.

La comisión o equipo responsable designado a cada estrategia debe coordinar y gestionar con otras comisiones y equipos interuniversitarios y/o dependencias internas en las universidades para ejecutar las actividades orientadas al desarrollo de cada estrategia según lo programado para cada año; además es el enlace para la rendición de cuentas al CONARE, en el periodo establecido.

4.3. Incorporación de las fichas técnicas de los indicadores de las estrategias en el sistema de recopilación de información

La DPI de la OPES ha desarrollado y mejorado un sistema de información, cuyo propósito principal es la recopilación de información para el seguimiento y monitoreo de los indicadores. Para el PLANES 2026-2030 el sistema cuenta con la información de las fichas de los indicadores de la actividad sustantiva y los indicadores de las estrategias, en las estructuras de recopilación definidas para ese fin.

La plataforma tiene diferentes niveles de permisos, según los roles designados a cada persona usuaria, por lo cual la DPI coordina con cada responsable los accesos de las personas titulares que ocuparán cada rol (digitación-validación) y la capacitación en el uso del sistema.

Al concentrar todas las fichas de indicadores del PLANES 2026-2030 en un único sistema de recopilación de información, se facilita la trazabilidad del proceso de monitoreo y seguimiento, se optimiza el resguardo de la información y se agiliza el registro de usuarios por indicador, entre otros aspectos del proceso.

4.4. Registro de evidencias, limitaciones y riesgos de la ejecución en el sistema de recopilación de información

La DPI gestionó la incorporación de mejoras en el sistema para tener las funcionalidades de carga de documentos (Word, Excel, PDF, otros) y archivos (imagen, video, audio) que permitan evidenciar las acciones vinculadas al avance de cada indicador de la actividad sustantiva y de las estrategias.

Habilitar la función de carga de evidencias en el sistema de recopilación de información significa un avance necesario y prioritario en el respaldo, centralización y resguardo de la información relacionada a la ejecución del PLANES vigente.

En el caso de que se requiera registrar detalle sobre las limitaciones identificadas durante la ejecución, se recomienda utilizar el espacio en el sistema de información denominado “Observaciones”.

Adicionalmente, en cada periodo se realizarán las coordinaciones con la Subcomisión de Riesgos para cargar en el sistema de información lo correspondiente al tema de seguimiento de las medidas de administración del riesgo.

4.5. Procedimiento para modificaciones al Plan de Acción del PLANES vigente

En consideración de un entorno cambiante a nivel político, económico, social y ambiental, que demanda respuestas oportunas, flexibilidad y adaptabilidad al cambio por parte de las IESUE, se elaboró un procedimiento que establece las condiciones y orientaciones sobre la forma para realizar modificaciones al PLANES vigente.

En este marco, su objetivo es definir un mecanismo estandarizado para la gestión de cambios, que facilite la uniformidad en su aplicación, así como su adecuada socialización y divulgación a las partes interesadas, de manera oportuna y pertinente.

El procedimiento incluye tres documentos vinculados que deben utilizar los diferentes participantes del proceso, según nivel de responsabilidad y actividades establecidas:

1. Formulario de la propuesta de cambio solicitado.
2. Lista de chequeo para la admisibilidad de la propuesta.
3. Matriz de viabilidad de propuestas de cambio.

Se destaca la responsabilidad de la OPES, mediante la gestión que realiza la DPI, de velar por el cumplimiento de lo indicado en el procedimiento para la implementación de modificaciones.

El procedimiento OPES.P.51 y los documentos relacionados estarán disponibles en las plataformas web del CONARE.

4.6. Seguimiento periódico a la ejecución por parte de la DPI

El monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030, será semestral durante el 2026 y para el periodo 2027-2030 se realizará de forma trimestral; esta diferenciación en los periodos de seguimiento responde a que la ratificación de la aprobación del PLANES se realizó en el mes de marzo 2026.

Para monitorear el avance en la ejecución y realizar retroalimentación en los aspectos que corresponda, la DPI establecerá comunicaciones formales periódicas con las comisiones y equipos responsables de las estrategias; así como con las personas enlace de la SI y los programas del CONARE (OPES, PEN y CeNAT) responsables de facilitar información de los indicadores de los ejes sustantivos.

Además, las personas usuarias que cargan información al sistema de recopilación recibirán las notificaciones automáticas sobre el monitoreo.

4.7. Comunicación formal de desviaciones de los indicadores

En caso de identificación de variaciones significativas en los resultados de los indicadores (+/-10%), la DPI realizará acciones de consulta a las comisiones y equipos responsables de la ejecución, y comunicará lo correspondiente a las autoridades, según se detalla en el punto 6.8.4 de este documento.

V. Valoración y administración de riesgos de las estrategias del PLANES

La Subcomisión de Riesgos (SR), adscrita a la CDP, es la responsable de realizar la identificación de riesgos de los productos de las estrategias del PLANES, por lo cual elaboró la Metodología para la gestión de riesgos universitarios del PLANES 2026-2030 que tiene como el objetivo “Facilitar la gestión del riesgo a los productos contenidos en el PLANES 2026-2030, para apoyar el cumplimiento de las estrategias definidas” (2025).

Para cada estrategia la SR elabora el plan de riesgos, en conjunto con la comisión o equipo responsable, este plan se construye en talleres para validar, evaluar y establecer medidas de administración de cada riesgo, así como los plazos de implementación de las medidas.

Durante la ejecución 2026-2030 la DPI gestionará con la SR y la CDP para conocer el avance de la administración de riesgos en los productos de las estrategias. Los reportes de la SR serán incorporados en el sistema de recopilación de información del SIESUE, en los reportes periódicos e informe anual dirigidos al CONARE.

VI. Proceso de monitoreo y seguimiento

La DPI de la OPES es la dependencia responsable de gestionar las acciones para la recopilación de la información que corresponde al proceso de monitoreo y seguimiento del PLANES vigente, durante el quinquenio.

En ese periodo se recopila y sistematiza información, de los indicadores establecidos, para elaborar reportes ejecutivos e informes anuales que permiten conocer el estado de situación de la gestión. Durante el año 2026 se realizará un reporte ejecutivo del primer semestre y un informe anual; mientras que para los años 2027 al 2030 se elaborará un reporte ejecutivo trimestral y un informe anual.

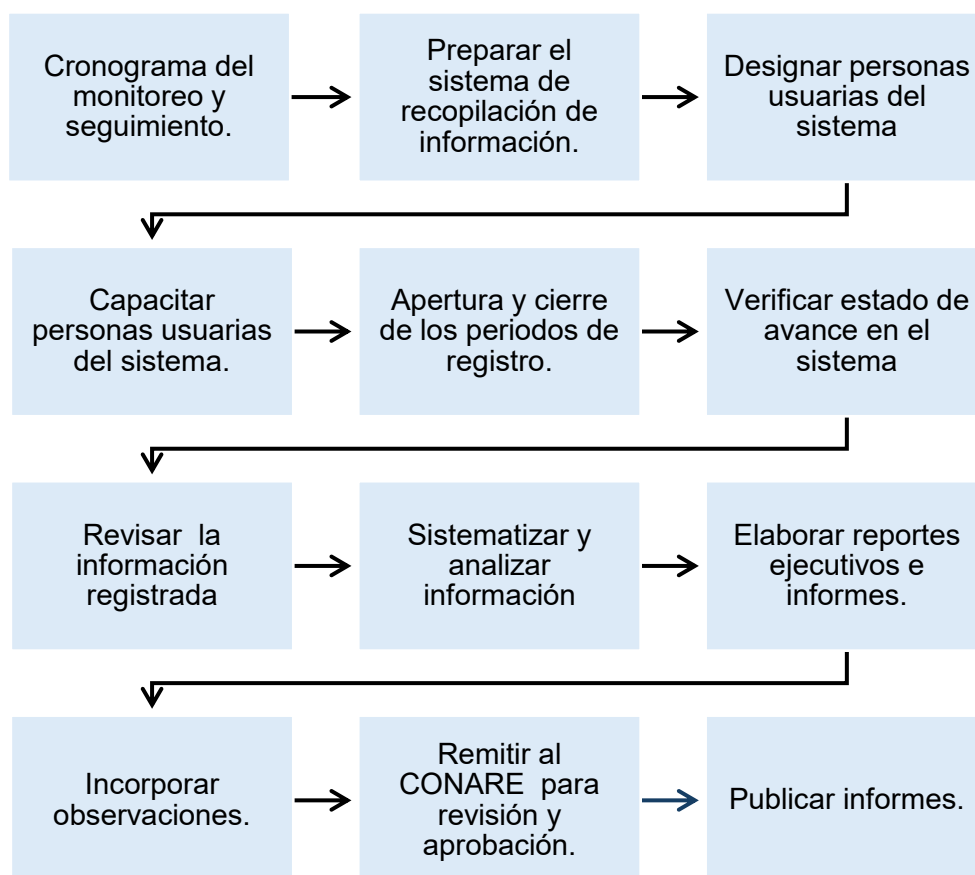
Para completar todo el proceso, es vital la participación de:

- Instancias universitarias, las comisiones, equipos y programas del CONARE responsables de los indicadores.
- Personas designadas como responsables de completar la información en el sistema de recopilación (roles de digitación y validación).
- La Comisión de Directores y Directoras de Planificación y sus subcomisiones (Subcomisión de Indicadores y Subcomisión de Riesgos).
- Las divisiones y oficinas de la OPES, la Dirección de OPES.
- El CONARE.

Todas las comunicaciones relacionadas a la atención del PLANES 2026-2030 serán canalizadas mediante los correos electrónicos planes26-30@conare.ac.cr e indicadores@conare.ac.cr

En la Figura 2, se presentan las principales etapas del proceso que se realizará para el monitoreo y seguimiento.

Figura 2. Principales etapas del proceso de monitoreo y seguimiento al PLANES 2026-2030



Fuente: Elaboración propia.

6.1. Cronograma del monitoreo y seguimiento

Anualmente se elaborará y comunicará un cronograma para conocer las principales fechas establecidas para el monitoreo y seguimiento del PLANES: periodos de apertura de recopilación, modificaciones según procedimiento, etapas de revisión, análisis y sistematización de información, presentación de reportes e informes al CONARE, entre otros temas.

En caso de ser requerido, y debidamente justificado, los ajustes al cronograma serán comunicados a todas las partes involucradas.

6.2. Preparación del sistema de recopilación de información

En el proceso de monitoreo y seguimiento del PLANES, el sistema de recopilación de información de indicadores del SIESUE requiere una preparación previa a iniciar los periodos de registro.

En el primer año de quinquenio se requiere contar con los insumos básicos para poner en marcha el sistema: fichas técnicas de indicadores aprobados, estructuras y catálogos específicos para algunos indicadores, designación de personas usuarias por rol (digitar y validar) en cada indicador y la definición de los periodos de apertura de recopilación de información (activación de periodos).

En los siguientes periodos de recolección de información, se debe incorporar al sistema (antes de la apertura de registro) las modificaciones aprobadas por el CONARE, los cambios de personas usuarias por rol (si corresponde) y cualquier otro ajuste que se identifique para el correcto funcionamiento.

6.3. Personas responsables del registro y validación de información

En consideración de las particularidades que conlleva la atención de las actividades relacionadas con los indicadores de la actividad sustantiva y los indicadores de las estrategias, para el seguimiento y monitoreo se tiene dos abordajes diferentes respecto de la recopilación mediante el sistema de información:

- a) la información relacionada con los indicadores de la actividad sustantiva será gestionada desde las oficinas de planificación de cada universidad.
- b) la recopilación de información de las estrategias será mediante las comisiones o equipos responsables de la ejecución.

Un aspecto relevante para el proceso es la designación de las personas que serán las responsables de digitar y validar la información de cada indicador en el sistema de información que se utiliza.

En los puntos 6.3.1 y 6.3.2 se detalla lo correspondiente a cada tema.

6.3.1. Digitación y validación de indicadores de la actividad sustantiva

La recopilación de la información de los indicadores de la actividad sustantiva a lo interno de cada universidad se realiza desde la oficina de planificación institucional correspondiente, considerando lo siguiente:

1. El rol digitador de los indicadores de la actividad sustantiva, corresponde a las personas enlace de cada oficina de planificación universitaria que participan en la Subcomisión de Indicadores.
2. El rol de validación está designado a la persona que ocupe el cargo de la jefatura/dirección de cada oficina de planificación universitaria, que a su vez integra la Comisión de Directores y Directoras de Planificación (CDP). En caso de identificar inconsistencias, este rol devuelve al rol digitador la información para revisión y corrección.
3. Las personas responsables de digitar y validar lo requerido en el sistema de información deben gestionar, conforme al cronograma establecido, la recopilación de información primaria y las evidencias correspondientes. La recopilación de información la realizan en coordinación interna con las comisiones, subcomisiones, equipos, oficinas, dependencias u otros, según lo establece cada indicador.

En el eje sustantivo también incluye indicadores bajo la responsabilidad de los programas del CONARE (PEN, CeNAT y OPES); para estos casos específicos la DPI coordina directamente la designación de personas usuarias del sistema de recolección de información.

6.3.2. Digitación y validación de los indicadores de las estrategias

El registro (digitación) y validación de la información de los indicadores de las estrategias son actividades que deben ser realizadas por las personas

formalmente designadas por la comisión o equipo responsable de cada estrategia, se debe considerar lo siguiente:

1. El cambio de universidad coordinadora de comisiones y equipos interuniversitarios por año, conforme a la normativa del CONARE, implica que la comisión o equipo responsable de la estrategia debe definir si designará una única persona en rol digitador y otra para rol validador durante el quinquenio; o bien si van a cambiar las personas designadas a los roles cada año.
2. Anualmente se realizarán procesos de capacitación en el uso del sistema.
3. El registro de información de los indicadores se va a realizar de acuerdo con la periodicidad establecida para el monitoreo y seguimiento, considerando los plazos definidos en las actividades de cada estrategia.
4. Cada comisión o equipo responsable de las estrategias debe comunicar oportunamente a la DPI cualquier cambio de personas designadas en los roles de digitación o validación en el sistema, con el fin de realizar los ajustes necesarios en asignaciones y accesos.
5. Se recomienda que la comisión o equipo responsable de la estrategia emita un acuerdo con el detalle de la información del seguimiento y monitoreo del periodo respectivo; de esta manera las personas que ocupen los roles de digitación y validación en el sistema contarán con un mayor respaldo de la información registrada.

6.4. Capacitación de personas usuarias del sistema de información

Aunque el registro en el sistema de información es intuitivo, se desarrollan desde la DPI actividades de capacitación a las personas funcionarias que sean designadas en los roles de digitación y validación. Las fechas de capacitación anual se programan según se requiera.

Adicionalmente, se tiene a disposición de las personas usuarias del sistema un manual de usuario según rol, elaborado para facilitar la comprensión de las principales funcionalidades del sistema al momento de registro y validación de la información.

6.5. Apertura y cierre de los periodos de recopilación de información

La DPI comunica la apertura y cierre de los periodos de registro y validación, a las personas designadas en cada rol, mediante mensajes automáticos generados desde el sistema de información.

El registro de información de cada indicador será según la periodicidad indicada en esta metodología, y con las desagregaciones establecidas en la ficha técnica.

6.6. Verificación del estado de situación del registro de información en el sistema

La DPI realiza una revisión del estado de avance en el registro de información en el sistema y, cuando corresponda, emitirá recordatorios a las personas responsables de cada rol. En periodos de cierre o ante situaciones particulares, el monitoreo será tan constante como la DPI considere necesario.

En caso de identificar atrasos o incumplimiento en los registros de información, la DPI comunicará la situación a la Dirección de OPES, la CDP y las comisiones y equipos responsables de la ejecución, para gestionar lo que corresponda y completar la información.

6.7. Revisión de la información registrada en el sistema de información

La DPI revisa la información, bases de datos y evidencias registradas y validadas en el sistema de información. En caso de identificar inconsistencias respecto a las fichas técnicas, a las variables definidas para las bases de datos o la ausencia de

evidencias, estas se comunican a la comisión o al equipo responsable de cada indicador para su aclaración o corrección.

6.8. Sistematización y análisis de la información de los indicadores

En este apartado se presentan las principales actividades a desarrollar desde la DPI para sistematizar y analizar la información recopilada en los indicadores de la actividad sustantiva y las estrategias.

6.8.1. Procesamiento de bases de datos

Considerando que algunos indicadores recopilan de bases de datos de cada universidad, por ejemplo, aquellos vinculados a matrícula anualizada; la DPI realiza un procesamiento específico, a partir del procedimiento interno y pautas definidas para manejo archivos de datos de información estadística.

Esta etapa tiene la finalidad de mantener la homologación en la clasificación de variables como: carreras, áreas de conocimiento, disciplina, grado y nivel académico, región de planificación de la ubicación de las sedes/recintos/centros universitarios, entre otras.

6.8.2. Unificación y análisis de la información de la actividad sustantiva

A nivel de sistema de información, los indicadores de la actividad sustantiva se registran de manera individual desde las universidades y programas del CONARE, por lo tanto, una vez validada toda la información de cada indicador, la DPI integra y procesa para su respectivo análisis.

En caso de identificar algún faltante o inconsistencias, la DPI realiza las consultas a las personas responsables en los programas del CONARE o la SI de la CDP, según corresponda.

6.8.3. Análisis de la información de los indicadores de las estrategias

A nivel de sistema de información, los indicadores de las estrategias se registran de manera articulada como SESUE; por ello, la DPI analiza la información reportada para cada indicador en función de la programación de actividades y de los períodos de trabajo establecidos para cada estrategia.

En caso de identificar información faltante, la DPI realiza las consultas correspondientes a las personas de la comisión o equipo responsables de la estrategia.

6.8.4. Identificación de inconsistencias y desviaciones

En caso de que la DPI identifique variaciones significativas en los resultados anuales (+/-10%), se consulta a la comisión o equipo responsable del indicador la justificación para validar si es un error en la digitación o si obedece a un comportamiento particular para el periodo de registro. En cualquier caso, se le solicita formalmente la justificación para documentar la desviación o corregir lo que corresponda; de acuerdo con los plazos que se indiquen en el procedimiento.

La información será documentada en los informes periódicos que la DPI remitirá formalmente al CONARE. En caso de que sea requerido se establecerán reuniones específicas para profundizar en el tema.

VII. Reporte ejecutivo de estado de situación

Además de los informes anuales que se han elaborado históricamente como parte del monitoreo y seguimiento del PLANES, durante el quinquenio 2026-2030 se realizará recopilación de información sobre el avance en los indicadores de los ejes sustantivos y de las estrategias.

Durante el año 2026 se realizará un reporte ejecutivo el primer semestre, y para los años 2027-2030 será de forma trimestral.

La elaboración de estos reportes implica un trabajo continuo de documentación de evidencias que sustenten la información sobre el avance de la ejecución; con el propósito que el CONARE conozca de manera oportuna el estado de situación en relación con los avances.

Estos reportes se remitirán a la Dirección de OPES y la CDP para su conocimiento cuando corresponda.

VIII. Elaboración del informe anual de logros de la actividad sustantiva y de las estrategias

Anualmente la DPI elabora un informe de resultados de logros del avance de los indicadores del PLANES vigente. El informe del año finalizado se elabora para entrega al CONARE en el primer trimestre del siguiente año.

Cada informe incluye, al menos:

- Resultados de indicadores de la actividad sustantiva.
- Resultados de los indicadores vinculados a las estrategias.
- Información relacionada a la valoración de riesgos de las estrategias, facilitada por la SR.
- Información de los indicadores que presentan desviaciones (+/-10%).
- Identificación de limitaciones en la ejecución, de acuerdo con la información recopilada en el sistema de información.

La DPI socializa con la Subcomisión de Indicadores el apartado de los resultados de la actividad sustantiva para revisión general e incorporación de observaciones.

IX. Revisión y observaciones por parte de la CDP y Dirección de OPES

La DPI establecerá comunicaciones con la CDP y la Dirección de OPES, conforme a los plazos que definidos en el procedimiento, con el fin de revisar e incorporar

las observaciones que correspondan al documento. Se remitirá para revisión y observaciones el documento final anual.

X. Presentación del informe anual al CONARE para revisión y aprobación

Una vez incorporadas las observaciones de la CDP y Dirección de OPES, la DPI remite formalmente el documento para conocimiento del CONARE.

Según lo defina el CONARE, la DPI participa en las audiencias que sean convocadas para presentación de resultados e incorporación de observaciones.

Una vez incorporadas las observaciones que correspondan, el CONARE aprueba el documento final para la publicación de resultados.

XI. Publicación de los informes de resultados

La publicación del informe de resultados anual del monitoreo y seguimiento del PLANES conlleva:

- Publicación del informe de monitoreo y seguimiento en el repositorio institucional.
- Actualización del contenido del sitio web del SIESUE con los documentos relacionados.
- Diseño y actualización de los tableros de indicadores en el SIESUE.

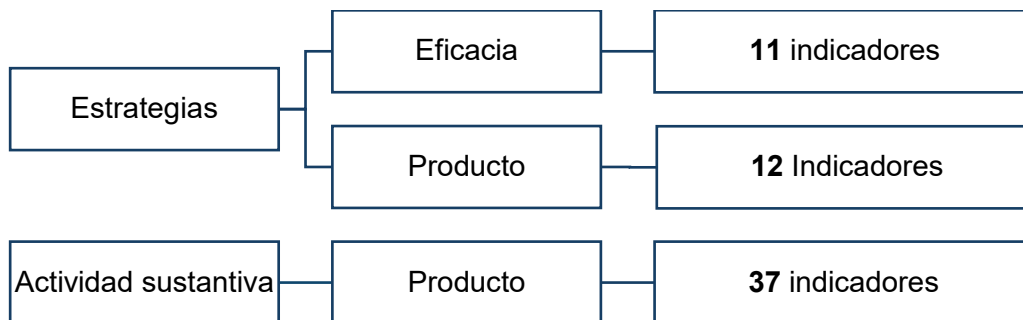
Al finalizar el quinquenio, se debe atender el proceso de diagramación y diseño del informe quinquenal de logros de PLANES del periodo correspondiente.

XII. Indicadores del PLANES 2026-2030

El Plan de Acción del Planes 2026-2030 incluye en total sesenta indicadores, en el marco del enfoque de Gestión para Resultados (GpR) se incluyen indicadores de producto y de eficacia (ver Figura 3).

Los indicadores se distribuyen entre la actividad sustantiva (37) y las estrategias (23), en los siguientes apartados se presentan tablas resumen con la vinculación de los indicadores por eje, objetivo o estrategia; así como las fichas técnicas de los indicadores.

Figura 3. Conteo de indicadores de las estrategias y eje sustantivo



Fuente: Subcomisión de Indicadores.

12.1. Vinculación de los indicadores

A continuación, se presenta una serie de tablas que detalla la vinculación de las estrategias y de los objetivos sustantivos, considerando el eje, el producto, el indicador, la fuente de información y la comisión o equipo responsable de cada uno.

12.1.1. Vinculación de los objetivos de la actividad sustantiva

Tabla 2. Vinculación del eje de Docencia de la actividad sustantiva

Eje: Docencia.			
Objetivo: Formar profesionales de alto nivel en pregrado, grado, posgrado y otras modalidades emergentes de nivel global, a través de programas de excelencia, articulados y pertinentes, que integren la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil en el proceso de enseñanza y aprendizaje holístico, con el propósito de contribuir al desarrollo y mayor equidad.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Matrícula del sistema universitario estatal.	Código: OS1-P4-1 Matrícula anualizada del sistema universitario estatal.	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada universidad.	Vicerrectorías de Docencia/ Vicerrectorías de Vida Estudiantil.
Diplomas otorgados por el sistema universitario estatal.	Código: OS1-P5-1 Diplomas otorgados.	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada universidad.	Vicerrectorías de Docencia/ Vicerrectorías de Vida Estudiantil.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 3. Vinculación del eje de Investigación de la actividad sustantiva

Eje: Investigación.			
Objetivo: Generar conocimiento mediante abordajes inter y transdisciplinarios, potenciado por la innovación y la internacionalización, con el propósito de contribuir a la resolución de problemas complejos de la sociedad y al mejoramiento de la calidad de vida de los diversos sectores, desde una perspectiva inclusiva, solidaria y orientada al desarrollo humano sostenible.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Internacionalización de la investigación.	Código: OS2-P2-1 Número de publicaciones en colaboración con al menos un país.	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU): Bases de datos en estudio (Web of Science, Scopus y ESCI).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
Internacionalización de la investigación.	Código: OS2-P2-2 Porcentaje de publicaciones en idioma inglés.	Subcomisión Universitaria de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU): Bases de datos en Estudio (Web of Science, Scopus y ESCI).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
Internacionalización de la investigación.	Código: OS2-P2-3 Fondos provenientes de organismos internacionales para financiar la investigación y desarrollo.	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos.	Código: OS2-P4-2 Número de proyectos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vigentes.	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.

Eje: Investigación.

Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos	Código: OS2-P4-3 Porcentaje de proyectos vigentes desarrollados en las regiones de planificación establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIU).	Comisión de Vicerrectores y Vicerectoras de Investigación.
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos.	Código: OS2-P4-4 Proyectos de investigación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, vigentes.	Área de Desarrollo Institucional, OPES-CONARE.	Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE.
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos.	Código: OS2-P4-5 Proyectos de investigación del Programa Estado de la Nación (PEN), vigentes.	Programa Estado de la Nación (PEN).	Programa Estado de la Nación (PEN).

Eje: Investigación.			
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos.	Código: OS2-P4-6 Proyectos conjuntos vigentes con recursos de origen público, asociados con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).	Laboratorios del CeNAT.	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioproductivos.	Código: OS2-P4-7 Publicaciones concretadas con recursos de origen público, desarrolladas en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) en conjunto con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.	Laboratorios del CeNAT.	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
Investigación orientada a la innovación y colaboración con sectores socioeconómicos.	Código: OS2-P4-8 Personas beneficiadas por las transferencias de conocimiento impartidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) a los sectores académicos, productivos y gubernamentales.	Laboratorios del CeNAT.	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).

Eje: Investigación.			
Investigación orientada a la ciencia, tecnología e innovación con proyectos de graduación universitaria desarrollados en el CeNAT.	Código: OS2-P5-1 Personas estudiantes de universidades públicas con becas otorgadas por el programa de Becas CeNAT-CONARE, para desarrollar sus proyectos de graduación en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).	Laboratorios del CeNAT.	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).

Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Investigación orientada a la ciencia, tecnología e innovación con proyectos de graduación universitaria desarrollados en el CeNAT.	Código: OS2-P5-2 Acompañamiento de personas estudiantes en el desarrollo sus proyectos de graduación, practicas, tesis, pasantías y/o voluntariados en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).	Laboratorios del CeNAT.	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 4. Vinculación del eje de Extensión y Acción Social de la actividad sustantiva

Eje: Extensión y Acción Social.			
Objetivo: Transformar la realidad social con las comunidades, sectores público, privado, económico, social y académico, que fomenten el intercambio de experiencias y que aporten valor público.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
1. Espacios de intercambio de conocimiento y experiencias en iniciativas socioproductivas.	Código: OS3-P1-1 Cantidad de Proyectos de Extensión y Acción Social	División de Coordinación - Vicerreorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).
2. Programas de trabajo colaborativo con las comunidades, territorios y sectores clave.			
3. Programas de educación continua y formación permanente en colaboración con sectores clave.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
1. Espacios de intercambio de conocimiento y experiencias en iniciativas socioproductivas.	Código: OS3-P2-1 Cantidad de actividades de Extensión y Acción Social.	División de Coordinación - Vicerreorías de Extensión y Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).
2. Programas de trabajo colaborativo con las comunidades, territorios y sectores clave.		Vicerreorías académicas o de docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.	
3. Programas de educación continua y			

Eje: Extensión y Acción Social.

formación permanente en
colaboración con
sectores clave.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 5. Vinculación del eje de Vida Estudiantil de la actividad sustantiva

Eje: Vida Estudiantil.

Objetivo: Promover más y mejores políticas para la atracción, el acceso, la permanencia y el éxito académico, de las personas estudiantes que contribuyan a su formación integral y pleno desarrollo.

Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-1 Cobertura de la matrícula de primer ingreso con respecto a la admisión.	Comisión de Direcciones de Registro.	Comisión de Vicerrectorías de Docencia (UTN y la UNA, la Dirección de Registro se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia). Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil (COMVIVE) (UCR, TEC y UNED, la Dirección de Registro se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil).
Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-3 Cantidad de personas atendidas por medio de acciones de orientación e información con fines vocacionales de las universidades del SESUE.	Subcomisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (DOIES). UCR: Oficina de Orientación. TEC: Departamento de Orientación y Psicología.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Eje: Vida Estudiantil.

UNA: Departamento de Orientación y Psicología. UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Dirección de Comunicación y Mercadeo.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-4 Cantidad de acciones de apoyo académico y psicoeducativo gestionadas por parte del Equipo Éxito Académico.	UCR: Oficina de Orientación TEC: Departamento de Orientación y Psicología. UNA: Vicerrectoría de Docencia, Unidad de Éxito Académico. UNED: Vida Estudiantil / Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Área de Permanencia y Retención.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
1. Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados. 2. Estrategias de acompañamiento pertinentes diseñadas y ajustadas. 3. Programas de becas y apoyo financiero.	Código: OS4-P1-5 Cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades artísticas y culturales.	Subcomisión de Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Eje: Vida Estudiantil.

. Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-6	Subcomisión de Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
2. Estrategias de acompañamiento pertinentes diseñadas y ajustadas.	Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el ámbito de la vida estudiantil.		
3. Programas de becas y apoyo financiero.			

Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
1. Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-7	Subcomisión de Deportes FECUNDE.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
2. Estrategias de acompañamiento pertinentes diseñadas y ajustadas.	Cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades deportivas.		
3. Programas de becas y apoyo financiero.			
Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-8	Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
	Tiempo promedio de aportes de horas de voluntariado estudiantil por jornada.	Vicerrectorías de Vida Estudiantil.	

Eje: Vida Estudiantil.

Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-9 Porcentaje de cobertura territorial de las jornadas de voluntariado estudiantil universitario en regiones socioeconómicas costarricenses con IPM alto (superiores al 20%).	Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (Red UNIVES).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
---	--	---	--

Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Procesos de atracción, ingreso y permanencia optimizados.	Código: OS4-P1-10 Cantidad de participaciones en actividades de apoyo académico y psicoeducativo.	UCR: Oficina de Orientación. TEC: Departamento de Orientación y Psicología. UNA: Vicerrectoría de Docencia, Unidad de Éxito Académico. UNED: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Área de Permanencia y Retención.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Eje: Vida Estudiantil.			
Programas de becas y apoyo financiero.	Código: OS4-P2-1 Porcentaje de personas graduadas que contaron con beca en algún periodo de su plan de estudios de pregrado y grado.	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las universidades.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Programas de becas y apoyo financiero.	Código: OS4-P2-2 Porcentaje de personas estudiantes con beca matriculadas en planes de pregrado y grado.	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las Universidades.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Programas de becas y apoyo financiero.	Código: OS4-P2-3 Porcentaje de personas estudiantes de pregrado y grado que reciben apoyo económico para gastos especiales, educativos o representativos.	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las universidades.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Estrategias de acompañamiento pertinentes diseñadas y ajustadas.	Código: OS4-P3-1 Cantidad de personas con necesidades educativas y/o discapacidad atendidas.	Subcomisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (SIAES).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Estrategias de acompañamiento pertinentes	Código: OS4-P3-2	Red Costarricense de Universidades	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Eje: Vida Estudiantil.		
diseñadas y ajustadas.	Cantidad de actividades, participaciones e interacciones en promoción de la salud.	Promotoras de la Salud (REDCUPS). Vicerrectorías de Vida Estudiantil.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 6. Vinculación del eje de Gestión de la actividad sustantiva

Eje: Gestión.			
Objetivo: Fortalecer la gestión de las instituciones que integran el SESUE, en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria, que promueva la efectividad, la articulación interuniversitaria, la sustentabilidad ambiental, la sostenibilidad financiera y social, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos asignados por el Estado.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Recursos presupuestarios ejecutados de forma eficiente y transparente.	Código: OS5-P1-1 Porcentaje de ejecución presupuestaria (equipo científico-tecnológico, becas, remuneraciones, investigación, desarrollo e innovación, extensión y acción social, vida estudiantil/universitaria, docencia).	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada Universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerectoras de Administración.
Recursos presupuestarios ejecutados de forma eficiente y transparente.	Código: OS5-P1-2 Monto de inversión en investigación y desarrollo (I+D), en millones de colones, en los programas del CONARE.	Área de Desarrollo Institucional, OPES-CONARE.	Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE.

Recursos académicos, administrativos, infraestructura física y tecnológica articulados.	Código: OS5-P2-1 Cantidad de recursos compartidos articulados (infraestructura física).	Vicerrectorías de Administración o Ejecutiva / Dirección General de Administración	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Personal académico y administrativo capacitado.	Código: OS5-P3-1 Porcentaje de participación de personas funcionarias en procesos de capacitación y actualización (docentes y administrativos).	Vicerrectorías de Administración o ente técnico oficial de la universidad (Oficinas de Recursos Humanos).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Opciones de movilidad nacional e internacional.	Código: OS5-P4-1 Número de becas y ayudas financieras otorgadas para programas de movilidad nacional e internacional.	Comisión de Direcciones de Recursos Humanos. Comisión de Direcciones de Cooperación Internacional.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Acciones de sostenibilidad ambiental desarrolladas.	Código: OS5-P5-1 Cantidad de actividades ambientales.	Unidades de Gestión Ambiental.	Unidades de Gestión Ambiental.
Personas atendidas mediante los servicios universitarios enfocados en salud.	Código: OS5-P6-1 Atenciones brindadas a personas en salud.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil o ente técnico oficial de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

12.1.2. Vinculación de las estrategias

Tabla 7. Vinculación de la estrategia E1

Tema prospectivo: Gobernanza y gestión universitaria			
Eje: Gestión.			
Objetivo: Optimizar recursos a nivel del SESUE para la prestación de servicios académico-administrativos y estudiantiles para la adecuada asignación presupuestaria en las sedes regionales con potencialidad de desarrollo y con mayores limitaciones.			
Estrategia: E1. Fortalecer la disponibilidad de recursos y la gestión académico-administrativa y de servicios estudiantiles, para las sedes e inter-sedes universitarias regionales y con mayores limitaciones, que les garanticen una adecuada asignación presupuestaria para su desarrollo, mantenimiento y prestación de servicios.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Modelo de distribución de los recursos para las diferentes sedes e inter-sedes regionales.	Código: E1-P1-1 Variación porcentual de recursos asignados a las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Modelo de distribución de los recursos para las diferentes sedes e inter-sedes regionales.	Código: E1-P1-2 Variación en la cantidad de servicios ofrecidos en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.	Vicerrektorías de Vida Estudiantil, Vicerrektorías de Administración o ente técnico de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Modelo de distribución de los recursos para las diferentes sedes e inter-sedes regionales.	Código: E1-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, de la estrategia "Fortalecer la disponibilidad de recursos y la gestión..."	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada universidad. Vicerrektorías de Vida Estudiantil, Vicerrektorías de Administración o ente técnico de cada universidad.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 8. Vinculación de la estrategia E2

Tema prospectivo: Educación e innovación.			
Eje: Docencia.			
Objetivo: Ofrecer programas de posgrados pertinentes que respondan a la realidad nacional e internacional y propicien el uso de tecnologías emergentes y la transversalización de las áreas del quehacer universitario, con el impulso de la intertransdisciplinariedad.			
Estrategia: E2. Fortalecer la articulación interuniversitaria, la proyección, la investigación, la innovación, la internacionalización, la flexibilización curricular y la transformación digital, en los programas de posgrado.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Posgrados con mejoras estratégicas implementadas en los ámbitos de investigación, innovación, internacionalización, flexibilización curricular, proyección y transformación digital.	Código: E2-P1-1 Porcentaje de posgrados interuniversitarios con mejoras estratégicas	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.
Posgrados con mejoras estratégicas implementadas en los ámbitos de investigación, innovación, internacionalización, flexibilización curricular, proyección y transformación digital.	Código: E2-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la articulación interuniversitaria, la proyección..."	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 9. Vinculación de la estrategia E3

Tema prospectivo: Educación e innovación.			
Eje: Docencia.			
Objetivo: Robustecer la calidad de la oferta académica universitaria e interuniversitaria desde la pertinencia, la innovación y la efectividad para aportar al desarrollo local, regional, nacional y global.			
Estrategia: E3. Fortalecer la calidad de la oferta académica del SESUE que responda, de manera efectiva, a los desafíos locales, regionales y globales; con el fin de consolidar un sistema educativo ético, oportuno, humanista, crítico, innovador, con conciencia ambiental y cobertura nacional.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Oferta robusta que atienda las necesidades de las diferentes regiones del país (no incluye posgrado).	Código: E3-P1-1 Porcentaje de carreras de pregrado y grado que están en proceso de mejora a partir de la aplicación del índice de valoración de pertinencia.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.
Oferta robusta que atienda las necesidades de las diferentes regiones del país (no incluye posgrado).	Código: E3-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la calidad de la oferta académica del SESUE..."	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 10. Vinculación de la estrategia E4

Tema prospectivo: Regionalización.			
Eje: Extensión y Acción Social.			
Objetivo: Brindar iniciativas pertinentes a las acciones productivas y sociales mediante la articulación interuniversitaria con instituciones, organizaciones locales y sociedad civil, que contribuyan a la calidad de vida de las poblaciones en los territorios y regiones.			
Estrategia: E4. Fortalecer la participación de las universidades en el acompañamiento a los emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas que se generen en las regiones y territorios, para mejorar el bienestar de las comunidades y sus poblaciones.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Servicios de asesoría a los emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas.	Código: E4-P1-1 Tasa de variación de los servicios de asesoría a emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas atendidas.	Oficinas de Vinculación Universitaria y Subcomisión de NEXO.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).
Servicios de asesoría a los emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas.	Código: E4-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la participación de las universidades en el acompañamiento a los emprendimientos..."	Oficinas de Vinculación Universitaria y Subcomisión de NEXO.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 11. Vinculación de la estrategia E5

Tema prospectivo: Regionalización.			
Eje: Extensión y Acción Social.			
Objetivo: Construir iniciativas universitarias e interuniversitarias, productivas, sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y de gobernanza, mediante la articulación entre el SESUE, la sociedad y el Estado, con el fin de impulsar oportunidades de bienestar, dirigidas a poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Estrategia: E5. Implementar iniciativas territoriales, viables y sostenibles de forma articulada entre el SESUE, la sociedad y el Estado, con el fin de promover oportunidades de bienestar para las poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Iniciativas desarrolladas en las regiones.	Código: E5-P1-1 Porcentaje de iniciativas territoriales, articuladas entre el SESUE, el Estado y la sociedad, implementadas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Vicerreorías de Extensión y Acción Social.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).
Iniciativas desarrolladas en las regiones.	Código: E5-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Implementar iniciativas territoriales, viables y sostenibles..."	Vicerreorías de Extensión y Acción Social.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 12. Vinculación de la estrategia E6

Tema prospectivo: Alianzas y cooperación.			
Eje: Investigación.			
Objetivo: Aumentar la transferencia bidireccional de tecnologías, así como el conocimiento de vanguardia y alta calidad entre el SESUE y el sector socioproductivo para facilitar el acceso y vinculación en beneficio del país.			
Estrategia: E6. Fortalecer la articulación estratégica y sostenible con el sector socioproductivo para la co-creación y movilización de conocimiento, la formación de talento humano y la transferencia de capacidades científico-tecnológicas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Transferencia de capacidades científico-tecnológicas hacia y desde el sector socioproductivo.	Código: E6-P1-1 Cantidad de proyectos vigentes desarrollados con el sector socioproductivo.	Vicerrectorías de Investigación.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
Transferencia de capacidades científico-tecnológicas hacia y desde el sector socioproductivo.	Código: E6-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año,	Vicerrectorías de Investigación.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 13. Vinculación de la estrategia E7

Tema prospectivo: Gobernanza y gestión universitaria.			
Eje: Investigación.			
Objetivo: Implementar en el SESUE, mecanismos de protección del conocimiento y ciencia abierta, que fomenten la producción académica para su democratización, brinden las condiciones necesarias para la internacionalización, la generación y uso de fondos complementarios.			
Estrategia: E7. Fortalecer la protección del conocimiento, la ciencia abierta y la ética mediante instrumentos legales que impulsen la investigación en las universidades, que fomente su democratización, las condiciones para la internacionalización, la generación y el uso de fondos complementarios y aportar a la definición de políticas.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Marco de referencia para la protección, financiamiento, gestión, promoción del conocimiento y la ciencia abierta, a escala nacional e internacional.	Código: E7-P1-1 Variación porcentual de la cantidad de derechos de propiedad intelectual generados (patentes, licencias, derechos de autor, signos distintivos, países registrados, entre otros).	Vicerrektorías de Investigación.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
Marco de referencia para la protección, financiamiento, gestión, promoción del conocimiento y la ciencia abierta, a escala nacional e internacional.	Código: E7-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la protección del conocimiento, la ciencia abierta y la ética..."	Vicerrektorías de Investigación.	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 14. Vinculación de la estrategia E8

Tema prospectivo: Inclusión y equidad.			
Eje: Vida Estudiantil.			
Objetivo: Implementar lineamientos para la articulación de servicios estudiantiles en el SESUE que optimicen la asignación de los recursos necesarios para la atención de las poblaciones estudiantiles en condición de vulnerabilidad.			
Estrategia: E8. Optimizar la disponibilidad de recursos para programas que beneficien a la población estudiantil con mayores limitaciones, en aras de promover su atracción, permanencia y éxito académico, bajo criterios de progresividad y proporcionalidad.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Servicios articulados de vida estudiantil prioritarios y pertinentes para las poblaciones estudiantiles en condición de vulnerabilidad.	Código: E8-P1-1 Promedio de inversión por persona atendida en servicios articulados de apoyo a poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Vicerreorías de Administración (departamentos financieros-contables).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Servicios articulados de vida estudiantil prioritarios y pertinentes para las poblaciones estudiantiles en condición de vulnerabilidad.	Código: E8-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Optimizar la disponibilidad de recursos para programas que beneficien a la población estudiantil..."	Vicerreorías de Administración (departamentos financieros-contables).	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 15. Vinculación de la estrategia E9

Tema prospectivo: Comunicación y difusión.			
Eje: Transversal.			
Objetivo: Implementar una estrategia de comunicación y difusión integral para el posicionamiento de las instituciones que integran el SESUE.			
Estrategia: E9. Desarrollar un modelo de comunicación y divulgación local, nacional e internacional sobre el quehacer universitario en docencia, vida estudiantil, investigación, extensión y acción social y transferencia de conocimiento, que evidencie su valor público y presencia territorial.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Estrategia de comunicación y divulgación del valor público que el SESUE brinda a la sociedad.	Código: E9-P1-1 Porcentaje de acciones de comunicación y divulgación del valor público articuladas en el SESUE.	Comisión de Direcciones de Comunicación.	Dirección de OPES, Oficina de Comunicación.
Estrategia de comunicación y divulgación del valor público que el SESUE brinda a la sociedad.	Código: E9-EFIC-1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un modelo de comunicación y divulgación local, nacional e internacional sobre el quehacer universitario en docencia, vida estudiantil, investigación, extensión y acción social, que evidencie su valor público y presencia territorial.	Comisión de Direcciones de Comunicación.	Dirección de OPES, Oficina de Comunicación.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 16. Vinculación de la estrategia E10

Tema prospectivo: Transformación digital.			
Eje: Transversal.			
Objetivo: Impulsar la transformación digital del SESUE mediante la integración de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes en los ámbitos académicos y administrativos, con enfoque ético, inclusivo y sostenible, alineada con la Hoja de Ruta de Transformación Digital del CONARE y las recomendaciones internacionales sobre IA en educación superior.			
Estrategia: E10. Integrar la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes como habilitadores clave de la transformación digital del SESUE, incorporándolas de forma transversal, ética, inclusiva y sostenible en los procesos académicos y administrativos.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Servicios interuniversitarios que integren tecnologías emergentes como la IA que propicien la transformación digital.	Código: E10-P1-1 Porcentaje de servicios interuniversitarios que incorporen mejoras para potenciar la transformación digital universitaria.	Comisiones y subcomisiones de CONARE de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Tecnologías de Información, Planificación.	Equipo de Transformación Digital del CONARE.
Servicios interuniversitarios que integren tecnologías emergentes como la IA que propicien la transformación digital.	Código: E10-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año, en la estrategia "Integrar la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes como habilitadores clave de la transformación digital del SESUE..."	Comisiones y subcomisiones de CONARE de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Tecnologías de Información, Planificación.	Equipo de Transformación Digital del CONARE.

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030.

Tabla 17. Vinculación de la estrategia E11

Tema prospectivo: Sostenibilidad financiera.			
Eje: Gestión.			
Objetivo: Lograr la estabilidad en la asignación de recursos financieros a las instituciones de educación superior universitaria estatal, según el mandato constitucional (FEES), para la formulación y ejecución de acciones articuladas a corto y mediano plazo.			
Estrategia: E11. Implementar acciones articuladas que garanticen la planificación y la estabilidad financiera a corto y mediano plazo de las instituciones que conforman el SESUE.			
Producto	Indicador	Fuente de información	Responsable
Convenio de financiamiento de la educación superior universitaria estatal plurianual.	Código: E11-P1-1 Cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio plurianual de financiamiento.	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
Metodología de redistribución del FEES equitativo y sostenible.	Código: E11-P1-2 Variación porcentual de recursos asignados a las IESUE.	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
Convenio de financiamiento de la educación superior universitaria estatal plurianual. Metodología de redistribución del FEES equitativo y sostenible.	Código: E11-EFIC-1 Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año.	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Fuente: Elaborado a partir de la información del Plan de Acción del PLANES 2026-2030

12.2. Fichas técnicas de indicadores (actividad sustantiva y estrategias)

Las fichas técnicas de indicadores de producto de las estrategias y los ejes sustantivos contenidas en esta sección fueron elaboradas por la Subcomisión de Indicadores (SI), adscrita a la Comisión de la Directores y Directoras de Planificación (CDP), y por representantes de la DPI; estas fichas fueron validadas en diferentes espacios con las comisiones y equipos responsables. Por otra parte, los indicadores de eficacia de las estrategias fueron construidas en la DPI y las proyecciones anuales establecidas por las comisiones o equipos responsables.

La información se organiza por eje: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Gestión y Transversal). En los primeros cinco se incluye los indicadores la actividad sustantiva y las estrategias relacionadas; mientras que en el eje transversal contiene la información de las dos estrategias asociadas.

12.2.1. Eje Docencia

En el eje de Docencia del PLANES 2026-2030, se han establecido indicadores que permiten dar seguimiento al grado de transformación y fortalecimiento de la formación académica en las universidades públicas. Estos indicadores buscan reflejar los avances en la integración de la investigación, la extensión o acción social, la inclusión y la equidad, así como la internacionalización en los procesos formativos. Asimismo, permiten identificar el nivel de adecuación curricular con base en criterios de pertinencia y el fortalecimiento de los programas de posgrado interuniversitarios en áreas estratégicas para el desarrollo académico. De manera tal que se contribuya al mejoramiento continuo de la calidad, relevancia y proyección de la docencia universitaria.

Eje Docencia: Fichas técnicas de la actividad sustantiva**Tabla 18. Ficha OS1-P4-1**

Código	OS1-P4-1
Nombre	Matrícula anualizada del sistema universitario estatal.
Clasificación	Eficiencia.
Descripción	Este indicador mide la cantidad de personas estudiantes matriculadas en las universidades. Refleja la evolución de la cobertura estudiantil en el sistema de educación superior universitaria estatal.
Definición conceptual	<p>1. Matrícula anualizada: se refiere a la cantidad total de personas "estudiantes regulares que en un año calendario matriculan al menos un curso en una carrera o en un programa de posgrado que ofrece la universidad. En cada periodo lectivo se consideran únicamente los estudiantes que no se matricularon en el anterior, a efecto de no duplicar los registros" (Comisión de Directores de Planificación - Conare, 2013, como se citó en Rodríguez et al., 2022).</p> <p>1.1 Matrícula de estudiantes físicos regulares: se refiere a la cantidad total de personas "estudiantes regulares que matriculan al menos un curso en una carrera o en un programa de posgrado que ofrece la universidad, en un periodo lectivo determinado" (Comisión de Directores de Planificación -Conare, 2013, como se citó en Rodríguez et al., 2022). Incluye la matrícula de personas estudiantes de primer ingreso y de años anteriores.</p> <p>1.2 Matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso: se refiere a la cantidad total de personas "estudiantes que matriculan por primera vez en una carrera de pregrado y grado que ofrece la universidad en un periodo lectivo determinado; no incluye matrícula de posgrado" (Comisión de Directores de Planificación - Conare, 2013, como se citó en Rodríguez et al., 2022).</p> <p>2. Nivel académico: La caracterización de los grados según su nivel se consignan a continuación en orden ascendente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRIMER NIVEL: PREGRADO: Diplomado y Profesorado. - SEGUNDO NIVEL: GRADO: Bachillerato Universitario y Licenciatura. - TERCER NIVEL: POSGRADO: Especialidad Profesional, Especialidad Médica, Maestría y Doctorado Académico. <p>(Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, 2023).</p>

Código	OS1-P4-1				
	3. Área del conocimiento: Agrupación de disciplinas con cierto grado de afinidad, según la clasificación utilizada por la División de Planificación Interuniversitaria de OPES-CONARE para la elaboración de estadísticas e indicadores.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de personas estudiantes matriculadas en las universidades estatales.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un incremento anual igual o superior al 2 % refleja un cumplimiento adecuado de las metas de expansión de la matrícula universitaria. Valores por debajo del 2 % pueden evidenciar restricciones académico-administrativas, cambios demográficos, situaciones personales, entre otros.				
Nivel de desagregación	1. Área de conocimiento. 2. Nivel académico. 3. Región de Planificación de la sede (MIDEPLAN). 4. Sexo. 5. Tipo de matrícula: primer ingreso-regular.				
Línea base	134 791				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	140 237	143 041	145 902	148 820	151 797
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Vicerrectorías de Docencia / Vicerrectorías de Vida Estudiantil.				
Observaciones	1. Las proyecciones anuales quedan sujetas al comportamiento de la asignación presupuestaria efectiva y quinquenal del FEES. 2. Se contabiliza cada persona estudiante una única vez en el año en consideración, independientemente de los períodos lectivos en los que estuvo matriculado, planes de estudio que curse y la sede registrada. 3. Para la desagregación "Tipo de matrícula", la población de primer ingreso no incluye el nivel académico de posgrado. 4. Meta quinquenal: lograr un crecimiento acumulado de aproximadamente 10 % entre 2026 y 2030, con un incremento mínimo del 2 % por año. 5. En el caso de la UCR, TEC y UNED las Oficinas de Registro corresponden a las Vicerrectorías de Vida Estudiantil. En el caso de la UNA y UTN a la Vicerrectoría de Docencia.				

Código	OS1-P4-1
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 19. Ficha OS1-P5-1

Código	OS1-P5-1
Nombre	Diplomas otorgados.
Clasificación	Eficiencia.
Descripción	Este indicador mide la cantidad de diplomas otorgados, a nivel de pregrado, grado y posgrado, por las universidades estatales en un periodo determinado. Se constituye en una medida indirecta del impacto del sistema de educación superior estatal en la formación de recurso humano, aportando al desarrollo nacional, la movilidad social y la atención a las necesidades del entorno.
Definición conceptual	<p>Diploma: es el documento probatorio de que una persona ha cumplido con los requisitos correspondientes a un plan de estudios. En este documento se consigna la institución que lo otorga, el nombre del graduado, el grado académico y el título (Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, 2023).</p> <p>Título: es uno de los elementos que contiene el diploma y designa el objeto del conocimiento o del quehacer humano en la que el individuo ha adquirido ciertas habilidades y destrezas. El título, en su alcance más simple, designa el área de acción en que ha sido formado y capacitado (Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, 2023).</p> <p>Grado: es el elemento del diploma que designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las Instituciones de Educación Superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto estos puedan ser garantizados por el diploma (Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, 2023).</p> <p>Énfasis: es una dedicación de al menos un 25% y hasta un 40% del total de créditos del plan de estudios a una temática específica de la disciplina o área (Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior</p>

Código	OS1-P5-1				
	<p>universitaria estatal, 2023).</p> <p>Nivel académico: La caracterización de los grados según su nivel se consignan a continuación en orden ascendente: PRIMER NIVEL: PREGRADO: Diplomado y Profesorado. SEGUNDO NIVEL: GRADO: Bachillerato Universitario y Licenciatura. TERCER NIVEL: POSGRADO: Especialidad Profesional, Especialidad Médica, Maestría y Doctorado Académico (Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, 2023).</p> <p>Área del conocimiento: Agrupación de disciplinas con cierto grado de afinidad, según la clasificación utilizada por la División de Planificación Interuniversitaria de OPES-CONARE para la elaboración de estadísticas e indicadores.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de diplomas otorgados a nivel de pregrado, grado y posgrado.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un incremento anual igual o superior al 2 % refleja un cumplimiento adecuado de las metas de expansión en la formación de recurso humano, aportando al desarrollo nacional, la movilidad social y la atención a las necesidades del entorno. Valores anuales por debajo al 2 % pueden estar asociados a factores como el abandono estudiantil, demoras en procesos académico-administrativos, cambios en los planes de estudio o requisitos de graduación y otras situaciones externas, por ejemplo, las personales.				
Nivel de desagregación	1. Área de conocimiento. 2. Nivel académico. 3. Grado académico. 4. Región de planificación de la sede donde se otorga el diploma. 5. STEM / No STEM. 6. Sexo.				
Línea base	20 456				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	21 282	21 708	22 142	22 585	23 037
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Vicerrectorías de Docencia / Vicerrectorías de Vida Estudiantil.				

Código	OS1-P5-1
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las proyecciones anuales quedan sujetas al comportamiento de la asignación presupuestaria efectiva y quinquenal del FEES. 2. Un estudiante puede obtener durante el año de interés varios diplomas académicos. 3. Meta quinquenal: lograr un crecimiento acumulado de aproximadamente 10 % entre 2026 y 2030, con un incremento mínimo del 2 % por año. 4. En el caso de la UCR, TEC y UNED las Oficinas de Registro corresponden a las Vicerrectorías de Vida Estudiantil. En el caso de la UNA y UTN a la Vicerrectoría de Docencia.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Eje Docencia: Fichas técnicas de las estrategias E2 y E3

Tabla 20. Ficha E2-P1-1

Código	E2-P1-1
Nombre	Porcentaje de posgrados interuniversitarios con mejoras estratégicas.
Clasificación	Calidad.
Descripción	Mide el avance en el fortalecimiento de posgrados interuniversitarios en los ámbitos de articulación interuniversitaria, proyección, investigación, innovación, internacionalización, flexibilización curricular y transformación digital.
Definición conceptual	<p>Posgrado: conjunto estructurado de estudios académicos que se desarrollan con posterioridad a la obtención de un título universitario de grado, orientados a la profundización, especialización o generación de conocimiento avanzado en un área específica.</p> <p>Posgrado con mejoras estratégicas implementadas: aquel posgrado que haya mostrado mejoras estratégicas en al menos dos de los siguientes aspectos: articulación interuniversitaria, proyección, investigación, innovación, internacionalización, transformación digital y flexibilización curricular.</p> <p>Posgrado interuniversitario: conjunto estructurado de estudios académicos que se desarrollan con posterioridad a la obtención de un título universitario de grado, orientados a la profundización, especialización o generación de conocimiento avanzado en un</p>

Código	E2-P1-1
	<p>área específica donde participan de forma conjunta dos o más universidades.</p> <p>Articulación interuniversitaria: se contabilizan carreras de posgrado que cuentan con convenios, cartas de entendimiento o acciones formales vigentes que involucren la participación de dos o más universidades del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal y se reflejen en al menos una de las siguientes actividades conjuntas:</p> <p>Proyección: acciones mediante las cuales un programa de posgrado, establece vínculos y para transferir y aplicar el conocimiento en beneficio de la sociedad, anticipando tendencias, necesidades y oportunidades futuras en los ámbitos académico, profesional, científico y social. Este enfoque permite que las iniciativas actuales respondan a demandas reales, y que las planificaciones estratégicas se orienten a retos emergentes, fortaleciendo la pertinencia, sostenibilidad e innovación de los programas. Se materializa mediante la participación en redes y observatorios especializados, estudios de tendencias sectoriales, colaboración con actores estratégicos, y el diseño de proyectos que integren resultados presentes con proyecciones a mediano y largo plazo.</p> <p>Investigación: la investigación en el posgrado es el eje estratégico mediante el cual las universidades públicas promueven, desarrollan y aplican conocimiento avanzado, con el objetivo de contribuir a la solución de problemas nacionales y globales, impulsar la innovación, fortalecer la formación académica y generar impacto social y productivo. En el contexto de posgrado, implica la integración activa de estudiantes, docentes e investigadores en proyectos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos de alta calidad y pertinencia.</p> <p>Internacionalización: la internacionalización en posgrado es el proceso planificado e integral mediante el cual una universidad incorpora una dimensión internacional, intercultural y/o global en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión académica, con el objetivo de mejorar la calidad, pertinencia y competitividad de sus programas y de sus egresados en un contexto global.</p> <p>Flexibilización curricular: se contabilizan las carreras de posgrado que, mediante el rediseño e implementación curricular flexible, posibiliten adaptaciones o trayectorias personalizadas.</p>

Código	E2-P1-1				
	<p>Transformación digital: trata de integrar tecnología, datos y métodos innovadores para optimizar docencia, investigación y gestión en programas de posgrado.</p> <p>Innovación: la innovación en el posgrado es el proceso sistemático de generar, adaptar y aplicar ideas, procesos, productos, servicios o modelos organizativos que aporten valor y respondan a necesidades sociales, productivas, ambientales y culturales. En el contexto de las universidades públicas, la innovación busca conectar la investigación, la docencia y la extensión con el desarrollo sostenible, la competitividad y la mejora de la calidad de vida, fomentando el emprendimiento, la transferencia tecnológica y la colaboración interinstitucional.</p>				
Fórmula de cálculo	(Cantidad de posgrados interuniversitarios con mejoras implementadas en el año T / Total de posgrados interuniversitarios definidos para mejoras a nivel del sistema universitario en el año T) × 100				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un valor más alto indica una mejora mayor en los posgrados interuniversitarios ofertados por las universidades del SESUE.				
Nivel de desagregación	<p>1. Tipo de posgrado (Especialidad Profesional-Médica/Maestría/Doctorado)</p> <p>2. Modalidad (presencial, virtual, semipresencial, mixta (sincrónica/asincrónica))</p> <p>3. Niveles de mejora (se requiere que la CDP defina cuáles serían esos niveles o que se valore si se mantiene).</p>				
Línea base	En construcción				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.				
Responsable	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.				
Observaciones	La Comisión de Direcciones de Posgrado definirá cada año los posgrados que serán sometidos de mejora a nivel de sistema universitario.				
Operación Estadística	Registro administrativo				

Tabla 21. Ficha E2-EFIC-1

Código	E2-EFIC-1				
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la articulación interuniversitaria, la proyección..."				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.				
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	30,00%	32,50%	12,50%	12,50%	12,50%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.				
Responsable	Comisión de Directores y Directoras de Posgrado.				

Observaciones	El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio. El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Fortalecer la articulación interuniversitaria, la proyección, la investigación, la innovación, la internacionalización, la flexibilización curricular y la transformación digital, en los programas de posgrado.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 22. Ficha E3-P1-1

Código	E3-P1-1
Nombre	Porcentaje de carreras de pregrado y grado que están en proceso de mejora a partir de la aplicación del índice de valoración de pertinencia.
Clasificación	Calidad.
Descripción	Mide el porcentaje de carreras de pregrado y grado que están en proceso de mejora a partir de la aplicación del índice de valoración de pertinencia para el fortalecimiento de la oferta académica.
Definición conceptual	<p>Fortalecimiento de la pertinencia de las carreras universitarias: El fortalecimiento de la pertinencia de las carreras universitarias es un proceso sistemático mediante el cual la oferta académica de pregrado y grado es transformada con base en los resultados del índice de valoración de pertinencia, un instrumento institucional que permite identificar oportunidades de mejora en dimensiones clave.</p> <p>A partir del análisis de este índice, las carreras implementan acciones de mejora orientadas a la innovación, con el fin de asegurar una formación actualizada, pertinente y alineada con los desafíos globales, tecnológicos y sociales del presente y futuro. Estas mejoras pueden incluir ajustes curriculares, integración de tecnologías, nuevos modelos de aprendizaje, cooperación internacional, entre otras.</p> <p>Indicador de pertinencia: Resultado de la aplicación del índice de valoración de pertinencia elaborado por la División Académica de OPES. Con base en el concepto de pertinencia consensuado y validado por el CONARE.</p> <p>Carrera universitaria: Se trata del conjunto de estudios que realiza la persona estudiante en una institución de educación superior para obtener un diploma de pregrado y grado.</p> <p>Pregrado: Se refiere a las carreras de profesorado y diplomado universitario.</p>

Código	E3-P1-1				
	Grado: Se refiere a las carreras de bachillerato y licenciatura universitaria.				
Fórmula de cálculo	(Número de carreras de pregrado y grado que están en proceso de mejora a partir de los resultados del índice de valoración de pertinencia en el año T / Total de carreras de pregrado y grado que fueron seleccionadas con base en los resultados de la aplicación del índice de pertinencia en el año T) × 100				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	<p>A mayor porcentaje, mayor es el esfuerzo y compromiso anual de las universidades públicas con los procesos de mejora de las carreras de pregrado y grado, a través de la aplicación del índice de valoración de pertinencia, con lo cual se fortalece la oferta académica mediante ajustes curriculares orientados a la innovación, actualización y pertinencia, con el fin de responder a los desafíos globales, tecnológicos y sociales del presente y del futuro.</p> <p>Lo anterior permite que las universidades públicas, mediante sus ofertas académicas, respondan directamente a las necesidades integrales de la sociedad y se consoliden en motores de movilidad social, democratizando el acceso al conocimiento especializado y creando redes de personas profesionales comprometidas con el desarrollo comunitario y la innovación social, multiplicando así el impacto de la inversión pública en educación superior hacia beneficios tangibles para toda la sociedad.</p>				
Nivel de desagregación	<p>1. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN).</p> <p>2. Área del conocimiento (según clasificación DPI-CONARE).</p>				
Línea base	En construcción (2027)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
			En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.				

Código	E3-P1-1
Observaciones	<p>1. La línea base y el número de carreras a las que se les implementará un plan de mejora, por año, será definido conforme los criterios de selección (por definir) y los resultados de la aplicación del índice de pertinencia.</p> <p>2. El índice de pertinencia no será aplicado a los programas de posgrado, ni programas técnicos.</p> <p>3. Las carreras inician con el proceso de mejora una vez aplicado el índice y establecido el plan de mejora.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo

Tabla 23. Ficha E3-EFIC-1

Código	E3-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la calidad de la oferta académica del SESUE..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.

Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia.				
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Fortalecer la calidad de la oferta académica del SESUE que responda de manera efectiva a los desafíos locales, regionales y globales; con el fin de consolidar un sistema educativo ético, oportuno, humanista, crítico, innovador, con conciencia ambiental y cobertura nacional.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

12.2.2. Eje Investigación

En el marco del eje de Investigación del PLANES 2026-2030, se han definido indicadores orientados a visibilizar el fortalecimiento de las capacidades científicas de las universidades públicas y su vinculación con distintos sectores sociales, productivos y académicos, tanto a nivel nacional como internacional. Estos indicadores permiten monitorear el desarrollo de proyectos con aliados estratégicos, la articulación con comunidades y sectores clave, la formalización de redes de colaboración internacional, así como el avance hacia una ciencia abierta y accesible. Además, se consideran aspectos relacionados con la generación y divulgación de conocimiento a través de publicaciones científica; estos elementos permiten valorar el impacto, la proyección y la articulación de la investigación universitaria con las demandas del entorno.

Eje Investigación: Fichas técnicas de la actividad sustantiva**Tabla 24. Ficha OS2-P2-1**

Código	OS2-P2-1				
Nombre	Número de publicaciones en colaboración con al menos un país.				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Publicaciones de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT con colaboración internacional indexadas, en la base de datos en estudio (Web of Science, Scopus y ESCI), en el año de referencia.				
Definición conceptual	Número de publicaciones científicas indexadas que cuentan con participación de personas coautoras afiliadas a instituciones de al menos dos países distintos, incluyendo Costa Rica.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las publicaciones de personas autoras de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT, en colaboración con personas autoras de otras entidades internacionales en documentos indexados en la base de datos en estudio, en el año de referencia.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Refleja el vínculo que existe entre las personas investigadoras de las universidades públicas de Costa Rica y del CeNAT con otras entidades de investigación a nivel internacional.				
Nivel de desagregación	No se desagregan los datos.				
Línea base	Scopus:846, WoS: 592, ESCI: 97				
Meta (Proyecciones anuales):	2026	2027	2028	2029	2030
	WoS: 589 Scopus: 884 ESCI: 126	WoS: 620 Scopus: 920 ESCI: 139	WoS: 651 Scopus: 959 ESCI: 152	WoS: 681 Scopus: 1001 ESCI: 165	WoS: 712 Scopus:10 45 ESCI:179
	Corresponden a la predicción más baja de las proyecciones calculadas con el total del registro del indicador recolectado por la SIIU.				
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU): Bases de datos en estudio (Web of Science, Scopus y ESCI).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				

Código	OS2-P2-1
Observaciones	La línea base se calcula con base en un promedio del indicador obtenido por la Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIU) para los últimos 5 años (2020-2024).
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 25. Ficha OS2-P2-2

Código	OS2-P2-2
Nombre	Porcentaje de publicaciones en idioma inglés.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Porcentaje de las publicaciones de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT en la base de datos en estudio (Web of Science, Scopus y ESCI) en idioma inglés para el año de referencia.
Definición conceptual	Proporción de publicaciones científicas de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT que están redactadas en idioma inglés respecto al total de publicaciones indexadas para el año de referencia.
Fórmula de cálculo	Publicaciones en idioma inglés de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT en las bases de datos en estudio / Publicaciones de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT en las bases de datos en estudio * 100.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Este indicador parte del principio de que el idioma inglés, es el idioma universal de la ciencia, por lo que una proporción más alta de publicaciones en inglés, podría tener un mayor impacto en la internacionalización de la producción científica de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT, al permitir que pueda ser leída en cualquier parte del mundo, sin barreras de idiomas. Su función será monitorear que se mantenga la proporción de publicaciones en idioma inglés.
Nivel de desagregación	No se desagregan los datos.
Línea base	Scopus 75% WoS 95% ESCI 40% Se calcula con base en un promedio del indicador obtenido por la Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria para los últimos 5 años (2020-2024).

	2026	2027	2028	2029	2030
Meta (Proyecciones anuales)	Scopus 75%	Scopus 75%	Scopus 75%	Scopus 75%	Scopus 75%
	ESCI 35%	ESCI 35%	ESCI 35%	ESCI 35%	ESCI 35%
	WoS 95%	WoS 95%	WoS 95%	WoS 95%	WoS 95%
	Corresponden a la predicción más baja de las proyecciones calculadas con el total del registro del indicador recolectado por la subcomisión.				
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión Universitaria de Indicadores de Investigación Universitaria: Bases de datos en Estudio (Web of Science, Scopus y ESCI).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	Sin observaciones.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 26. Ficha OS2-P2-3

Código	OS2-P2-3
Nombre	Fondos provenientes de organismos internacionales para financiar la investigación y desarrollo.
Clasificación	Economía.
Descripción	Monto total en millones de colones provenientes de organismos internacionales para financiar la investigación y desarrollo.
Definición conceptual	Es la suma global de todas las contribuciones financieras (expresadas en millones de colones) que la institución recibe de diversas organizaciones y entidades internacionales, destinadas específicamente para apoyar y sufragar las actividades de investigación y desarrollo (I+D) durante un periodo de referencia determinado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los montos en colones provenientes de organismos internacionales para financiar la investigación y desarrollo.
Unidad de medida	Cantidad (en millones de colones).
Interpretación	Medida para entender la salud financiera y el posicionamiento global de la capacidad investigadora de una institución. Revela la capacidad del SESUE para competir y colaborar en el escenario internacional de la ciencia y la tecnología.
Nivel de desagregación	Monto global invertido en investigación y desarrollo proveniente de fondos internacionales.

Línea base	900				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	918	936	955	974	994
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	La línea base y proyecciones anuales se calculan con base en un promedio del indicador obtenido por la Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU) para los últimos 3 años (2022-2024), al identificar un comportamiento atípico, se genera una recomendación con base en criterio experto.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 27. Ficha OS2-P4-2

Código	OS2-P4-2
Nombre	Número de proyectos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vigentes.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Número de proyectos de investigación de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT vigentes en el año de referencia que se vinculan en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Definición conceptual	Número de proyectos de investigación en ejecución que presentan una vinculación explícita con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los proyectos de investigación de las universidades públicas costarricenses vigentes y del CeNAT en el año de referencia que tienen vinculación en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Una mayor cantidad de proyectos alineados con los ODS evidencia un esfuerzo consciente por responder a desafíos globales.

Código	OS2-P4-2				
Nivel de desagregación	Se considera la totalidad de los proyectos de investigación de las cinco universidades estatales y del CeNAT por cada uno de los ODS.				
Línea base	Objetivo de desarrollo sostenible		Línea Base		
	1. Fin de la pobreza		76		
	2. Hambre cero		174		
	3. Salud y bienestar		237		
	4. Educación de calidad		266		
	5. Igualdad de género		101		
	6. Agua limpia y saneamiento		104		
	7. Energía asequible y no contaminante		32		
	8. Trabajo decente y crecimiento económico		116		
	9. Industria, innovación e infraestructura		212		
	10. Reducción de las desigualdades		104		
	11. Ciudades y comunidades sostenibles		173		
	12. Producción y consumo responsables		151		
	13. Acción por el clima		95		
	14. Vida submarina		41		
	15. Vida de ecosistemas terrestres		132		
	16. Paz justicia e instituciones sólidas		107		
	17. Alianzas para lograr los objetivos		90		
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	ODS1: 78	ODS1: 78	ODS1: 79	ODS1: 80	ODS1: 81
	ODS2: 177	ODS2: 179	ODS2: 181	ODS2: 183	ODS2: 185
	ODS3: 242	ODS3: 244	ODS3: 247	ODS3: 249	ODS3: 252
	ODS4: 271	ODS4: 274	ODS4: 277	ODS4: 280	ODS4: 282
	ODS5: 103	ODS5: 104	ODS5: 105	ODS5: 106	ODS5: 107
	ODS6: 106	ODS6: 107	ODS6: 108	ODS6: 109	ODS6: 110
	ODS7: 33	ODS7: 33	ODS7: 33	ODS7: 34	ODS7: 34
	ODS8: 118	ODS8: 120	ODS8: 121	ODS8: 122	ODS8: 123
	ODS9: 216	ODS9: 218	ODS9: 221	ODS9: 223	ODS9: 225
	ODS10: 107	ODS10: 107	ODS10: 108	ODS10: 109	ODS10: 110

Código	OS2-P4-2				
	106 ODS11: 176 ODS12: 154 ODS13: 97 ODS14: 42 ODS15: 135 ODS16: 109 ODS17: 92	ODS11: 178 ODS12: 156 ODS13: 98 ODS14: 42 ODS15: 136 ODS16: 110 ODS17: 93	ODS11: 180 ODS12: 157 ODS13: 99 ODS14: 43 ODS15: 137 ODS16: 111 ODS17: 94	ODS11: 182 ODS12: 159 ODS13: 100 ODS14: 43 ODS15: 139 ODS16: 112 ODS17: 95	ODS11: 184 ODS12: 160 ODS13: 101 ODS14: 44 ODS15: 140 ODS16: 114 ODS17: 96
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIU).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	<p>1. Un proyecto puede estar vinculado con uno o más ODS, por tanto, no procede la sumatoria de los proyectos vinculados a cada ODS.</p> <p>2. La descripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra en el siguiente link: https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html</p> <p>3. La línea base se calcula con base en el último dato obtenido por la Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria para los 3 años en los que se ha recolectado el indicador (2021-2023).</p> <p>4. Las proyecciones anuales se calculan estimando un crecimiento anual del 1% sobre la línea base, con el objetivo de que sirva como un insumo para el monitoreo de la participación de las investigaciones en los distintos ODS.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 28. Ficha OS2-P4-3

Código	OS2-P4-3											
Nombre	Porcentaje de proyectos vigentes desarrollados en las regiones de planificación establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).											
Clasificación	Eficacia.											
Descripción	Porcentaje de proyectos de investigación vigentes en el año de referencia de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT desarrollados en las regiones de planificación establecidas por el MIDEPLAN.											
Definición conceptual	Porcentaje de proyectos de investigación en ejecución en el año de referencia que tienen lugar en las regiones de planificación definidas por MIDEPLAN.											
Fórmula de cálculo	$(\text{Proyectos vigentes de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT en cada región} / \text{Proyectos vigentes de las universidades públicas costarricenses y del CeNAT en todas las regiones}) * 100$											
Unidad de medida	Porcentaje.											
Interpretación	Identificar la distribución territorial de los proyectos de investigación desarrollados en el marco del sistema universitario estatal, con base en las regiones de planificación definidas por el Estado costarricense. Una mayor variación positiva refleja el esfuerzo del SESUE por colaborar en proyectos de investigación en las regiones.											
Nivel de desagregación	Región de planificación (MIDEPLAN).											
Línea base	Región Brunca	15%	Región Central	92%	Región Chorotega	18%	Región Huetar Caribe	14%	Región Huetar Norte	13%	Región Pacífico Central	15%
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030							
	Región Brunca	Región Brunca	Región Brunca	Región Brunca	Región Brunca							
	16%	17%	18%	19%	20%							
	Región Central	Región Central	Región Central	Región Central	Región Central							
	90%	89%	88%	87%	86%							
	Región Chorotega	Región Chorotega	Región Chorotega	Región Chorotega	Región Chorotega							

Código	OS2-P4-3				
	19% Región Huetar Caribe 15%	20% Región Huetar Caribe 16%	21% Región Huetar Caribe 17%	22% Región Huetar Caribe 18%	23% Región Huetar Caribe 19%
	Región Huetar Norte 14%	Región Huetar Norte 15%	Región Huetar Norte 16%	Región Huetar Norte 17%	Región Huetar Norte 18%
	Región Pacífico Central 16%	Región Pacífico Central 17%	Región Pacífico Central 18%	Región Pacífico Central 19%	Región Pacífico Central 20%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria (SIIU).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	<p>1. Un proyecto de investigación se puede desarrollar en más de una región de forma simultánea por eso no se puede totalizar la cantidad de proyectos.</p> <p>2. La línea base se calcula con base en un promedio del indicador obtenido por la Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria para los últimos 5 años (2020-2024).</p> <p>3. Con respecto a las metas se proyecta que el porcentaje del total de proyectos por regiones distintas de la Central aumente en un 5% durante el periodo, y que este porcentaje disminuya para la Central en el mismo 5%. Esto supone una decisión explícita de aumentar las inversiones en las otras regiones, y si es del caso, disminuirlas en la Región Central.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 29. Ficha OS2-P4-4

Código	OS2-P4-4				
Nombre	Proyectos de investigación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, vigentes.				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Muestra la cantidad de proyectos de investigación vigentes que son desarrollados por las divisiones de la OPES.				
Definición conceptual	Proyecto: "Conjunto de actividades académicas que, de manera planificada y articulada, responden a desafíos, problemáticas o necesidades de la sociedad y aportan a su transformación por medio de la relación dialógica, horizontal y participativa entre la Universidad y la sociedad, en concordancia con los planes estratégicos de las unidades operativas" (Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica, 2023).				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de proyectos vigentes desarrollados por las divisiones de OPES.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un valor creciente de este indicador sugiere un entorno favorable para la investigación, así como una adecuada asignación de recursos humanos, financieros y logísticos destinados a este fin.				
Nivel de desagregación	1. Tipo de Investigación. 2. Área del conocimiento (según Frascati). 3. Objetivo socioeconómico.				
Línea base	15				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	15	15	15	15	15
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Área de Desarrollo Institucional, OPES-CONARE.				
Responsable	Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE.				

Código	OS2-P4-4
Observaciones	<p>1. Los datos se presentarán en función de los resultados del informe que se presenta al MICITT cada año. La fuente primaria de información de estos datos son las divisiones de OPES, las cuales tienen la competencia técnica para suministrarlos. El ADI consolida la información suministrada por las divisiones, respetando el criterio técnico-académico de la jefatura responsable.</p> <p>2. Las investigaciones que se aprueban por año responden a líneas estratégicas de los Rectores, por lo que el monitoreo de este indicador se plantea como una constante mínima basada en el cálculo modal del último quinquenio, con el fin de tener una línea base que responda a las necesidades de investigación que desarrolla OPES. Adicionalmente, la oferta de investigaciones dependerá de la asignación presupuestaria para la apertura de nuevas líneas de investigación.</p> <p>3. Mientras no exista línea base para calcular los proyectos asociados al Laboratorio Nacional de Innovación Pública (LaNIP) de Costa Rica, estos serán incluidos dentro de los proyectos de OPES.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 30. Ficha OS2-P4-5

Código	OS2-P4-5
Nombre	Productos de investigación del Programa Estado de la Nación (PEN), vigentes.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra la cantidad de productos de investigación vigentes que son desarrollados por el programa PEN.

Código	OS2-P4-5				
Definición conceptual	<p>Producto: Se define como resultados de un proceso de investigación que se realiza de forma planificada y articulada, siguiendo la Metodología PEN, y basados en los tres principios orientadores (Rigurosidad académica, Legitimidad social y Amplitud en la difusión). Responde a desafíos, problemáticas o necesidades de la sociedad y aporta a su transformación por medio de la relación dialógica, horizontal y participativa. Se orienta al planteamiento, análisis y diagnóstico de una problemática concreta, así como al diseño, determinación e implementación de estrategias y acciones para abordarla. Inicia con una formulación y finaliza la presentación de un resultado de investigación.</p> <p>Fuente: Elaboración propia del equipo PEN.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de productos de investigación vigentes desarrollados por el programa PEN.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un valor dentro de la banda definida muestra la capacidad de producción y manejo de recursos en un entorno cada vez más desafiante para la investigación.				
Nivel de desagregación	Sector (económico, social, político, ambiental, general).				
Línea base	2025: Banda alta				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	Estándar	Alta	Alta	Alta	Alta
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Programa Estado de la Nación (PEN).				
Responsable	Programa Estado de la Nación (PEN).				
Observaciones	<p>Banda Alta: El conteo de productos corresponde a más de 135, que corresponde a años donde se realiza la publicación de dos o más informes y productos asociados (Aplicaciones, Plataformas Web, herramientas web, entre otros).</p>				
	<p>Banda Estándar: El conteo de productos se ubica entre 100 y 135, que corresponde a años donde se realiza la publicación de un informe anual más otros productos asociados (Apps, Plataforma web, otros) o aplicaciones o herramientas web.</p>				
	<p>El PEN todos los años publica el Estado de la Nación y la plataforma HipatiaCr, sin embargo, se planifica que cada dos años se publique el Informe Estado de la Educación; y cada tres el informe del Estado de la Región o el Estado de la Justicia.</p>				

Código	OS2-P4-5
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 31. Ficha OS2-P4-6

Código	OS2-P4-6
Nombre	Proyectos conjuntos vigentes con recursos de origen público, asociados con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Refleja la cantidad de proyectos vigentes, con recursos de origen público, desarrollados por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) de manera conjunta con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Definición conceptual	<p>Proyecto de investigación: Se define como un plan estructurado, sistemático y fundamentado que expone la ruta a seguir para generar nuevo conocimiento o resolver un problema específico en un área determinada del saber. Este documento incluye la formulación del problema, los objetivos, la hipótesis o preguntas de investigación, la metodología propuesta, el marco teórico y bibliográfico que sustenta el estudio, así como la justificación y la relevancia del mismo. Su propósito central es organizar y guiar el proceso investigativo, garantizando rigor científico, coherencia lógica y viabilidad práctica.</p> <p>(Definición propia de la Dirección del CeNAT-CONARE).</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de proyectos, con recursos de origen público, conjuntos vigentes desarrollados por el CeNAT con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Un valor constante y/o creciente de este indicador sugiere el desarrollo de proyectos conjuntos con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, adicionalmente promueve la transferencia e intercambio del conocimiento, mejora la oportunidad en el aprovechamiento de los recursos y promueven condiciones de bienestar para la sociedad.
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector (académico, productivo, gubernamental). 2. Área del conocimiento (según clasificación Frascati). 3. Laboratorio (CENIBIOT, CNCA, Área de gestión ambiental,

Código	OS2-P4-6				
	LANOTEC, PRIAS). 4. Plazo de ejecución del proyecto.				
Línea base	71				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	71	70	71	72	72
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Laboratorios del CeNAT.				
Responsable	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Observaciones	<p>1. Se prevé mantener la meta con un leve posible crecimiento, esto partiendo de que el monto del presupuesto público se mantiene sin tener crecimiento.</p> <p>2. Se toma como línea base la meta planificada para el 2025.</p> <p>3. Dependiendo de la magnitud y/o plazos de los proyectos la cantidad podría variar.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 32. Ficha OS2-P4-7

Código	OS2-P4-7
Nombre	Publicaciones concretadas con recursos de origen público, desarrolladas en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) en conjunto con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Refleja la cantidad de publicaciones concretadas, con recursos de origen público, desarrolladas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) de manera conjunta con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Definición conceptual	Las publicaciones científicas y/o especializadas son el resultado de artículos escritos por diversos autores y que proporcionan información actualizada sobre investigación y desarrollo en diferentes campos científicos. Sirven como un medio crucial para la comunicación científica, facilitando la difusión y certificación de nuevos conocimientos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de publicaciones, con recursos de origen público, concretadas por el CeNAT con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Unidad de medida	Cantidad.

Código	OS2-P4-7				
Interpretación	Un valor constante y/o creciente de este indicador sugiere el desarrollo de publicaciones conjuntas con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, adicionalmente promueve la transferencia e intercambio del conocimiento, mejora la oportunidad en el aprovechamiento de los recursos y promueven condiciones de bienestar para la sociedad.				
Nivel de desagregación	1. Sector (académico, productivo, gubernamental). 2. Área del conocimiento (según clasificación Frascati). 3. Laboratorio (CENIBIOT, CNCA, Área de gestión ambiental, LANOTEC, PRIAS). 4. Por clasificación (Indexada-Indexada no clasificada-Especializada-No indexada).				
Línea base	74				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	81	87	89	90	94
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Laboratorios del CeNAT.				
Responsable	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Observaciones	1. Se prevé mantener la meta con un leve posible crecimiento, esto partiendo de que el monto del presupuesto público se mantiene sin tener crecimiento. 2. Se toma como línea base la meta planificada para el 2025.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 33. Ficha OS2-P4-8

Código	OS2-P4-8
Objetivo sustantivo	Generar el conocimiento a partir de la investigación inter y transdisciplinaria, la colaboración entre las instituciones del SESUE y en conjunto con todos los sectores, la internacionalización y la innovación, con el propósito de democratizarlos y contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
Producto	Investigación orientada a innovación y a la colaboración con los sectores socioeconómicos.
Nombre	Personas beneficiadas por las transferencias de conocimiento impartidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) a los sectores académicos, productivos y gubernamentales.
Clasificación	Eficacia.

Código	OS2-P4-8				
Descripción	Refleja la cantidad de personas beneficiadas por las transferencias de conocimiento impartidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) a los sectores académicos, productivos y gubernamentales.				
Definición conceptual	La transferencia de conocimiento es el proceso mediante el cual los resultados, los descubrimientos y la tecnología generados en la investigación científica y académica fluyen y son compartidos con diferentes partes interesadas, como el sector productivo, académico, gobierno, investigadores y la sociedad en general, con el objetivo de que sean aplicados, aprovechados y generen valor.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de personas beneficiadas con las transferencias de conocimiento impartidas, desarrolladas por el CeNAT con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un valor constante y/o creciente de este indicador promueve el beneficio a la sociedad por medio de las transferencia e intercambio del conocimiento en los sectores académicos, productivos y gubernamentales, mejorando la oportunidad en el aprovechamiento de los recursos y promueven condiciones de bienestar para la sociedad.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector (académico, productivo, gubernamental). 2. Laboratorio (CENIBIOT, CNCA, Área de gestión ambiental, LANOTEC, PRIAS). 3. Tipo de transferencia (charla, curso, ponencia, taller). 4. Por ubicación (Nacional e internacional). 				
Línea base	3 710				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	3 895	4 090	4 295	4 510	4 735
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Laboratorios del CeNAT.				
Responsable	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se toma como línea base el promedio de personas beneficiadas en los períodos 2023 y 2024. 2. Se prevé un crecimiento del 5% anual. 3. Este valor puede variar de acuerdo con los temas que se atiendan en las transferencias impartidas en cada año. 				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 34. Ficha OS2-P5-1

Código	OS2-P5-1				
Nombre	Personas estudiantes de las universidades públicas con becas otorgadas por el programa de Becas CeNAT-CONARE, para desarrollar sus proyectos de graduación en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Refleja la cantidad de personas estudiantes becarias universitarias atendidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), para el desarrollo de sus proyectos de graduación.				
Definición conceptual	Proceso integral que busca apoyar y acompañar a personas estudiantes de las universidades públicas en el desarrollo de sus proyectos de graduación, mediante un apoyo económico simbólico, no reembolsable, y el acompañamiento de personas investigadoras de alto nivel. Este proceso promueve la producción de conocimiento científico y facilita la publicación de resultados en revistas indexadas, fortaleciendo así las capacidades investigativas de las personas estudiantes.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de personas estudiantes becarias de universidades públicas atendidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un valor constante y/o creciente de este indicador promueve la mentoría de personas estudiantes universitarias académicas, apoyando y acompañando a las personas estudiantes en sus proyectos de graduación, por medio del programa de becas CeNAT-CONARE.				
Nivel de desagregación	Laboratorio (CENIBIOT, CNCA, Área de gestión ambiental, LANOTEC, PRIAS).				
Línea base	24				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	26	28	29	29	29
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Laboratorios del CeNAT.				
Responsable	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				

Código	OS2-P5-1
Observaciones	<p>1. Se prevé mantener la meta, ya que la cantidad de becas que se asignen depende del monto presupuestario destinado, y a la fecha el mismo no ha tenido crecimiento.</p> <p>2. Personas estudiantes que concursaron y les fueron asignadas becas del programa CeNAT CONARE.</p> <p>3. Se contempla en este indicador a las personas becarias activas por año, indiferentemente si son becas del propio año o de años anteriores.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 35. Ficha OS2-P5-2

Código	OS2-P5-2
Nombre	Acompañamiento de personas estudiantes, en el desarrollo de proyectos de graduación, prácticas, tesis, pasantías y/o voluntariados en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Refleja la cantidad de personas estudiantes atendidas por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), para el desarrollo de sus proyectos de graduación, prácticas, tesis, pasantías y/o voluntariados.
Definición conceptual	Proceso integral que busca apoyar y acompañar a las personas estudiantes en la puesta en práctica de su conocimiento en proyectos de investigación, proyectos de graduación, prácticas y tesis, pasantías y/o voluntariados.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de personas estudiantes (excluyendo becas CeNAT-CONARE), atendidos por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Un valor constante y/o creciente de este indicador promueve la transferencia e intercambio del conocimiento en los sectores académicos, donde las personas estudiantes participan en el desarrollo de proyectos y sus tesis.

Código	OS2-P5-2				
Nivel de desagregación	1.Por Institución (universidad, colegio vocacional). 2. Laboratorio (CENIBIOT, CNCA, Área de gestión ambiental, LANOTEC, PRIAS). 3. Categoría de la persona estudiante (pasante voluntario, horas estudiante/asistente/posgrado, prácticas profesionales).				
Línea base	149				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	152	157	163	166	170
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Laboratorios del CeNAT.				
Responsable	Dirección del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).				
Observaciones	<p>1. Ese indicador contempla a las personas estudiantes que asisten al CeNAT para participar en proyectos, desarrollar proyectos universitarios, tesis o prácticas profesionales (universitarias o de colegios vocacionales).</p> <p>2. Se conoce como persona pasante voluntaria, toda aquella persona estudiante que no recibe apoyo y/o reconocimiento económico por su participación o desarrollo de sus proyectos y tesis universitarias.</p> <p>3. Las personas estudiantes que se clasifican en horas estudiante/asistente/posgrado, son aquellas que se les reconoce un monto mensual por las horas brindadas al desarrollo de proyectos en el CeNAT, estas horas se reconocen bajo las tarifas establecidas por la UCR.</p> <p>4. Se consideran personas estudiantes practicantes, todas aquellas que asisten al CeNAT para desarrollar sus prácticas de estudio en el CeNAT, pueden ser prácticas universitarias o bien prácticas de colegios vocacionales.</p> <p>5. Se excluyen de este indicador las personas estudiantes que obtuvieron becas del programa CeNAT-CONARE.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Eje Investigación: Fichas técnicas de las estrategias E6 y E7

Tabla 36. Ficha E6-P1-1

Código	E6-P1-1
Nombre	Cantidad de proyectos vigentes desarrollados con el sector socioproductivo.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra la cantidad de proyectos vigentes que se realizan con los sectores socioproductivos para el apoyo y uso de las tecnologías de vanguardia y alta calidad.
Definición conceptual	<p>Proyectos desarrollados con sectores socioproductivos: Mide los proyectos vigentes desarrollados con instituciones o entes fuera del sistema universitario público. Se refieren a iniciativas institucionales realizadas que se ejecutan mediante programas, proyectos, actividades, acciones e iniciativas académicas que se concretan para el uso y desarrollo de las capacidades científico-tecnológicas.</p> <p>Sector socioproductivo: se entiende como el conjunto de actores, actividades e instituciones que, además de desarrollar procesos de producción de bienes y servicios, generan simultáneamente beneficios sociales orientados al desarrollo local, la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar comunitario. Este sector incluye empresas, PYMEs, cooperativas, emprendimientos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y universidades, conformando un espacio de interacción donde lo productivo y lo social convergen. Se le reconoce como un ámbito estratégico para fortalecer la vinculación entre ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humano</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los proyectos vigentes desarrollados con el sector socioproductivo por año
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Entre mayor sea la cantidad de proyectos que se realicen mayor es el aporte de las universidades hacia los sectores socioproductivos.

Código	E6-P1-1				
Nivel de desagregación	1. Área del conocimiento 2. Sectores socioproductivos 3. Región de planificación beneficiaria (MIDEPLAN) 4. Tipo de vigencia: incluye proyectos nuevos en el año T y acumulados de periodos anteriores al año T				
Línea base	En construcción (2027)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Investigación.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	Se empiezan a implementar los proyectos a partir del 2027. La línea base se dispone hasta el 2027.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 37. Ficha E6-EFIC-1

Código	E6-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Articular esfuerzos bidireccionales con líderes del sector socioproductivo..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050

Código	E6-EFIC-1				
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	20,0%	27,5%	17,5%	17,5%	17,5%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Investigación.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Articular esfuerzos bidireccionales con líderes del sector socioproductivo para transferir capacidades científico tecnológicas, que impulsen la cooperación y la innovación.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 38. Ficha E7-P1-1

Código	E7-P1-1
Nombre	Variación porcentual de la cantidad de derechos de propiedad intelectual generados (patentes, licencias, derechos de autor, signos distintivos, países registrados, entre otros).
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra la variación en el porcentaje de derechos de propiedad intelectual protegidos.
Definición conceptual	<p>Se comprende por derechos de propiedad intelectual (PI) aquellos que resultan de creaciones o innovaciones generadas en las universidades, que responden a las necesidades o al interés de resolver y mejorar situaciones de los sectores productivos y/o población. Se consideran en los derechos de PI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos de autor/derechos conexos 2. Marcas registradas 3. Marcas en proceso de registro 4. Patente de invención 5. Patente en proceso de registro (nacional, o vía PCT, si se tiene el detalle) 6. Dibujos y modelos industriales 7. Modelos de utilidad 8. Variedades vegetales protegidas (derechos de obtentor) 9. Denominaciones comerciales registradas ante la Oficina Nacional de Semillas 10. Licenciamientos de propiedad intelectual vigentes 11. Secretos comerciales e industriales. 12. Empresas derivadas (Spin off vinculada a la normativa) Spin offs: según el Manual de Valencia (2017:25) son "definidas como nuevas empresas establecidas sobre la base de resultados de I+D desarrollados en la universidad". Tienen la característica de que surgen del seno de la universidad, explotan propiedad intelectual de la universidad y en esta participan personas académicas y/o personas estudiantes de la universidad. Se entiende por empresas Spin-off aquellas iniciativas emprendedoras de personas académicas y/o personas estudiantes de la institución y reconocidas por la universidad, que tienen como objeto la explotación de resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación obtenidos por su personal. <p>*Se deja el concepto de marca para que se entienda que engloba eso y los signos distintivos: gráficos, logos, símbolos, señales de propaganda, denominaciones de origen, escudos, normales comerciales y slogan, entre otros. Referencias bibliográficas:</p>

Código	E7-P1-1				
	https://www.ovtt.org/wp-content/uploads/2020/05/Manual_Valencia.pdf				
Fórmula de cálculo	((Derechos de propiedad intelectual en el año T - Derechos de propiedad intelectual en el año T-1) / Derechos de propiedad intelectual en el año T-1))*100				
Unidad de medida	Tasa.				
Interpretación	A mayor cantidad de derechos protegidos, mayor es la producción académica generada, lo que refleja la capacidad de innovación y la respuesta oportuna de las universidades ante las necesidades de la población y los sectores.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos de autor/derechos conexos. 2. Marcas registradas. 3. Marcas en proceso de registro. 4. Patente de invención. 5. Patente en proceso de registro (nacional, o vía PCT, si se tiene el detalle). 6. Dibujos y modelos industriales. 7. Modelos de utilidad. 8. Variedades vegetales protegidas (derechos de obtentor) 9. Denominaciones comerciales registradas ante la Oficina Nacional de Semillas. 10. Licenciamientos de propiedad intelectual vigente. 11. Secretos comerciales / industriales. 12. Empresas derivadas (Spin off vinculada a la normativa). 				
Línea base	En construcción				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Semestral.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Investigación.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	Para línea base 2024 solamente se tomará en cuenta el dato que contenga cada universidad.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 39. Ficha E7-EFIC-1

Código	E7-EFIC-1
Estrategia	Fortalecer la protección del conocimiento, la ciencia abierta y la ética mediante instrumentos legales que impulsen la investigación en las universidades, que fomente su democratización, las condiciones para la internacionalización, la generación y el uso de fondos complementarios y aportar a la generación de políticas.
Producto	Marco de referencia para la protección, financiamiento, gestión, promoción del conocimiento y la ciencia abierta, a escala nacional e internacional.
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Fortalecer la protección del conocimiento, la ciencia abierta y la ética..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.

Código	E7-EFIC-1				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	20%	30%	20%	15%	15%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Investigación.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.				
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Fortalecer la protección del conocimiento, la ciencia abierta y la ética, mediante instrumentos legales que impulsen la investigación en las universidades, que fomente su democratización, las condiciones para la internacionalización, la generación, el uso de fondos complementarios y aportar a la generación de políticas.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

12.2.3. Eje Extensión y Acción Social

En el eje de Extensión y Acción Social del PLANES 2026-2030, se han establecido indicadores que permiten evidenciar el compromiso de las universidades públicas con el bienestar integral de las comunidades y su vinculación con sectores sociales y productivos. Estos indicadores buscan dar seguimiento al alcance y la relevancia de los proyectos y actividades desarrolladas, así como a las poblaciones atendidas, con especial atención a aquellas en condición de vulnerabilidad. A través de estos datos, se valoran los aportes concretos de la extensión y la acción social al desarrollo inclusivo, solidario y territorialmente equilibrado.

Eje Extensión y Acción Social: Fichas técnicas de la actividad sustantiva.

Tabla 40. Ficha OS3-P1-1

Código	OS3-P1-1
Nombre	Cantidad de Proyectos de Extensión y Acción Social.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra la cantidad de proyectos de extensión y acción social vigentes desarrollados por las universidades estatales y vinculados con distintos sectores socioeconómicos, regiones de implementación y condición de vulnerabilidad de las personas participantes orientados al fortalecimiento del desarrollo nacional.
Definición conceptual	<p>Proyecto: "Conjunto de actividades académicas que, de manera planificada y articulada, responden a desafíos, problemáticas o necesidades de la sociedad y aportan a su transformación por medio de la relación dialógica, horizontal y participativa entre la Universidad y la sociedad, en concordancia con los planes estratégicos de las unidades operativas" (Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica, 2023).</p> <p>Extensión y Acción Social: "La extensión y acción social es un proceso académico que procura fortalecer las capacidades</p>

Código	OS3-P1-1
	<p>de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica, mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, productos y servicios académicos, para el logro de un mutuo aprendizaje y el favorecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad. Y cuyo objetivo es “contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de las soluciones a los problemas que enfrentan” (https://siesue.conare.ac.cr/extension-y-accion-social-2/).</p>
	<p>La Acción Social: “... por medio de abordajes disciplinarios, multi-, inter- y transdisciplinarios, pertinentes, creativos e innovadores, posibilita la vinculación de saberes entre la universidad y todos los sectores de la sociedad, para el fomento de procesos de aprendizaje y de transformación social. Asimismo, conforme con los principios que la regulan, desde una visión humanista y crítica, la acción social contribuye al desarrollo integral de las capacidades de las personas, al logro de una sociedad más justa, inclusiva, participativa, respetuosa de los derechos humanos, la diversidad y el ambiente, en la búsqueda del bien común. (Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica, 2023).</p> <p>Poblaciones en condición de vulnerabilidad: se refiere a los segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas (Red interagencial para la educación en situaciones de emergencia (INEE), España, 2024).</p> <p>Región de implementación (Impacto): área geográfica en que se desarrolla una actividad, proyecto, programa o iniciativa donde se espera generar cambio o beneficios para la población que habita dicha región.</p> <p>Según sector socio-económico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo,</p>

Código	OS3-P1-1
	<p>comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público. (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>Según situación de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género; niños, niñas y adolescentes en riesgo; persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional; persona trabajadora sexual; personas adultas mayores en riesgo; población con adicciones; población con enfermedades terminales de alta complejidad; población en situación de pobreza o pobreza extrema (condición de calle y otros); población LGBTI+; población migrante y refugiada; pueblos originarios; población afrodescendientes; población con discapacidad; población en zonas con riesgo ambiental (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>Ubicación del desarrollo de actividades: Según MIDEPLAN y normativa nacional.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de proyectos de extensión y acción social vigentes.
Unidad de medida	Cantidad de proyectos.
Interpretación	Entre mayor sea la cantidad de proyectos de extensión y acción social desarrollados, se refleja un mayor compromiso en brindar más vinculación, cooperación y construcción conjunta en el quehacer sustantivo universitario con la sociedad, con el fin de encontrar respuestas a los desafíos del desarrollo humano sostenible de manera oportuna y pertinente; tomando como referencia su vinculación con sector socioeconómico, región de implementación y condición de vulnerabilidad de las poblaciones con las cuáles se trabaja.

Código	OS3-P1-1				
Nivel de desagregación	<p>1. Vinculación con sector socioeconómico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo, comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>2. Región de Implementación (Impacto): según regiones de planificación de MIDEPLAN, cantones y distritos.</p> <p>3. Condición de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género; niños, niñas y adolescentes en riesgo; persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional; persona trabajadora sexual; personas adultas mayores en riesgo; población con adicciones; población con enfermedades terminales de alta complejidad; población en situación de pobreza o pobreza extrema (condición de calle y otros); población LGBTI+; población migrante y refugiada; pueblos originarios; población afrodescendientes; población con discapacidad; población en zonas con riesgo ambiental (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p>				
Línea base	1 528 proyectos vigentes (información suministrada para alimentar indicadores utilizados en negociación del FEES).				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	1 604	1 685	1 769	1 857	1 950
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	División de Coordinación - Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social (VEAS).				

Código	OS3-P1-1
Observaciones	<p>1. La cantidad de proyectos de extensión y acción social está vinculada con la capacidad de financiamiento de las universidades, tanto en términos de la carga académica asignada al personal docente que los ejecuta como del presupuesto operativo disponible. Considerando el comportamiento histórico del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en los últimos años (https://siesue.conare.ac.cr/distribucion/), se propone mantener una cantidad constante de proyectos, en tanto no se proyecte un crecimiento sostenido en la asignación presupuestaria.</p> <p>2. El cálculo de la meta se realiza sobre un aumento del 5% anual.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 41. Ficha OS3-P2-1

Código	OS3-P2-1
Nombre	Cantidad de actividades de extensión y acción social.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra la cantidad de actividades de extensión y acción social desarrolladas por las universidades estatales que conforman el CONARE, desagregadas según las categorías pertinentes. .
Definición conceptual	<p>Actividades de Extensión o Actividad Educativa no formal: proceso de aprendizaje abierto y flexible que posibilita a la persona apropiarse de un interés particular promovido por las dependencias de las universidades que ofrecen pequeñas unidades formativas encaminadas a lograr la actualización o profundización de determinados conocimientos y capacidades. Incluye: asesoría académica o técnica, charla, coloquio, conferencia, congreso, conversatorio, curso, debate, encuentro, foro, jornada de trabajo, mesa redonda, panel, pasantía, programa, seminario, seminario-taller, simposio, taller, tertulia u otra (UNED, 2024, Protocolo para la gestión de certificados de la Educación no formal, 5ta edición).</p> <p>Extensión y Acción Social: “La extensión y acción social es un proceso académico que procura fortalecer las capacidades de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica, mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, productos y servicios académicos, para el logro de un mutuo aprendizaje y el favorecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad. Y cuyo objetivo es</p>

Código	OS3-P2-1
	<p>“contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de las soluciones a los problemas que enfrentan”.</p> <p>(https://siesue.conare.ac.cr/extension-y-accion-social-2/).</p> <p>La Acción Social “... por medio de abordajes disciplinarios, multi-, inter- y transdisciplinarios, pertinentes, creativos e innovadores, posibilita la vinculación de saberes entre la universidad y todos los sectores de la sociedad, para el fomento de procesos de aprendizaje y de transformación social. Asimismo, conforme con los principios que la regulan, desde una visión humanista y crítica, la acción social contribuye al desarrollo integral de las capacidades de las personas, al logro de una sociedad más justa, inclusiva, participativa, respetuosa de los derechos humanos, la diversidad y el ambiente, en la búsqueda del bien común. (Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica, 2023).</p> <p>Según sector socio-económico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo, comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>Según situación de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género; niños, niñas y adolescentes en riesgo; persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional; persona trabajadora sexual; personas adultas mayores en riesgo; población con adicciones; población con enfermedades terminales de alta complejidad; población en situación de pobreza o pobreza extrema (condición de calle y otros); población LGBTI+; población migrante y refugiada; pueblos originarios; población afrodescendientes; población con discapacidad; población en zonas con riesgo ambiental. (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p>

Código	OS3-P2-1
	<p>Poblaciones en condición de vulnerabilidad: se refiere a los segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas (Red interagencial para la educación en situaciones de emergencia (INEE), España, 2024).</p> <p>Región de implementación (Impacto): área geográfica en que se desarrolla una actividad, proyecto, programa o iniciativa donde se espera generar cambio o beneficios para la población que habita dicha región.</p> <p>Educación Continua: proceso de formación que permite a una persona actualizar y renovar, periódicamente, sus conocimientos o capacidades en una carrera o en un área específica del ejercicio profesional u ocupacional. Constituye una oferta flexible, complementaria a la educación formal, en diversas modalidades, conformada o estructurada por lo general en unidades, módulos o niveles, con fines de actualización y refrescamiento de saberes técnicos, científicos o profesionales para la ampliación de oportunidades de aprendizaje o de continuidad en otros niveles educativos. Este tipo de ofertas incluye programas de aprendizajes del nivel técnico, de idiomas y oficios, así como actividades de corta duración que tengan como propósito la actualización profesional. Pueden ser ofertada a través de la venta de servicios, autogestión, gratuito o cualquier otra forma de oferta. UNED, 2025.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de actividades de extensión y acción social.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Entre mayor sea la cantidad de actividades de extensión y acción social desarrolladas por las universidades estatales conformantes del CONARE, se evidencia un compromiso más sólido por parte de estas instituciones con la vinculación, la cooperación y la construcción conjunta con los diversos sectores de la sociedad con el fin de encontrar respuestas a los desafíos del desarrollo humano sostenible de manera oportuna y pertinente.

Código	OS3-P2-1				
Nivel de desagregación	<p>1-Tipo de actividades: total de actividades educativas no formales, total de actividades educativas conducentes a técnicos universitarios, total de actividades educativas de educación continua.</p> <p>2. Región de implementación (impacto): según Regiones de Planificación-MIDEPLAN, cantones y distritos.</p> <p>3. Vinculación sector socio-económico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo, comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>4. Condición de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género; niños, niñas y adolescentes en riesgo; persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional; persona trabajadora sexual; personas adultas mayores en riesgo; población con adicciones; población con enfermedades terminales de alta complejidad; población en situación de pobreza o pobreza extrema (condición de calle y otros); población LGBTI+; población migrante y refugiada; pueblos originarios; población afrodescendientes; población con discapacidad; población en zonas con riesgo ambiental (Clasificación de acuerdo con el catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p>				
Línea base	3 284				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	3 485	3 555	3 626	3 698	3 772
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	División de Coordinación - Vicerrectorías de Extensión y Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad. Vicerrectorías académicas o de docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social (VEAS).				

Código	OS3-P2-1
Observaciones	<p>1. La cantidad de actividades de extensión y acción social está relacionada con la capacidad de las universidades de financiarlos, tanto con carga para las personas docentes que los desarrollan como con presupuesto operativo. Considerando el comportamiento histórico del FEES durante los últimos años (https://siesue.conare.ac.cr/distribucion/), se propone mantener un incremento reservado en tanto no se proyecte un crecimiento claro.</p> <p>2. Para la línea base la información remitida a la Contraloría General de la República de datos consolidados del 2023 para las cinco universidades públicas fue de 3 284. Se incluyen además de los cursos libres y de educación continua otro tipo de actividades de educación no formal.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Eje Extensión y Acción Social: Fichas técnicas de las estrategias E4 y E5.

Tabla 42. Ficha E4-P1-1

Código	E4-P1-1
Nombre	Tasa de variación de los servicios de asesoría a emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas atendidas.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la variación interanual de los servicios a micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas atendidas que reciben acompañamiento.

Código	E4-P1-1
Definición conceptual	<p>Emprendimientos sociales y sostenibles: son un tipo específico de emprendimientos que buscan soluciones para problemas sociales a través de la construcción, evaluación y persecución de oportunidades que permitan la generación de valor social sostenible, alcanzando equilibrios nuevos y estables en relación con las condiciones sociales, a través de la acción directa llevada a cabo por organizaciones sin ánimo de lucro, empresas u organismos gubernamentales (Guzmán y Trujillo, 2008). Los emprendimientos sociales son negocios o proyectos cuyo objetivo principal es crear valor para la sociedad, priorizando el impacto social sobre el beneficio económico. Buscan soluciones innovadoras y sostenibles a problemas sociales y ambientales, mejorando la calidad de vida y promoviendo la inclusión.</p> <p>Acompañamiento: es un proceso de apoyo integral y personalizado que busca fortalecer las capacidades de las personas emprendedoras, empresarias o líderes de iniciativas, a través de la orientación técnica, estratégica y emocional durante diferentes etapas de su desarrollo dirigidos a emprendimientos, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como a otras iniciativas productivas.</p> <p>Persona emprendedora: es la persona que tiene la motivación y la capacidad de detectar oportunidades de negocio, organizar recursos y ejecutar acciones para desarrollar una idea de negocio, de tal forma que obtiene un beneficio económico; además de los beneficios especiales y específicos que se encuentran en diferentes leyes y reglamentos.</p> <p>Emprendimiento: es un proyecto orientado hacia la creación de riqueza desarrollado por personas que buscan aprovechar las oportunidades presentes en el entorno y satisfacer sus necesidades de ingresos personales, generando valor a la economía y la sociedad. También se entiende por emprendimiento a la actitud, aptitud y capacidad que tiene una persona para desarrollar una idea de negocio a partir de una oportunidad e introducir un nuevo producto en el mercado, y está ligado a la creación de una nueva empresa (micro, pequeña o mediana). El emprendimiento tiene como objetivo obtener ganancias a partir del desarrollo y la consolidación de una actividad económica específica. Tipos: por oportunidad, dinámicos, de alto impacto, por necesidad, de subsistencia, tradicional y</p>

Código	E4-P1-1
	<p>social.</p> <p>Condición de emprendedor: es un proceso voluntario y gratuito mediante el cual las personas registran en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) sus ideas de negocio o emprendimientos, referidos a una actividad productiva que califique dentro de los sectores de industria, comercio o servicios. Por tanto, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) otorgará la condición de Emprendedor(a) a aquellas personas que se registren en el SIEC y que se encuentran desarrollando una idea o modelo de negocio, con el propósito de alcanzar la formalización y consolidarse en el mercado como una PYME. La vigencia de la condición es de 1 año, al cabo del cual deberá renovarla si aún mantiene las condiciones de emprendedor.</p> <p>Micro, pequeña, o mediana empresa (MIPYMES): toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica.</p> <p>Unidad productiva: corresponde a un individuo o conjunto de individuos (persona trabajadora o persona empleada) y dinero (capital, garantías, avales) administrado por las personas propietarias o sus representantes, cuyo fin es producir riqueza y que ha estado operando regularmente.</p> <p>Otras iniciativas: se entiende por otras iniciativas proyectos o actividades productivas que no necesariamente encajan en las categorías tradicionales de emprendimientos o empresas, pero que contribuyen al desarrollo económico y social como es el caso de los emprendimientos sociales.</p>
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de emprendimientos atendidos en el año T} - \text{Número de emprendimientos atendidos en el año T-1}) / \text{Número de emprendimientos atendidos en el año T-1} * 100$
Unidad de medida	Tasa.
Interpretación	Un valor más alto indica un mayor alcance de las universidades en el acompañamiento a emprendimientos e iniciativas en las regiones y territorios.

Código	E4-P1-1				
Nivel de desagregación	<p>1. Región de planificación donde se ubica la iniciativa (Regiones de Planificación-MIDEPLAN, cantones y distritos)</p> <p>2. Tipo de iniciativa atendida: emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas</p> <p>3. Sector socioeconómico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo, comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público). (Clasificación de acuerdo con el Catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p>				
Línea base	En construcción (2026)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Oficinas de Vinculación Universitaria y Subcomisión de NEXO.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).				
Observaciones	Sin observaciones.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 43. Ficha E4-EFIC-1

Código	E4-EFIC-1				
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia " Fortalecer la participación de las universidades en el acompañamiento a los emprendimientos..."				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.				
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	25,00%	18,75%	18,75%	18,75%	18,75%
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Oficinas de Vinculación Universitaria y Subcomisión de NEXO.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).				

Código	E4-EFIC-1
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Fortalecer la participación de las universidades en el acompañamiento a los emprendimientos, micros, pequeñas, medianas empresas y otras iniciativas que se generen en las regiones y territorios, para mejorar el bienestar de las comunidades y sus poblaciones.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 44. Ficha E5-P1-1

Código	E5-P1-1
Nombre	Porcentaje de iniciativas territoriales, articuladas entre el SESUE, el Estado y la sociedad, implementadas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide el porcentaje de las iniciativas territoriales articuladas entre el SESUE, el Estado y la sociedad implementadas con poblaciones en condición de vulnerabilidad respecto al total de iniciativas.
Definición conceptual	<p>Iniciativas territoriales: Refiere a actividades, proyectos, programas de extensión o acción social de alcance multidimensional y desarrollados en espacios según diverso tipo de criterios (físicos, político-administrativos, de gobernanza pública, étnicos, virtuales, socioeconómicos, entre otros).</p> <p>Sector socioproductivo: conjunto de actividades y actores económicos que, además de buscar la rentabilidad económica, persiguen objetivos sociales, tales como la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo así al bienestar de las comunidades y al desarrollo regional.</p> <p>Condición de vulnerabilidad: se refiere a los grupos vulnerables y segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas (Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), 2024).</p> <p>SESUE: Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (CONARE).</p> <p>Región de Planificación: Una unidad territorial delimitada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que agrupa a varios cantones y provincias con características geográficas, económicas, sociales y culturales similares, con el fin de facilitar la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo en el territorio (MIDEPLAN).</p> <p>Región de implementación (Impacto): área geográfica en que se desarrolla una actividad, proyecto, programa o iniciativa donde se espera generar cambio o beneficios para la población que habita dicha región.</p>
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de iniciativas territoriales con poblaciones en condición de vulnerabilidad} / \text{Total de iniciativas territoriales}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje.

Código	E5-P1-1				
Interpretación	Entre mayor porcentaje del indicador se refleja el esfuerzo que realizan las universidades para mantener activas las iniciativas territoriales que fortalezcan la articulación entre lo social y lo productivo en el territorio y en atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.				
Nivel de desagregación	<p>1. Región de implementación (impacto) (Regiones de Planificación-MIDEPLAN, cantones y distritos).</p> <p>2. Sector socio-económico: empresas de economía ambiental; empresas del sector agropecuario y forestal; empresas del sector industrial; empresas del sector servicios (turismo, comercio, etc.); empresas del sector tecnológico; gobiernos locales; organismos no gubernamentales; organizaciones con base comunal (asadas, comités comunitarios, agrupaciones no formales comunitarias, asociaciones de desarrollo u otros); personas emprendedoras; pymes del sector agropecuario y forestal; pymes del sector industrial y artesanal; pymes del sector servicios (turismo, comercio, etc.); sector educativo; sector productivo privado; sector público). (Clasificación de acuerdo con el Catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p> <p>3. Condición de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género; niños, niñas y adolescentes en riesgo; persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional; persona trabajadora sexual; personas adultas mayores en riesgo; población con adicciones; población con enfermedades terminales de alta complejidad; población en situación de pobreza o pobreza extrema (condición de calle y otros); población LGBTI+; población migrante y refugiada; pueblos originarios; población afrodescendientes; población con discapacidad; población en zonas con riesgo ambiental). (Clasificación de acuerdo con el Catálogo de Población Meta-CONARE SFS).</p>				
Línea base	En construcción (2026)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).				
Observaciones	<p>1. Se consideran las iniciativas territoriales en que participe al menos una universidad.</p> <p>2. Entiéndase por articulación al trabajo conjunto entre al menos</p>				

Código	E5-P1-1
	una universidad y un sector socioproductivo. 3. La contabilización debe ser mutuamente excluyente, es decir, si trabajan en conjunto más de dos universidades estatales, la iniciativa debe contabilizarse una única vez.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 45. Ficha E5-EFIC-1

Código	E5-EFIC-1				
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Implementar iniciativas territoriales, viables y sostenibles..."				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.				
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
	2026	2027	2028	2029	2030

Código	E5-EFIC-1				
Meta (Proyecciones anuales)	35,00%	16,25%	16,25%	16,25%	16,25%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS).				
Observaciones	El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio. El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Implementar iniciativas territoriales, viables y sostenibles de forma articulada entre el SESUE, la sociedad y el Estado, con el fin de promover oportunidades de bienestar para las poblaciones en condición de vulnerabilidad.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

12.2.4. Eje Vida Estudiantil

El eje de Vida Estudiantil del PLANES 2026-2030 incorpora una serie de indicadores orientados a dar seguimiento a las condiciones de acceso, permanencia y bienestar integral del estudiantado en las universidades públicas. Estos indicadores permiten valorar los esfuerzos institucionales dirigidos al acompañamiento académico, psicoeducativo y socioeconómico, especialmente en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, visibilizan la oferta y participación en actividades artísticas, de orientación vocacional, voluntariado y promoción de la salud, así como el impacto de las políticas de becas y apoyos económicos; estos elementos permiten monitorear el compromiso del sistema universitario con una formación integral, inclusiva y equitativa que contribuya al desarrollo personal y académico del estudiantado.

Eje Vida Estudiantil: Fichas técnicas de la actividad sustantiva

Tabla 46. Ficha OS4-P1-1

Código	OS4-P1-1				
Nombre	Cobertura de la matrícula de primer ingreso con respecto a la admisión				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Mide la capacidad de respuesta del sistema universitario estatal (SESUE) frente a la demanda de acceso a carreras universitarias (pregrado y/o grado).				
Definición conceptual	<p>Cobertura de la demanda: permite evaluar la eficiencia, equidad y capacidad de absorción del SESUE, mediante el acceso efectivo a un grado académico, considerando la progresión entre las personas que son admitidas y finalmente las que se matriculan.</p> <p>Personas estudiantes admitidas: número de personas solicitantes que, tras el proceso de evaluación, han sido aceptados por la institución educativa para cursar estudios.</p> <p>Personas estudiantes matriculadas de primer ingreso: número de personas admitidas que han formalizado su inscripción en la institución, es decir, que han completado el proceso de matrícula y han consolidado su ingreso.</p>				
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de personas matriculadas primer ingreso} / \text{Cantidad de personas admitidas}) * 100$				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Entre más cercano el valor a la meta proyectada indica que una gran parte de las personas admitidas decide generar su matrícula en universidades del SESUE, así como la eficiencia, equidad y capacidad de absorción del sistema universitario estatal considerando la progresión entre las personas que son admitidas y finalmente las que se matriculan.				
Nivel de desagregación	1. Tipo: personas admitidas y matriculadas primer ingreso. 2. Sexo.				
Línea base	59,44%				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	60,03%	60,63%	61,24%	61,85%	62,47%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Direcciones de Registro.				

Código	OS4-P1-1
Responsable	Comisión de Vicerrectorías de Docencia (UTN y la UNA, la Dirección de Registro se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia). Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil (COMVIVE) (UCR, TEC y UNED, la Dirección de Registro se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil).
Observaciones	1. Para el indicador solamente se contabilizan las personas estudiantes admitidas de primer ingreso. 2. El dato se presenta de forma anualizada. 3. Se contabiliza a la persona admitida una única vez por universidad. 4. Solamente contempla a las personas matriculadas y admitidas en pregrado y grado. 5. Poblaciones de las universidades: 5.1 Para el TEC solicitantes, examinados, admitidos y matriculados. 5.2 Para UTN aspirante, admitido y matriculados. 5.3 Para UCR aspirante, elegible, concursante, admitida/no admitida, admitida con consolidación de ingreso (matrícula), estudiante pregrado y grado. 5.4 Para la UNED se considera persona solicitante, admitida y matriculada. 5.5 Para la UNA inscrito-elegible-admitido y matriculado.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 47. Ficha OS4-P1-3

Código	OS4-P1-3
Nombre	Cantidad de personas atendidas por medio de acciones de orientación e información con fines vocacionales de las universidades del SESUE.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	El indicador permite medir el alcance y la cobertura de las acciones desarrolladas por parte del SESUE, para brindar orientación e información con fines vocacionales a personas interesadas en las oportunidades de acceso a la educación superior universitaria estatal.

Código	OS4-P1-3				
Definición conceptual	<p>Personas atendidas: se considera como personas atendidas a quienes han participado en las acciones de orientación e información con fines vocacionales, planificadas y ejecutadas por las universidades, también se tomarán en cuenta las acciones desarrolladas por la Subcomisión de Divulgación y Orientación de la Educación Superior (DOIES). Estas acciones están dirigidas a personas interesadas en ingresar a la educación superior universitaria estatal, sus entornos educativos y familiares, ya sea de manera presencial o virtual.</p> <p>Modalidad presencial: se considera como modalidad presencial aquellas acciones que impliquen un contacto directo con las personas en un mismo lugar y tiempo. Los datos se extraerán de los comprobantes de la atención brindada.</p> <p>Modalidad virtual: implica acciones realizadas a través de plataformas digitales, incluyendo sesiones en vivo y recursos grabados. Los datos se extraerán de la siguiente manera: reportes de las plataformas digitales, en ausencia de datos específicos sobre personas atendidas únicas, las vistas se presentarán como una estimación general del nivel de exposición, reconociendo que pueden incluir repeticiones por parte de una misma persona.</p> <p>Comprobantes obtenidos de las sesiones en vivo, con la aclaración de que no todas las personas completan dicho registro, lo que puede generar una subestimación del total real de personas alcanzadas.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas atendidas por medio de acciones de orientación e información con fines vocacionales realizadas por las universidades estatales, tanto de manera individual como las que se realizan de manera conjunta.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un valor más alto indica una mayor cobertura de las acciones de orientación e información con fines vocacionales para dar a conocer las oportunidades de acceso a la educación superior universitaria estatal.				
Nivel de desagregación	Modalidad de la actividad (presencial/virtual).				
Línea base	293 815				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	294 109	294 403	294 698	294 993	295 288
Periodicidad	Anual.				

Código	OS4-P1-3
Fuente de información	Subcomisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (DOIES). UCR: Oficina de Orientación. TEC: Departamento de Orientación y Psicología. UNA: Departamento de Orientación y Psicología. UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Dirección de Comunicación y Mercadeo.
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Observaciones	Sin observaciones.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 48. Ficha OS4-P1-4

Código	OS4-P1-4
Nombre	Cantidad de acciones de apoyo académico y psicoeducativo gestionadas por parte del Equipo Éxito Académico.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de acciones de apoyo académico y psicoeducativo gestionadas desde el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) por parte del Equipo Éxito Académico.
Definición conceptual	Éxito académico: grado en que una persona se acerca al logro de sus metas académicas, lo que involucra no solo el nivel de aprendizaje y rendimiento académico obtenido, sino también el desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos que favorecen el aprendizaje significativo y la autorregulación, en los procesos de ajuste, permanencia, avance y egreso de las universidades del SESUE de Costa Rica. Acciones de apoyo académico: incluye la gestión de actividades que favorezcan los procesos de formación en diversas asignaturas y áreas de conocimiento, dando prioridad a aquellas con mayor problemática de rendimiento académico y/o personas estudiantes de primer ingreso o que presenten condición de riesgo académico (reprobación o rezago) en diversas alternativas de aprendizaje tales como tutorías de pares, desarrollo e implementación de material didáctico, videos o plataformas de aprendizaje, que se desarrollan en variedad de

Código	OS4-P1-4				
	<p>modalidades (presencial, bimodal, virtual sincrónico o asincrónica).</p> <p>Rezago: condición de retraso en el avance del plan de estudios.</p> <p>Repitencia: condición en la que la persona estudiante ha perdido uno o más cursos del plan de estudios una o más veces.</p> <p>Primer ingreso: persona estudiante que cursa su primer año universitario.</p> <p>Tutoría de pares: es un recurso pedagógico que permite apoyar procesos educativos relacionados con contenidos curriculares y su comprensión en la población estudiantil y son impartidas por personas estudiantes que han obtenido un alto rendimiento académico en la asignatura en la que se brinda el acompañamiento.</p> <p>Acciones de apoyo psicoeducativo: incluye la gestión de actividades que favorezcan el ajuste a la vida universitaria, permanencia y egreso exitoso, mediante el desarrollo de habilidades para aprender a aprender, de autorregulación y gestión del tiempo, de las responsabilidades académicas y las emociones, así como procesos de seguimiento, evaluación y desarrollo de habilidades de personas estudiantes tutoras.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de acciones académicas y psicoeducativas desarrolladas por el Equipo Éxito Académico.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un mayor número de acciones indica un esfuerzo significativo por parte del equipo para ofrecer recursos y asistencia, lo que puede contribuir a mejorar el rendimiento académico y el bienestar psicoeducativo de las personas estudiantes.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área del conocimiento. 2. Tipo de acción: académica o psicoeducativa. 3. Tipo de actividad: tutorías, talleres, otros. 				
Línea base	3 145				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	3 161	3 169	3 177	3 185	3 192
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	<p>UCR: Oficina de Orientación</p> <p>TEC: Departamento de Orientación y Psicología.</p> <p>UNA: Vicerrectoría de Docencia, Unidad de Éxito Académico.</p> <p>UNED: Vida Estudiantil / Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.</p> <p>UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Área de Permanencia y Retención.</p>				

Código	OS4-P1-4
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Observaciones	<p>1. La cantidad de actividades psicoeducativas incluye la suma de las acciones realizadas con población estudiantil, así como los materiales psicoeducativos desarrollados para uso de dicha población (guiones, afiches, videos, etc).</p> <p>2. Las tutorías de pares contemplan actividades tales como repasos, estudiaderos, talleres y tutorías de nivelación y de acompañamiento durante el ciclo lectivo.</p> <p>3. En el caso de la UTN la normativa para las tutorías se encuentra en proceso de elaboración, por lo cual, actualmente no se puede aportar datos es esta línea, pero se espera a futuro poder presentar información.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 49. Ficha OS4-P1-5

Código	OS4-P1-5
Nombre	Cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades artísticas y culturales.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades artísticas y culturales.
Definición conceptual	Persona estudiante representante del SESUE en actividades artísticas y culturales: persona estudiante que participa activamente en los procesos, ensayos y presentaciones de la agrupación artística o cultural a la que pertenecen.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades artísticas y culturales.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	A mayor cantidad de personas estudiantes participantes, se demuestra el compromiso de las SESUE para promover las actividades artísticas y culturales en la población estudiantil.
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo. 2. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 3. Área del conocimiento. 4. Tipo de actividad. 5. Tipo de beca.

Código	OS4-P1-5				
Línea base	1 700				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	1 700	1 700	1 700	1 700	1 700
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	El incremento del porcentaje de cumplimiento es factible si se garantiza una asignación presupuestaria acorde, lo cual potenciará la eficacia operativa y el alcance de la meta.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 50. Ficha OS4-P1-6

Código	OS4-P1-6
Nombre	Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el ámbito de la vida estudiantil.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de actividades artísticas realizadas en el marco de la vida estudiantil, categorizadas por su tipo (teatro, música, danza, artes visuales, entre otros) y la zona en la que se llevan a cabo dentro de un periodo determinado.
Definición conceptual	<p>1. Actividades artísticas y culturales: actividades artísticas realizadas en el marco de la vida estudiantil durante un período determinado, de tipo: teatro, música, danza, artes visuales, entre otros.</p> <p>2. Ubicación de la actividad: indica si la actividad fue nacional o internacional.</p> <p>3. Región de planificación de la actividad: según lo ha establecido MIDEPLAN y está vinculado a la región donde se realizó la actividad.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades artísticas y culturales realizadas en el ámbito de la vida estudiantil.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	A mayor cantidad de actividades artísticas y culturales, se refleja el esfuerzo del SESUE por impactar el desarrollo integral de la persona estudiante.

Código	OS4-P1-6				
Nivel de desagregación	1. Tipo de actividad. 2. Región de planificación de la sede.				
Línea base	1 200				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	El incremento de las actividades, la cobertura territorial y el crecimiento del proyecto son viables si se garantiza una asignación presupuestaria adecuada, lo que fortalecerá su eficacia, alcance e impacto sostenido.				
Operación Estadística	Registro de documentación.				

Tabla 51. Ficha OS4-P1-7

Código	OS4-P1-7
Nombre	Cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades deportivas.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades deportivas.
Definición conceptual	Persona estudiante representante del SESUE en actividades deportivas: persona estudiante que participa activamente en los procesos, entrenamientos competencias y otros de la agrupación deportiva a la que pertenece.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas estudiantes que representan al SESUE en actividades deportivas.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	A mayor cantidad de personas estudiantes participantes, se demuestra el compromiso del SESUE para promover las actividades deportivas en la población estudiantil.
Nivel de desagregación	1. Sexo. 2. Identificador. 3. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 4. Disciplina de la carrera.

Código	OS4-P1-7				
	5. Disciplina deportiva. 6. Tipo de beca.				
Línea base	2 000				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	2 200	2 300	2 400	2 500	2 500
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión de Deportes FECUNDE.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	1. El incremento del porcentaje de cumplimiento es factible si se garantiza una asignación presupuestaria acorde, lo cual potenciará la eficacia operativa y el alcance de la meta. 2. Las personas estudiantes se cuentan una única vez.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 52. Ficha OS4-P1-8

Código	OS4-P1-8				
Nombre	Tiempo promedio de aportes de horas de voluntariado estudiantil por jornada.				
Clasificación	Eficiencia.				
Descripción	Mide el aporte de horas voluntariado estudiantil promovido por la RED UNIVES en relación con los eventos anuales realizados.				
Definición conceptual	<p>Voluntariado estudiantil: se entiende como una acción solidaria de transformación social, protagonizada por las personas estudiantes de las cinco universidades públicas orientada a atender de forma eficaz las necesidades manifestadas por las personas integrantes de una comunidad u organización.</p> <p>Jornada de voluntariado: corresponde a un evento planificado y protagonizado por personas estudiantes para atender de manera conjunta necesidades reales manifestadas por organizaciones o comunidades con las que se comparte la experiencia del voluntariado estudiantil interuniversitario.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de horas del aporte de voluntariado estudiantil / total de jornadas organizadas de voluntariado estudiantil.				
Unidad de medida	Promedio.				
Interpretación	Este indicador permite evaluar la dedicación promedio de las personas estudiantes al voluntariado en relación con el número de jornadas organizadas. Un valor alto sugiere al menos dos componentes: un compromiso significativo por parte de las personas estudiantes y un apoyo en política universitaria, presupuesto y personas funcionarias por parte de las universidades para el desarrollo del voluntariado estudiantil universitario público.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Región de planificación donde se da el voluntariado (MIDEPLAN). 2. Áreas temáticas de interés o afines a cada una de las jornadas. 3. Actividades específicas a desarrollar por zonas, entre otras. 4. Por tipo (articulado). 				
Línea base	2024: 101,29 horas por jornada				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	90,48	90,48	90,70	90,70	90,91
Periodicidad	Anual.				

Código	OS4-P1-8
Fuente de información	Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES). Vicerrectorías de Vida Estudiantil.
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Observaciones	<p>1. La ejecución de las metas (proyecciones anuales) está en función de la aprobación del presupuesto para la RED UNIVES.</p> <p>2. Los datos de horas y jornadas de voluntariado estudiantil desarrolladas por universidad está sujeto al presupuesto interno que cada una destina para el programa, proyecto, grupo o iniciativa de voluntariado estudiantil universitario desde su vicerrectoría de vida estudiantil.</p> <p>3. La contabilización se realiza una única vez para no duplicar la información.</p> <p>4. Riesgo: en el caso de la UTN únicamente se reportan la cantidad de horas que se trabajan desde las jornadas de voluntariado de la RED UNIVES, dado que actualmente no se cuenta con personal ni presupuesto para ejecutar acciones desde la universidad.</p> <p>5. Las proyecciones anuales se estimaron de la siguiente manera:</p> <p>2026: 90,48 = 38 000 h. / 420 jornadas. 2027: 90,48 = 38 000 h. / 420 jornadas. 2028: 90,70 = 39 000 h. / 430 jornadas. 2029: 90,70 = 39 000 h. / 430 jornadas. 2030: 90,91 = 40 000 h. / 440 jornadas.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 53. Ficha OS4-P1-9

Código	OS4-P1-9
Nombre	Porcentaje de cobertura territorial de las jornadas de voluntariado estudiantil universitario en regiones socioeconómicas costarricenses con IPM alto (superiores al 20%).
Clasificación	Calidad.
Descripción	Mide el porcentaje de cantones por región socioeconómica que presentan índices de pobreza multidimensional (IPM) importantes (estadísticamente aquellos que tienen un 20% o superior) en los que se han realizado jornadas de voluntariado estudiantil interuniversitario durante el año calendario.
Definición conceptual	<p>Índice de pobreza multidimensional (IPM): es una medida compuesta que identifica y cuantifica las privaciones simultáneas que enfrentan las personas en múltiples dimensiones esenciales para una vida digna, clasificadas en cinco: educación, salud, trabajo, vivienda-acceso internet y protección social. Evalúa no solo la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional (incidencia), sino también la cantidad promedio de carencias que experimentan (intensidad), ofreciendo una visión más integral de la pobreza que las métricas basadas únicamente en ingresos. Se considera que un hogar es pobre multidimensionalmente cuando presenta al menos cuatro privaciones no monetarias entre los indicadores definidos. Esta medición permite comparaciones a nivel nacional, regional y entre grupos sociales, visibilizando desigualdades estructurales y orientando políticas públicas más efectivas y focalizadas.</p> <p>Región socioeconómica: es una porción de territorio que posee un conjunto de características similares como: la topografía, el clima, las actividades económicas y sociales. La compatibilidad de estos espacios geográficos debe garantizar los servicios indispensables para que sus pobladores tengan una buena calidad de vida. Las seis regiones socioeconómicas que posee Costa Rica son: Región Central, Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Brunca, Región Huetar Atlántica y Región Huetar Norte. (MIDEPLAN)</p> <p>Voluntariado Estudiantil: Se entiende como una acción solidaria y altruista (sin reconocimiento en creditaje o alguna obligatoriedad del sistema) de transformación social, protagonizada por personas estudiantes de las cinco universidades públicas orientada a atender de forma asertiva las necesidades manifestadas por miembros de una comunidad u organización.</p> <p>Jornada de voluntariado: Corresponde a un evento planificado y protagonizado por personas estudiantes para atender de manera conjunta necesidades reales manifestadas por organizaciones o</p>

Código	OS4-P1-9				
	comunidades con las que se comparte la experiencia del voluntariado estudiantil interuniversitario.				
Fórmula de cálculo	Cobertura territorial de IPM alto de las jornadas de voluntariado estudiantil universitario: (Número de cantones con IPM alto donde se realizaron jornadas de voluntariado interuniversitario/ Total de cantones donde se realizaron jornadas de voluntariado interuniversitario) × 100. (1/2)*100= 50%				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un mayor porcentaje indica una mayor cobertura territorial del voluntariado estudiantil universitario en regiones con condiciones sociales y económicas más desfavorables, conforme al IPM regional.				
Nivel de desagregación	1. Comunidad beneficiaria o co gestora. 2. Cantón. 3. Región socioeconómica. 4. Jornada de voluntariado. 5. IPM.				
Línea base	2024: según informes entregados a COMVIVE y el IPM regional de cada año indicado por INEC. 1/2)*100=50% 1 (cantón que aplica IPM superior al 20%) 2 (cantones donde la Red UNIVES realizó jornadas/ eventos/ actividades para 2024) Total de eventos registro: 5				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	50%	50%	60%	60%	70%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (Red UNIVES).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				

Código	OS4-P1-9
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información se recopila mediante los informes generados al cierre de cada jornada o actividad de voluntariado. 2. Para referencia del IPM anual, se utilizarán las bases de datos públicas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, así como de las Naciones Unidas. 3. La ejecución de las metas (proyecciones anuales) está en función de la aprobación del presupuesto para la RED UNIVES. 4. Los datos de horas y jornadas de voluntariado estudiantil desarrolladas por universidad está sujeto al presupuesto interno que cada una destina para el programa, proyecto, grupo o iniciativa de voluntariado estudiantil universitario desde su Vicerrectoría de Vida Estudiantil. 5. La contabilización se realiza una única vez para no duplicar la información. 6. Riesgo: En el caso de la UTN únicamente se reportan la cantidad de horas que se trabajan desde las jornadas de voluntariado de la REDUNIVES, dado que actualmente no se cuenta con personal ni presupuesto para ejecutar acciones desde la universidad. 7. Este indicador registra únicamente lo realizado por la Red UNIVES, financiado únicamente por fondos del sistema (presupuesto asignado de la COMVIVE-CONARE a la Red UNIVES). Se utiliza para valorar el porcentaje de cobertura según la clasificación por región que supera el 20% del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional). 8. La Red UNIVES realizó para 2024 5 jornadas/eventos/actividades en 2 cantones diferentes, cabe señalar que uno aplica al IPM superior al 20% (Comunidad Maleku-San Rafael de Guatuso-Región Huetar Norte).
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 54. Ficha OS4-P1-10

Código	OS4-P1-10
Nombre	Cantidad de participaciones en actividades de apoyo académico y psicoeducativo.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de participaciones en actividades de apoyo académico y psicoeducativo gestionadas desde el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE).
Definición conceptual	<p>Éxito académico: grado en que una persona se acerca al logro de sus metas académicas, lo que involucra no solo el nivel de aprendizaje y rendimiento académico obtenido, sino también el desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos que favorecen el aprendizaje significativo y la autorregulación, en los procesos de ajuste, permanencia, avance y egreso del SESUE.</p> <p>Acciones de apoyo académico: incluye la gestión de actividades que favorezcan los procesos de formación en diversas asignaturas y áreas de conocimiento, dando prioridad a aquellas con mayor problemática de rendimiento académico y/o personas estudiantes de primer ingreso o que presenten condición de riesgo académico (reprobación o rezago) en diversas alternativas de aprendizaje, tales como tutorías de pares, desarrollo e implementación de material didáctico, videos o plataformas de aprendizaje, que se desarrollan en variedad de modalidades (presencial, bimodal, virtual sincrónico o asincrónica).</p> <p>Rezago: condición de retraso en el avance del plan de estudios.</p> <p>Repitencia: condición en la que la persona estudiante ha perdido uno o más cursos del plan de estudios una o más veces.</p> <p>Primer ingreso: persona estudiante que cursa su primer año universitario.</p> <p>Tutoría de pares: es un recurso pedagógico que permite apoyar procesos educativos relacionados con contenidos curriculares y su comprensión en la población estudiantil, y son impartidas por personas estudiantes que han obtenido un alto rendimiento académico en la asignatura en la que se brinda el acompañamiento.</p> <p>Acciones de apoyo psicoeducativo: incluye la gestión de actividades que favorezcan el ajuste a la vida universitaria, permanencia y egreso exitoso, mediante el desarrollo de habilidades para aprender a aprender, de autorregulación y gestión del tiempo, de las responsabilidades académicas y las emociones, así como procesos de seguimiento, evaluación y desarrollo de habilidades de personas estudiantes tutoras.</p>

Código	OS4-P1-10				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de participaciones en acciones académicas y psicoeducativas.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	Un mayor número de participaciones evidencia un crecimiento en la cobertura de la población beneficiada, lo que refleja un esfuerzo para ofrecer recursos y asistencia, que puede contribuir a mejorar el rendimiento académico y el bienestar psicoeducativo de los estudiantes.				
Nivel de desagregación	1. Tipo de participación: en actividades académicas o psicoeducativas. 2. Tipo de actividad: mentoría, tutoría académica, visualización de videos y material de apoyo, otros.				
Línea base	152 310				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	152 615	152 767	152 920	153 073	153 226
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	UCR: Oficina de Orientación. TEC: Departamento de Orientación y Psicología. UNA: Vicerrectoría de Docencia, Unidad de Éxito Académico. UNED: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. UTN: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Área de Permanencia y Retención.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	Se cuantifica: -Matrículas en mentorías para la adaptación a la vida universitaria en población de primer ingreso. -Matrículas en tutorías académica de diversas modalidades para población de primer ingreso y personas estudiantes regulares. -Visualización anual de videos y material de apoyo académico y psicoeducativo. -Cantidad de participación acumulada en actividades psicoeducativas con población de primer ingreso y personas estudiantes regulares. -Cantidad de participación acumulada en actividades psicoeducativas de formación, capacitación, y seguimiento de personas mentoras y tutoras. -Cantidad de consultas (cantidad de veces que una persona asiste a				

Código	OS4-P1-10
	una consulta académica) en tutorías de libre asistencia sin proceso de matrícula.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 55. Ficha OS4-P2-1

Código	OS4-P2-1				
Nombre	Porcentaje de personas graduadas que contaron con beca en algún periodo de su plan de estudios de pregrado y grado.				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Muestra el porcentaje de personas graduadas en la que contaron con beca para el plan de pregrado y grado.				
Definición conceptual	<p>Persona graduada con beca: se entenderá como aquella persona estudiante graduada que tuvo algún tipo de beca.</p> <p>Beca: apoyo que se otorga para posibilitar el estudio y la formación integral de la persona estudiante, incluye la beca socioeconómica y no socioeconómicas, según las definiciones en la reglamentación o normativa de cada universidad.</p> <p>Región de planificación de la sede: clasificación según lo establecido por MIDEPLAN y está vinculado a lo referente a la sede o campus donde estuvo matriculada la persona estudiante graduada.</p>				
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de personas graduadas beneficiadas con beca en el año T} / \text{Total de personas graduadas en el año T}) \times 100.$				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un mayor porcentaje de personas graduadas con beca en las universidades estatales es reflejo de la búsqueda constante de garantizar oportunidades equitativas de acceso, permanencia y graduación en la educación universitaria estatal.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 2. Área del conocimiento. 3. Tipo de beca socioeconómica y no socioeconómica, según las definiciones en la reglamentación o normativa de cada universidad. 				
Línea base	69%				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	69%	69%	69%	69%	70%
Periodicidad	Anual.				

Código	OS4-P2-1
Fuente de información	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las universidades.
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Observaciones	1. Para el caso del TEC se atiende a personas estudiantes de grado únicamente. 2. Se contabiliza a la persona graduada una única vez por universidad.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 56. Ficha OS4-P2-2

Código	OS4-P2-2
Nombre	Porcentaje de personas estudiantes con beca matriculadas en planes de pregrado y grado.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra el porcentaje de personas estudiantes matriculadas a las cuales se les otorga al menos una beca en las universidades estatales.
Definición conceptual	Persona estudiante becada: se refiere a la persona estudiante matriculada que cuenta con al menos un tipo de beca aplicada en las universidades estatales. Beca: apoyo que se otorga para posibilitar el estudio y la formación integral de la persona estudiante. Incluye la beca socioeconómica y no socioeconómicas, según las definiciones en la reglamentación o normativa de cada universidad. Región de planificación de la sede: clasificación según lo establecido por MIDEPLAN y está vinculado a lo referente a la sede o campus donde está matriculada la persona estudiante.
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de las personas estudiantes matriculadas en planes de pregrado y grado que cuentan con al menos una beca / Total de personas estudiantes matriculadas en planes de pregrado y grado) *100.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Un mayor porcentaje de personas estudiantes matriculadas con becas otorgadas refleja el compromiso del SESUE por reconocer la excelencia académica, la participación en grupos de interés institucional y la atención de sus necesidades socioeconómicas para garantizar el acceso y permanencia.

Código	OS4-P2-2				
Nivel de desagregación	1. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 2. Área del conocimiento. 3. Tipo de beca socioeconómica y no socioeconómica, según las definiciones en la reglamentación o normativa de cada universidad.				
Línea base	53%				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	53%	53%	53%	53%	53%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las Universidades.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	1. Para el caso del TEC se atiende a personas estudiantes de grado únicamente. 2. Se contabiliza a las personas estudiantes becadas con al menos una beca. 3. Se contabiliza a la persona una única vez por universidad.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 57. Ficha OS4-P2-3

Código	OS4-P2-3
Nombre	Porcentaje de personas estudiantes de pregrado y grado que reciben apoyo económico para gastos especiales, educativos o representativos.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Muestra el porcentaje de personas estudiantes de pregrado y grado a las que se le otorga algún tipo de apoyo económico para gastos especiales, educativos o representativos en las universidades estatales.
Definición conceptual	Apoyo económico: es toda transferencia económica que se le otorga a la persona estudiante para afrontar gastos de orden académico, salud, especiales y otros, según la normativa de cada universidad.
Fórmula de cálculo	$(\text{Sumatoria de las personas estudiantes de pregrado y grado que reciben algún tipo de apoyo económico} / \text{Total de personas estudiantes matriculadas en planes de pregrado y/o grado}) * 100.$
Unidad de medida	Porcentaje.

Código	OS4-P2-3				
Interpretación	Un mayor porcentaje representa un alcance de las políticas de bienestar y equidad educativa, así como un compromiso institucional de garantizar oportunidades equitativas de acceso y permanencia en la Educación Superior Estatal de las personas estudiantes.				
Nivel de desagregación	1. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 2. Área del conocimiento. 3. Tipo de beca socioeconómica y no socioeconómica, según las definiciones en la reglamentación o normativa de cada universidad.				
Línea base	39%				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	39%	39%	40%	40%	40%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Oficinas de Becas de las universidades. Oficinas de Registro de las universidades.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	1. Se contabiliza a las personas estudiantes que reciben al menos un aporte económico. 2. Las personas estudiantes se contabilizan una única vez por universidad. 3. El apoyo económico se brinda para la atención de requerimientos asociados a gastos de orden académico, salud, especiales y otros, según la normativa de cada universidad, con el fin de contribuir a la permanencia y graduación exitosa de la población estudiantil. 4. El beneficio puede estar o no estar ligado a las becas estudiantiles.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 58. Ficha OS4-P3-1

Código	OS4-P3-1
Nombre	Cantidad de personas con necesidades educativas y/o discapacidad atendidas.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de personas estudiantes con necesidades educativas y/o discapacidad atendidas mediante de acciones destinadas a la inclusión.
Definición conceptual	<p>Personas con discapacidad: incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2008, artículo 1 inciso 2).</p> <p>Personas con necesidades educativas: se refiere a todos los niños (as) y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje (UNESCO, Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales 1994).</p> <p>Servicios y acciones de apoyo en las universidades: las universidades a través de sus Vicerrectorías de Vida Estudiantil o sus equivalentes procurarán y proveerán servicios de apoyo a todas las personas con discapacidad de la comunidad universitaria. Las acciones para la inclusión se brindarán durante todos los procesos, incluidos servicios de apoyo, gestiones, apoyos académicos, productos de apoyo y otros, en coordinación con las diferentes instancias y con la participación de toda la institución. Se considerará prioritario el criterio de la persona con discapacidad, acerca del tipo de acción requerida de acuerdo con la normativa existente.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las personas estudiantes con necesidades educativas y/o discapacidad atendidas mediante acciones de apoyo en las universidades.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Refleja el esfuerzo por parte del SESUE en la atención de las necesidades de inclusión para personas con necesidades educativas y/o discapacidad.

Código	OS4-P3-1				
Nivel de desagregación	1. Tipo de necesidad educativa o discapacidad: aprendizaje, déficit atencional, auditiva, motora, psicosocial, sistemática, visual y múltiple. 2. Sexo. 3. Area del conocimiento.				
Línea base	2024: 2 202				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	2 265	2 293	2 327	2 362	2 398
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Subcomisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (SIAES).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	Las personas atendidas deben contarse una única vez por universidad.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 59. Ficha OS4-P3-2

Código	OS4-P3-2
Nombre	Cantidad de actividades, participaciones e interacciones en promoción de la salud
Clasificación	Eficacia
Descripción	Muestra la cantidad de actividades, participaciones e interacciones en estrategias de promoción de la salud brindadas a la comunidad universitaria de las universidades públicas

Código	OS4-P3-2
Definición conceptual	<p>Actividad de promoción de la salud: se refiere a aquellas acciones grupales que permiten el aprendizaje desde una perspectiva horizontal y colectiva, al mismo tiempo que toman en cuenta las necesidades y posibilidades de cada institución. Estas acciones grupales se visualizan en diferentes formatos tales como: capacitaciones, talleres, convivios, conversatorios, campamentos, encuentros, festivales, grupos focales, divulgación en redes, articulaciones y proyectos interinstitucionales, entre otros, en promoción de la salud. Las actividades de promoción de la salud que ofrecen las universidades permiten a la comunidad universitaria fortalecer las prácticas de bienestar, lo que contribuye a la permanencia y al éxito académico, así como a mejorar la calidad de vida.</p> <p>Participación en actividades de promoción de la Salud: La participación se refiere a la acción voluntaria y activa de las personas de la comunidad universitaria para asistir a las actividades de promoción de la salud que implementa la REDCUPS. Contempla el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre las personas sobre la promoción de la salud.</p> <p>Interacción en estrategias digitales de promoción de la Salud: se define como el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre las personas sobre la promoción de la salud a nivel de los diferentes medios de comunicación digitales tales como Facebook e Instragram. Esta interacción fomenta la construcción de redes de apoyo social, divulgación del conocimiento y aprendizaje mutuo entre pares. A través de la interacción, se fortalecen los lazos comunitarios y se crean entornos que apoyan comportamientos saludables.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las actividades realizadas en promoción de la salud Sumatoria de las participaciones e interacciones en las diferentes estrategias compartidas por la REDCUPS: participaciones e interacciones, las cuales serán medidas por medio de las métricas proporcionadas por los diferentes medios de comunicación digitales, como las reacciones y reproducciones.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Un mayor número de actividades, participaciones e interacciones sugiere un compromiso por parte del SESUE para fomentar el bienestar integral (físico, mental, social) de las personas estudiantes. Esto puede tener un impacto positivo en la calidad de vida, la satisfacción y el rendimiento académico de los miembros de la comunidad.

Código	OS4-P3-2				
Nivel de desagregación	1.Ubicación de la sede universitaria dentro o fuera del GAM 2.Tipo de actividad: capacitaciones, talleres, convivios, conversatorios, campamentos, encuentros, festivales, grupos focales, divulgación en redes sociales (Instagram y Facebook), otros. 3. Tipo de vinculación: intra o interuniversitaria.				
Línea base	2024: 30 actividades (activ.), 750 participaciones (part.) y 250 interacciones (inter.) del total de seguidores de Facebook e Instagram.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	30 activ.	31 activ	32 activ	33 activ	34 activ
	750 part.	775 part.	800 part.	825 part.	850 part.
	350 inter.	400 inter.	450 inter.	500 inter.	550 inter.
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS). Vicerrectorías de Vida Estudiantil				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE)				
Observaciones	1. Se contabilizan actividades de promoción de la salud aquellas que tengan como beneficiarias a las personas que forman parte de la comunidad universitaria 2. Se contabilizan las participaciones e interacciones en actividades de promoción de la salud que tengan como beneficiarias a las personas que forman parte de la comunidad universitaria 3. Se proyecta aumentar una actividad por año para beneficiar al menos 25 estudiantes más cada año, ello supeditado a la incertidumbre de aumento presupuestario en el quinquenio. 4. Los indicadores corresponden solo a las acciones que se realizan con Fondos del Sistema.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Eje Vida Estudiantil: Fichas técnicas de la estrategia E8

Tabla 60. Ficha E8-P1-1

Código	E8-P1-1
Nombre	Promedio de inversión por persona atendida en servicios articulados de apoyo a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Clasificación	Eficiencia.
Descripción	Mide el promedio de la inversión por persona atendida en servicios de apoyo articulados entre las universidades estatales, dirigidos a poblaciones estudiantiles en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	<p>Servicio de apoyo articulado: se refiere a la colaboración coordinada entre las cinco universidades públicas del país para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y acciones conjuntas que atiendan las necesidades de poblaciones vulnerabilizadas. Esta articulación busca garantizar el acceso equitativo a la educación superior y promover el desarrollo integral en las diversas regiones del país.</p> <p>Condición de vulnerabilidad: se refiere a los grupos vulnerables y segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas (Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), 2024)</p> <p>Limitación: se entiende como alguna barrera o condición que dificulte o impida el acceso, permanencia, participación y éxito académico de personas estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerabilizadas. Estas limitaciones pueden ser de diversa índole y afectan de manera significativa la experiencia educativa de estas personas estudiantes.</p> <p>Tipos de limitaciones:</p> <p>Limitación de acceso al sistema educativo superior estatal: es el conjunto de barreras que dificultan el acceso a la educación superior universitaria estatal.</p> <p>Físicas y de infraestructura: incluyen barreras arquitectónicas como la falta de rampas adecuadas, edificios sin accesos para personas con movilidad reducida o la ausencia de señalización adaptada. Estas barreras impiden la movilidad y el acceso pleno a las instalaciones universitarias para personas estudiantes con discapacidad física.</p> <p>Limitaciones en el acceso y uso de herramientas tecnológicas:</p>

Código	E8-P1-1
	<p>hace referencia a las barreras o dificultades que enfrentan ciertas poblaciones estudiantiles para disponer de dispositivos tecnológicos adecuados, conectividad confiable y habilidades digitales necesarias, lo cual restringe sus posibilidades de participar plenamente en los procesos educativos mediados por tecnología.</p> <p>Limitaciones sensoriales y comunicativas: se refieren a obstáculos que enfrentan las personas estudiantes con discapacidades visuales o auditivas, como la falta de materiales en braille, ausencia de intérpretes de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) o la carencia de tecnologías asistidas. Estas limitaciones afectan la capacidad de estas personas estudiantes para acceder a la información y comunicarse eficazmente en el entorno académico.</p> <p>Limitaciones pedagógicas y curriculares: involucran la falta de adecuaciones en los métodos de enseñanza, evaluación y materiales didácticos que consideren las diversas necesidades de aprendizaje de las personas estudiantes. Esto puede resultar en la exclusión o desventaja académica para aquellas personas que requieren enfoques pedagógicos diferenciados.</p> <p>Limitaciones socioeconómicas: incluyen factores como bajos ingresos familiares, necesidad de trabajar para sostenerse, falta de acceso a recursos tecnológicos o conectividad, y carencia de becas o apoyos financieros. Estas condiciones pueden limitar la capacidad de las personas estudiantes para dedicarse plenamente a sus estudios y participar en la vida universitaria.</p> <p>Limitaciones psicosociales y culturales: se refieren a factores como la discriminación, estigmatización, falta de representación cultural, barreras lingüísticas y la ausencia de redes de apoyo. Estos elementos pueden afectar la autoestima, el sentido de pertenencia y la participación activa de las personas estudiantes en la comunidad universitaria.</p> <p>Progresividad: es un principio del derecho humano a la educación que implica la obligación del Estado de avanzar continuamente en la mejora de las condiciones para el acceso, permanencia y calidad educativa, sin retrocesos. En el ámbito universitario, este principio se traduce en el compromiso de las instituciones de educación superior de ampliar y fortalecer sus políticas y programas para atender a las poblaciones vulnerabilizadas, garantizando una mejora constante en la equidad y calidad de la educación ofrecida.</p> <p>Proporcionalidad (criterio de): se refiere a la asignación equitativa de recursos y apoyos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada persona estudiante o grupo de personas estudiantes. Para las poblaciones vulnerabilizadas, esto implica que las universidades deben proporcionar mayores apoyos y recursos a quienes enfrentan</p>

Código	E8-P1-1				
	<p>mayores barreras para acceder y permanecer en la educación superior, asegurando así equidad de oportunidades.</p> <p>Atracción (estudiantil): se define como las estrategias y acciones implementadas por las universidades para motivar e incentivar a las personas estudiantes de poblaciones vulnerabilizadas a considerar y optar por la educación superior. Esto incluye programas de orientación vocacional, ferias educativas, visitas a comunidades y campañas de información que destacan las oportunidades y apoyos disponibles para estas personas estudiantes.</p> <p>Permanencia (estudiantil): acciones, servicios, proyectos y programas que se gestionan para favorecer la continuidad en la matrícula de las personas estudiantes hasta culminar su plan de estudios.</p> <p>Éxito académico: grado en que una persona se acerca al logro de sus metas académicas, lo que involucra no solo el nivel de aprendizaje y rendimiento académico obtenido, sino también el desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos que favorecen el aprendizaje significativo y la autorregulación, en los procesos de ajuste, permanencia, avance y egreso del SESUE de Costa Rica.</p>				
Fórmula de cálculo	(Inversión total en las acciones priorizadas por año sin compromisos (FEES) / Número de personas atendidas por año)*100				
Unidad de medida	Cantidad (colones).				
Interpretación	Entre más alto sea el valor promedio, indica un mayor esfuerzo del SESUE en la utilización de los recursos para atender a las poblaciones estudiantiles en condición de vulnerabilidad.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1.Región de procedencia de la persona estudiante (MIDEPLAN) 2. Sexo. 3. Etnia. 4. Grupo étnico. 5. Área del conocimiento. 6. Condición de vulnerabilidad 				
Línea base	En construcción				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Administración (departamentos financieros-contables).				

Código	E8-P1-1
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).
Observaciones	Sin observaciones.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 61. Ficha E8-EFIC-1

Código	E8-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Optimizar la disponibilidad de recursos para programas que beneficien a la población estudiantil..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.
Nivel de desagregación	No aplica.

Código	E8-EFIC-1				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	15,00%	27,50%	42,50%	7,50%	7,50%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Vicerrectorías de Administración (departamentos financieros-contables).				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).				
Observaciones	El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio. El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Optimizar la disponibilidad de recursos para programas que beneficien a la población estudiantil con mayores limitaciones, en aras de promover su atracción, permanencia y éxito académico, bajo criterios de progresividad y proporcionalidad.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

12.2.5. Eje Gestión

En el marco del seguimiento y monitoreo del eje de Gestión del PLANES 2026-2030, se han definido indicadores orientados a valorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad de la administración de recursos y servicios universitarios. Estos indicadores permiten analizar la distribución de recursos hacia sedes con mayores limitaciones, el incremento en la oferta de servicios, así como la ejecución presupuestaria en áreas clave como la Docencia, Investigación, Vida Estudiantil, y Extensión y Acción Social. Asimismo, se incorporan métricas sobre el aprovechamiento de recursos compartidos, la participación del personal en procesos formativos, las oportunidades de movilidad académica mediante becas, y la promoción de actividades ambientales; estos indicadores permitirán evaluar el fortalecimiento de una gestión universitaria integral, articulada y comprometida con el desarrollo regional, la mejora en la gestión y la sostenibilidad financiera.

Eje Gestión: Fichas técnicas de la actividad sustantiva

Tabla 62. Ficha OS5-P1-1

Código	OS5-P1-1
Nombre	Porcentaje de ejecución presupuestaria (equipo científico-tecnológico, becas, remuneraciones, investigación, desarrollo e innovación, extensión y acción social, vida estudiantil/universitaria, docencia).
Clasificación	Eficiencia.
Descripción	Muestra los recursos financieros ejecutados con respecto a los recursos financieros presupuestados.
Definición conceptual	<p>Presupuesto: instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.</p> <p>Ejecución presupuestaria: abarca las actividades administrativas y operaciones económico financieras, que permiten recaudar o recibir los ingresos y utilizarlos en los gastos presupuestados en el ejercicio respectivo para el cumplimiento de la planificación anual de la institución.</p> <p>Equipo científico-tecnológico: conjunto de recursos físicos, técnicos y humanos destinados a apoyar y potenciar los procesos de investigación, innovación, docencia y extensión en las universidades. Incluye instrumentos, laboratorios, software especializado, plataformas digitales, infraestructura avanzada y personal capacitado que permiten la generación, validación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos con impacto académico y social.</p> <p>Becas socioeconómicas: consiste en un apoyo que se brinda a la persona estudiante, motivado por la condición en la que se encuentra, según su índice socioeconómico. Las becas socioeconómicas favorecen el acceso y la permanencia de la población estudiantil, así como el logro de sus metas académicas en las cinco universidades estatales (Reglamentos de becas y beneficios correspondiente a cada universidad).</p> <p>Remuneraciones: que en virtud de la relación laboral se otorgan al personal permanente o transitorio por sus servicios, sin incluir los conceptos adicionales al salario base. Incluye el pago del personal contratado bajo la modalidad de remuneración por salario único.</p> <p>Investigación: la investigación a nivel universitario es un proceso sistemático, metódico y crítico orientado a la generación,</p>

Código	OS5-P1-1				
	<p>validación, aplicación o reinterpretación de conocimientos en diversas áreas del saber, llevado a cabo dentro del entorno universitario por personal docente, personas estudiantes y personas funcionarias investigadoras.</p> <p>Desarrollo e innovación: es el conjunto de procesos orientados a la mejora continua y sostenida de las funciones sustantivas de la universidad.</p> <p>Extensión y acción social: funciones que se orientan a establecer vínculos activos y recíprocos con la sociedad, con el fin de compartir, aplicar y enriquecer el conocimiento académico para contribuir al desarrollo humano, cultural, científico y productivo del entorno.</p> <p>Docencia: es el conjunto de procesos formativos orientados a la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en las personas estudiantes, en el marco de una formación integral, crítica y contextualizada.</p> <p>Compromisos: recursos que atienden un documento legal formalizado asociados a un superávit comprometido que será presupuestado para el año siguiente al analizado.</p> <p>Transferencias específicas: son fondos para la realización de actividades o proyectos específicos cuyo uso y destino están condicionados a una ley específica, contrato o convenio.</p>				
Fórmula de cálculo	$(\text{Recursos financieros ejecutados} / \text{recursos financieros presupuestados}) * 100$.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Entre más cercano esté el resultado al 100%, se refleja el mayor esfuerzo que realizan las universidades para mantener una ejecución presupuestaria efectiva.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 2. Programa. 3. Objeto de gasto. 4. Equipo científico-tecnológico. 5. Becas. 				
Línea base	87,47%				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	87,47%	87,47%	87,47%	87,47%	87,47%
Periodicidad	Semestral				
Fuente de información	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada Universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				

Código	OS5-P1-1
Observaciones	<p>1. Se consideran fondos corrientes y transferencias específicas.</p> <p>2. Considerar presupuesto ejecutado más compromisos.</p> <p>3. La ejecución de estos compromisos va a estar ligados al principio de anualidad, lo que puede afectar su porcentaje de ejecución anual.</p> <p>4. Las proyecciones se revisarán anualmente y en caso de ser necesario serán ajustadas, dependiendo del comportamiento Regla Fiscal, Ley de Contratación Pública y Negociación FEES.</p>
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 63. Ficha OS5-P1-2

Código	OS5-P1-2
Nombre	Monto de inversión en investigación y desarrollo (I+D), en millones de colones, en los programas del CONARE.
Clasificación	Economía.
Descripción	Refleja el monto total de recursos, en millones de colones corrientes, que se invierten en la ejecución de I+D en el CONARE.
Definición conceptual	<p>Presupuesto: instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.</p> <p>Ejecución presupuestaria: abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras, que permiten recaudar o recibir los ingresos y utilizarlos en los gastos presupuestados en el ejercicio respectivo para el cumplimiento de la planificación anual de la institución.</p> <p>Investigación: la investigación a nivel universitario es un proceso sistemático, metódico y crítico orientado a la generación, validación, aplicación o reinterpretación de conocimientos en diversas áreas del saber, llevado a cabo dentro del entorno universitario por personal docente, personas estudiantes y personas funcionarias investigadoras.</p> <p>Desarrollo e innovación: es el conjunto de procesos orientados a la mejora continua y sostenida de las funciones sustantivas de la universidad.</p> <p>Compromisos: recursos que atienden un documento legal formalizado asociados a un superávit comprometido que será presupuestado para el año siguiente al analizado.</p> <p>Transferencias específicas: son fondos para la realización de</p>

Código	OS5-P1-2				
	actividades o proyectos específicos cuyo uso y destino están condicionados a una ley específica, contrato o convenio.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad total de recursos, en millones de colones corrientes, que se ejecutan en investigación y desarrollo.				
Unidad de medida	Cantidad (en millones de colones).				
Interpretación	Un valor creciente de este indicador refleja la contribución en la generación y transferencia de avances científicos y tecnológicos por parte de los programas del CONARE enmarcados en acciones catalogadas como innovadoras y de proyección nacional.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas del CONARE (OPES, PEN, CeNAT, LaNIP). 2. Área del conocimiento (según Frascati). 3. Modalidad de la fuente (fondos públicos, fondos provenientes de la empresa privada, fondos provenientes de OSFL, fondos extranjeros, fondos de otras fuentes de financiamiento). 4. Tipo de investigación (básica, aplicada, desarrollo experimental). 5. Objetivo socioeconómico. 				
Línea base	3 549,2				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	3 620,5	3 656,7	3 693,3	3 730,2	3 767,5
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Área de Desarrollo Institucional, OPES-CONARE.				
Responsable	Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE.				
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se prevé un crecimiento anual del 1 %, debido a que la mayor fuente de financiamiento responde a fondos públicos. 2. Las desagregaciones por tipo de investigación y área del conocimiento incluyen solamente gastos corrientes. 				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 64. Ficha OS5-P2-1

Código	OS5-P2-1				
Nombre	Cantidad de recursos compartidos articulados (infraestructura física)				
Clasificación	Eficiencia				
Descripción	Mide la cantidad de recursos compartidos entre las universidades del SESUE, incluyendo recursos de infraestructura física.				
Definición conceptual	Recurso físico: se refiere al grupo de bienes inmuebles que se utilizan en la prestación de servicios y actividades sustantivas de las universidades del SESUE, y son utilizados de manera conjunta por al menos dos universidades.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de recursos compartidos				
Unidad de medida	Cantidad				
Interpretación	Un valor más alto indica una mayor colaboración y optimización de recursos entre las universidades del SESUE, lo que fortalece la articulación interuniversitaria en procura de la mejora de los bienes y servicios entregados a la comunidad universitaria.				
Nivel de desagregación	1. Tipo de mecanismo (carta de entendimiento, convenio, entre otros). 2. Región de planificación donde se implementa (MIDEPLAN) 3. Tipo de población beneficiada (estudiantil, académica, administrativa).				
Línea base	149				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	156	157	158	160	161
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Vicerrectorías de Administración o Ejecutiva / Dirección General de Administración				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				
Observaciones	1. Se requiere operacionalizar el Convenio Marco de Cooperación para habilitar el uso interinstitucional de espacios físicos en sedes, recintos e instalaciones universitarias entre las instituciones de educación universitaria estatal (firmado en el 2024). 2. El cálculo de línea base para 2026, depende de la				

	centralización y consolidación de la información sobre instalaciones compartidas en el 2025.
Operación Estadística	Registro administrativo

Tabla 65. Ficha OS5-P3-1

Código	OS5-P3-1				
Nombre	Porcentaje de participación de personas funcionarias en procesos de capacitación y/o actualización (docentes y administrativos).				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Muestra la proporción de personas funcionarias (administrativas o docentes) de las universidades del SESUE que asisten a procesos de capacitaciones y/o actualizaciones con respecto al total de personas funcionarias de las universidades.				
Definición conceptual	Persona funcionaria capacitada o en procesos de actualización: se entenderá como aquella persona que labora de manera remunerada con alguna universidad estatal, que está en algún proceso de capacitación y/o actualización.				
Fórmula de cálculo	$(\text{Personas funcionarias que asistieron a actividades de capacitación y/o actualización en el año T} / \text{Total de personas funcionarias de las universidades en el año T}) * 100.$				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Muestra los esfuerzos de las universidades por mantener a las personas funcionarias administrativas y académicas, debidamente capacitadas y/o actualizadas en las actividades que se realizan y con ello mejorar su desempeño laboral y personal, en beneficio del resto de la comunidad universitaria.				
Nivel de desagregación	1. Tipo de capacitación. 2. Área del conocimiento. 3. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN). 4. Sexo. 5. Rango etéreo				
Línea base	43,10% (La base se mantiene hasta que se realice evaluación anual)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	43,10%	43,10%	43,10%	43,10%	43,10%
Periodicidad	Semestral.				

Código	OS5-P3-1
Fuente de información	Vicerrectorías de Administración o ente técnico oficial de la universidad (Oficinas de Recursos Humanos).
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Observaciones	1. Falta definir los tipos de capacitación y actualización. 2. Para el cálculo de la línea base, se incorporaron los datos del 2023 para el caso de la UNED, ya que la información del 2024 no estaba disponible.
Operación Estadística	Registro administrativo

Tabla 66. Ficha OS5-P4-1

Código	OS5-P4-1
Nombre	Número de becas y ayudas financieras otorgadas para programas de movilidad nacional e internacional.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la cantidad de apoyos económicos (becas o ayudas financieras), provenientes de fondos FEES otorgados por las universidades a las personas estudiantes, académicos o administrativos para participar en programas de movilidad, tanto nacional como internacional.
Definición conceptual	Movilidad nacional: es la posibilidad que tiene un miembro de la comunidad universitaria de participar dentro del territorio nacional en el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación o extensión, en condiciones adecuadas de acceso, recursos y tiempo (producto de convenios, congresos, redes y programas específicos, entre otros). Movilidad internacional: participación en programas académicos, congresos, pasantías, estancias de investigación o prácticas en el extranjero.
Fórmula de cálculo	Sumatoria total de apoyos económicos (becas o ayudas financieras) para programas de movilidad nacional e internacional.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Entre más cercano el valor a la meta proyectada refleja la existencia de un fuerte compromiso por parte de las instituciones en la movilidad nacional e internacional de las personas funcionarias y personas estudiantes.

Código	OS5-P4-1				
Nivel de desagregación	<p>1. Tipo de beneficiario: persona funcionaria, académica o estudiante.</p> <p>2. Región de planificación de la sede (MIDEPLAN) a la cual pertenece el beneficiario.</p> <p>3. Tipo de apoyo económico: becas o ayuda financiera, pasantía especializada.</p> <p>4. Duración de la actividad.</p>				
Línea base	4 263				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	4 263	4 263	4 263	4 263	4 263
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	<p>Comisión de Direcciones de Recursos Humanos.</p> <p>Comisión de Direcciones de Cooperación Internacional.</p>				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				
Observaciones	<p>1. Se considera beca o ayuda financiera cualquier apoyo económico, total o parcial, que cubra gastos como: matrícula, transporte, alojamiento, manutención, seguros, trámites migratorios u otros asociados a la movilidad.</p> <p>2. Se contabilizan todos los apoyos económicos (becas y ayudas financieras) otorgadas durante el año, diferenciando por tipo de movilidad.</p> <p>3. A nivel de proyecciones la base se mantiene hasta que se realice revisión anual.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo				

Tabla 67. Ficha OS5-P5-1

Código	OS5-P5-1				
Nombre	Cantidad de actividades ambientales.				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Muestra la cantidad de actividades que aporten a generar una acción, conocimiento o recolección de información que permita impactar el aspecto ambiental de la institución.				
Definición conceptual	<p>Actividad ambiental: actividades que aporten a generar una acción, conocimiento o recolección de información que permita impactar el aspecto ambiental de la Institución. Estas actividades se clasificarán en:</p> <p>-Buenas Prácticas: corresponden a las actividades como educación ambiental, mejora de recolección de residuos, compras sostenibles, capacitaciones en educación ambiental, entre otros.</p> <p>-Métricas: corresponden a evidencia de información o toma de datos que permita accionar desde la perspectiva ambiental para mejorar favorablemente el aspecto ambiental.</p> <p>-Otras: aquellas actividades de acción que no se contemplan en los componentes anteriores.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades ambientales: buenas prácticas, métricas y otras.				
Unidad de medida	Cantidad.				
Interpretación	A mayor cantidad de actividades ambientales se refleja que la institución mantiene una cultura de generación de acciones que mejoran aspectos en el contexto ambiental.				
Nivel de desagregación	1. Tipo de actividad (buenas prácticas, métricas, otras). 2. Región de planificación de sede (MIDEPLAN).				
Línea base	1 109				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	1 109	1 109	1 109	1 109	1 109
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Unidades de Gestión Ambiental.				
Responsable	Unidades de Gestión Ambiental.				
Observaciones	<p>1. En proceso establecer herramientas de recolección de información.</p> <p>2. Establecer y homologar los conceptos de buenas prácticas, métricas y otras, que evidencien que la institución mantiene una cultura de generación de actividades que mejoran</p>				

Código	OS5-P5-1
	aspectos en el contexto ambiental. 3. La base de proyección se mantiene hasta que se haga revisión anual.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 68. Ficha OS5-P6-1

Código	OS5-P6-1				
Nombre	Atenciones brindadas a personas en salud.				
Clasificación	Eficacia				
Descripción	Muestra la cantidad de atenciones brindadas a personas en los diferentes servicios de salud por las universidades del SESUE.				
Definición conceptual	Atenciones: Los servicios de salud física, mental y social, entre otros; que ofrecen las universidades y les permiten a las personas tener acceso a la atención de algunas de sus necesidades básicas en esta materia.				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de atenciones brindadas a personas en salud				
Unidad de medida	Cantidad				
Interpretación	A mayor cantidad de atenciones brindadas a personas en salud mayor compromiso de las universidades en la mejora de la calidad de vida de estas.				
Nivel de desagregación	1. Dimensión (salud física, mental y social, entre otros). 2. Sexo. 3. Tipo de persona (académico, administrativo, estudiantil, externos).				
Línea base	230 125				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	230 373	230 540	230 707	230 874	231 041
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil o ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				
Observaciones	Sin observaciones.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Eje Gestión: Fichas técnicas de las estrategias E1 y E11

Tabla 69. Ficha E1-P1-1

Código	E1-P1-1				
Nombre	Variación porcentual de recursos asignados a las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Clasificación	Eficiencia.				
Descripción	Mide la variación de los recursos financieros asignados para fortalecer los servicios brindados en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Definición conceptual	<p>Recursos Financieros: son el conjunto de activos líquidos y cuasilíquidos disponibles para la institución, que se utilizan para financiar operaciones, inversiones, y cumplir con obligaciones financieras.</p> <p>Presupuesto: instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público). Se considera el presupuesto asignado.</p>				
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Recursos financieros del semestre actual asignados a las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones} - \text{Recursos financieros del semestre anterior asignados a las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones}}{\text{Recursos financieros del semestre anterior asignado a las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones}} \right) \times 100$				
Unidad de medida	Tasa.				
Interpretación	A mayor variación se refleja el esfuerzo que realizan las universidades para fortalecer la atención de las necesidades de las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Nivel de desagregación	1. Región de planificación de las sedes e intersedes (MIDEPLAN). 2. Programa: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión.				
Línea base	En construcción (2026)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Semestral.				
Fuente de información	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				

Código	E1-P1-1
Observaciones	Considerar que al 2026 algunos recursos se encuentran centralizados, por lo que existe el reto de desagregar el presupuesto por sedes e inter-sedes.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 70. Ficha E1-P1-2

Código	E1-P1-2				
Nombre	Variación en la cantidad de servicios ofrecidos en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Clasificación	Eficiencia.				
Descripción	Mide la variación de los servicios ofrecidos en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Definición conceptual	Servicios ofrecidos: es el resultado de una actividad económica intangible que una organización, institución o persona pone a disposición de una persona usuaria o cliente, con el fin de satisfacer una necesidad, resolver un problema o generar valor, sin implicar la transferencia de propiedad de un bien físico.				
Fórmula de cálculo	Servicios ofrecidos en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones en el año actual - los servicios ofrecidos en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones con respecto al año anterior.				
Unidad de medida	Variación de servicios.				
Interpretación	A mayor variación se refleja el esfuerzo que realizan las universidades para fortalecer los servicios brindados en las sedes e inter-sedes con mayores limitaciones.				
Nivel de desagregación	1. Región de planificación de las sedes e inter-sedes (MIDEPLAN). 2. Tipo de servicio.				
Línea base	En construcción (2026)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				

Código	E1-P1-2
Fuente de información	Vicerrektorías de Vida Estudiantil, Vicerrektorías de Administración o ente técnico de cada universidad.
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.
Observaciones	Al ser una estrategia que depende del diagnóstico en la etapa 1, no es posible definir línea base y proyecciones.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Tabla 71. Ficha E1-EFIC-1

Código	E1-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, de la estrategia "Fortalecer la disponibilidad de recursos y la gestión..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.
Unidad de medida	Porcentaje.

Código	E1-EFIC-1				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	40,00%	28,75%	10,42%	10,42%	10,42%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Oficinas o departamentos financieros contables o el ente técnico oficial de cada universidad. Vicerrectorías de Vida Estudiantil, Vicerrectorías de Administración o ente técnico de cada universidad.				
Responsable	Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Administración.				
Observaciones	El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio. El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Fortalecer la disponibilidad de recursos y la gestión académico-administrativa y de servicios estudiantiles, para las sedes e inter-sedes universitarias regionales y con mayores limitaciones, que les garanticen una adecuada asignación presupuestaria para su desarrollo, mantenimiento y prestación de servicios.				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 72. Ficha E11-P1-1

Código	E11-P1-1
Nombre	Cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio plurianual de financiamiento.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio plurianual de financiamiento por parte del SESUE durante el periodo de análisis.
Definición conceptual	Compromisos del convenio: se refiere a las metas, acciones o resultados establecidos formalmente en el convenio plurianual asumidos por el SESUE.

	Compromisos cumplidos: se refiere a aquellos compromisos que alcanzan el criterio de cumplimiento al 100 % por parte del SESUE. Periodo de análisis (t): año o periodo de medición.				
Fórmula de cálculo	$(\text{Compromisos cumplidos} / \text{Compromisos programados}) * 100$				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Valores cercanos a 100 % indican un alto nivel de cumplimiento del SESUE en los compromisos establecidos en el convenio.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	En construcción, a partir del establecimiento del convenio.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
			En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Semestral.				
Fuente de información	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Responsable	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Observaciones	Sin observaciones.				
Operación estadística	Registro administrativo.				

Tabla 73. Ficha E11-P2-1

Código	E11-P2-1
Nombre	Variación porcentual de recursos asignados a las IESUE.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide el cambio relativo en los recursos financieros provenientes del FEES asignados a las instituciones de educación superior universitaria estatal entre dos periodos consecutivos.
Definición conceptual	Recursos asignados: monto total de recursos del FEES otorgado en un periodo determinado. Periodo t: año actual. Periodo t-1: año anterior.
Fórmula de cálculo	$(\text{Recursos asignados en el año actual} - \text{Recursos asignados en el año anterior}) / \text{Recursos asignados en el año anterior} * 100$

Código	E11-P2-1				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Valores positivos indican incremento en la asignación de recursos, mientras que valores negativos reflejan una disminución. Permite analizar tendencias de financiamiento en el tiempo.				
Nivel de desagregación	Universidad.				
Línea base	Distribución 2026.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Responsable	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Observaciones	Se requiere complementar con valores absolutos para efectos de análisis.				
Operación estadística	Registro administrativo.				

Tabla 74. Ficha E11-EFIC-1

Código	E11-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia " Implementar acciones articuladas que garanticen la planificación y la estabilidad financiera..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan. Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para

Código	E11-EFIC-1				
	<p>cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Responsable	Consejo Nacional de Rectores (CONARE).				
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Implementar acciones articuladas que garanticen la planificación y la estabilidad financiera a corto y mediano plazo de las instituciones que conforman el SESUE.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

12.2.6. Eje Transversal

A continuación, se presentan las fichas técnicas de indicadores de producto de las dos estrategias clasificadas como transversales. Estas fueron construidas por personal de la DPI y validadas en diferentes espacios con las comisiones y equipos responsables. Por otra parte, los indicadores de eficacia de las estrategias fueron construidas en la DPI y las proyecciones anuales establecidas por las comisiones o equipos responsables.

Las dos estrategias transversales se asocian a los temas de comunicación y divulgación y transformación digital, las cuales desarrollan actividades que se vinculan con los ejes de la actividad sustantiva en las instituciones.

Eje Transversal: Fichas técnicas de la estrategia E9

Tabla 75. Ficha E9-P1-1

Código	E9-P1-1
Nombre	Porcentaje de acciones de comunicación y divulgación del valor público articuladas en el SESUE.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide la proporción de acciones de comunicación y divulgación del valor público que han sido articuladas y ejecutadas en coordinación con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), con el fin de visibilizar el impacto social, académico, cultural y científico de las instituciones de educación superior públicas.
Definición conceptual	Conceptualiza el grado de integración y coordinación entre las instituciones del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) en torno a la comunicación estratégica del valor público generado por dichas instituciones. Se refiere al conjunto de acciones ejecutadas que tienen como finalidad informar, sensibilizar y posicionar ante la sociedad los aportes y beneficios que produce la educación superior estatal en términos de desarrollo social, económico, científico, cultural y territorial.

Código	E9-P1-1				
Fórmula de cálculo	(Número de acciones de comunicación y divulgación de valor público articuladas / Número total de acciones de comunicación y divulgación de valor público planificadas en la estrategia de comunicación) * 100				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Entre más cercano a la meta proyectada refleja una buena articulación en la comunicación, divulgación del valor público y el trabajo en red de las instituciones del SESUE.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma de divulgación. 2. Sitio web del SIESUE. 3. Redes sociales institucionales. 4. Medios de comunicación. 5. Publicaciones. 6. Ferias u otros. 				
Línea base	En construcción (2026).				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisión de Direcciones de Comunicación.				
Responsable	Dirección de OPES, Oficina de Comunicación.				
Observaciones	<p>Se define la Comisión de Direcciones de Comunicación como fuente de información con el fin de contabilizar las acciones sin duplicar. Para que se consideren acciones articuladas deben ser desarrolladas en conjunto con al menos otra institución del SESUE, o estén alineadas con estrategias de comunicación definidas colectivamente en el sistema.</p> <p>Deben estar enfocadas en evidenciar los beneficios sociales, académicos, científicos o culturales que aporta la educación superior pública al país (valor público).</p> <p>Se contabilizan solamente las acciones ejecutadas.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

Tabla 76. Ficha E9-EFIC-1

Código	E9-EFIC-1				
Nombre	Porcentaje de avance en el desarrollo de un modelo de comunicación y divulgación local, nacional e internacional sobre el quehacer universitario en docencia, vida estudiantil, investigación, extensión y acción social, que evidencie su valor público y presencia territorial.				
Clasificación	Eficacia.				
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.				
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año.				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Periodicidad	Anual				
Fuente de información	Comisión de Direcciones de Comunicación.				
Responsable	Dirección de OPES, Oficina de Comunicación.				

Código	E9-EFIC-1
Observaciones	El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio. El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Desarrollar un modelo de comunicación y divulgación local, nacional e internacional sobre el quehacer universitario en docencia, vida estudiantil, investigación, extensión y acción social, que evidencie su valor público y presencia territorial.
Operación Estadística	Registro administrativo.

Eje Transversal: Fichas técnicas de la estrategia E10

Tabla 77. Ficha E10-P1-1

Código	E10-P1-1
Nombre	Porcentaje de servicios interuniversitarios que incorporen mejoras para potenciar la transformación digital universitaria.
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Mide el porcentaje de servicios interuniversitarios que integren tecnologías emergentes, como la IA, en el marco de la Hoja de Ruta de Transformación Digital del CONARE.
Definición conceptual	<p>Transformación Digital: la transformación digital es el proceso integral mediante el cual las instituciones de educación superior universitaria estatal adoptan tecnologías disruptivas generando cambios profundos en su cultura, procesos, productos y su acción sustantiva; fomentando la innovación, la toma de decisiones eficientes basadas en datos y propuestas que generen valor público.</p> <p>Servicios: se refiere a los servicios que resultan de una intervención (política pública, plan, programa o proyecto) desarrollada por las universidades públicas, los cuales pueden abarcar los cambios derivados de esta actividad sustantiva o intervención, que recaban, distribuyen, mantienen y utilizan de manera efectiva los conocimientos para alcanzar sus fines últimos. Engloban, entre otras cosas, cambios en los conocimientos, las competencias o las habilidades producidas por las actividades. Los servicios tienden a ser permanentes en el tiempo y son dirigidos a la población beneficiaria.</p>

Código	E10-P1-1				
	<p>Servicio interuniversitario: es una iniciativa colaborativa entre las universidades públicas estatales que busca la coordinación y articulación de acciones entre dos o más de las universidades que conforman CONARE. Esto puede incluir servicios tecnológicos, académicos, administrativos, financieros, entre otros, siempre orientados a facilitar la transformación digital y la modernización institucional.</p> <p>Intervención pública: política, plan, programa, proyecto o actividad que se desarrolla para lograr objetivos de desarrollo y resultados específicos (productos, efectos e impactos).</p>				
Fórmula de cálculo	(Total de servicios interuniversitarios que incorporen mejoras para potenciar la transformación digital universitaria / Total de servicios interuniversitarios)*100				
Unidad de medida	Porcentaje.				
Interpretación	A mayor porcentaje, se refleja el esfuerzo que realizan las universidades para fortalecer sus servicios, procesos e intervenciones con base en la transformación digital, en aras de un mejor desempeño de la producción institucional para la generación de valor público y la alfabetización, en temáticas relacionadas con la implementación y uso responsable de la IA.				
Nivel de desagregación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de intervención. 2. Tipo de proceso (académico -proyecto, plan de estudios-o de gestión). 3. Región de planificación de incidencia de proyectos (MIDEPLAN) 4. Población atendida en proyectos de extensión y acción social. 5. Área de conocimiento del proyecto. 6. Área de conocimiento del plan de estudios. 7. Nivel académico del plan de estudios. 8. Sectores vinculados al proyecto 				
Línea base	En construcción (2026)				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
Periodicidad		En construcción	En construcción	En construcción	En construcción
Fuente de información	Comisiones y subcomisiones de CONARE de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Tecnologías de Información, Planificación.				
Responsable	Equipo de Transformación Digital del CONARE.				

Código	E10-P1-1
Observaciones	Al ser una estrategia que depende de varias etapas para su implementación, la construcción de información para el cálculo de proyecciones y línea base se hará con base en datos del 2025 y su medición se hará a partir del 2027.
Operación estadística	Registro administrativo.

Tabla 78. Ficha E10-EFIC-1

Código	E10-EFIC-1
Nombre	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades programadas en el año, en la estrategia "Integrar la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes como habilitadores clave de la transformación digital del SESUE..."
Clasificación	Eficacia.
Descripción	Este indicador permite evaluar el grado de avance anual de las actividades, con el fin de asegurar que, al concluir el quinquenio, la estrategia alcance un cumplimiento adecuado en el marco del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.
Definición conceptual	<p>Porcentaje de avance: es una medida que expresa, en términos porcentuales, el grado de cumplimiento o progreso alcanzado en relación con una meta, actividad o plan.</p> <p>Actividades programadas: son aquellas acciones planificadas con anticipación dentro de un cronograma o plan de trabajo, definidas con objetivos, responsables, plazos y recursos específicos, para cumplir metas estratégicas u operativas.</p> <p>Estudio prospectivo: Este tipo de estudio se utiliza para planificar acciones alineadas con una visión de desarrollo, considerando distintos escenarios posibles y promoviendo la toma de decisiones proactivas y sostenibles.</p> <p>Quinquenio: se refiere a un período de cinco años consecutivos.</p>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la cantidad de actividades programadas en el año.
Unidad de medida	Porcentaje.

Código	E10-EFIC-1				
Interpretación	Un porcentaje de avance cercano al parámetro interanual establecido indica una mayor eficacia en la gestión institucional por parte de las universidades.				
Nivel de desagregación	No aplica.				
Línea base	No aplica.				
Meta (Proyecciones anuales)	2026	2027	2028	2029	2030
	31,33%	31,00%	15,33%	8,00%	14,33%
Periodicidad	Anual.				
Fuente de información	Comisiones y subcomisiones de CONARE de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Tecnologías de Información, Planificación.				
Responsable	Equipo de Transformación Digital de CONARE.				
Observaciones	<p>El cumplimiento del 100% de la estrategia se espera alcanzar hasta finalizado el quinquenio.</p> <p>El nombre completo de la estrategia se menciona a continuación: Integrar la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes como habilitadores clave de la transformación digital del SESUE, incorporándolas de forma transversal, ética y sostenible en los procesos académicos y administrativos.</p>				
Operación Estadística	Registro administrativo.				

XIII. Bibliografía

- CEPLAN. (2023). *Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5584781/4961511-guia-para-la-elaboracion-de-indicadores-de-politicas-y-planes-estrategicos-ceplan-2023.pdf>
- Consejo Nacional de Rectores. (2018). *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior*. Publicado en La Gaceta, Alcance N° 165 del miércoles 19 de setiembre del 2018). <https://biblioteca.conare.ac.cr/index.php/normativa-y-legislacion/normativa-institucional.html>
- Directriz N°093-P del 2017. *Gestión para resultados en el desarrollo dirigido al sector público (GpRD)*. Publicado en la Gaceta N°231 del 06 de diciembre 2017. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85438&nValor3=110467
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (2022). *Inventario Nacional de Operaciones Estadísticas 2021. Informe de resultado*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://admin.sen.inec.cr/sites/default/files/2022-08/reinoeasen2021-01_0.pdf
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2016). *Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica*. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/qga1rkliQTGLxHPcfq7Uxw>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018). *Guía de Indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración*. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/lNy9wiulTiy3QZdWrvq0ew>